

2021, VOLUMEN 6, NÚMERO 3
EISSN: 2530-2442 / www.uc3m.es/femeris

Femeris

Revista Multidisciplinar de Estudios de Género



Femeris: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género
www.uc3m.es/femeris

Directores

EVA M. BLÁZQUEZ AGUDO
Universidad Carlos III de Madrid

PATRICIA NIETO ROJAS
Universidad Carlos III de Madrid

DANIEL PÉREZ DEL PRADO
Universidad Carlos III de Madrid

Secretaría de redacción

IRENE DE LAMO VELADO
Universidad Carlos III de Madrid

Coordinadora de edición

MARÍA ÁNGELES BLANCO RUIZ
Universidad Rey Juan Carlos

Consejo de redacción

MARÍA TERESA ALAMEDA
Universidad Carlos III de Madrid

MARÍA JESÚS FUENTE PÉREZ
Universidad Carlos III de Madrid

NATIVIDAD ARAQUE HONTANGAS
Universidad Castilla-La Mancha

LUCÍA DEL MORAL ESPÍN
Universidad Pablo Olavide

LAURA BRANCIFORTE
Universidad Carlos III de Madrid

MARÍA GEMA QUINTERO LIMA
Universidad Carlos III de Madrid

MATILDE EIROA
Universidad Carlos III de Madrid

ELISA SIERRA
Universidad Pública de Navarra

Consejo científico

OLGA GUEDES BAILEY
Nottingham Trent University

NADINE LY
Universidad de Burdeos

MARÍA AMPARO BALLESTER PASTOR
Universidad de Valencia

SARA I. MAGALHÃES
UNIVERSIDAD DE OPORTO

JUDITH CARRERAS GARCÍA
Oficina de la OIT para España

GINA MAGNOLIA RIAÑO BARÓN
OISS (Organización Iberoamericana
de la Seguridad Social)

ROSA MARÍA CID LÓPEZ
Universidad de Oviedo

MILENA PITTERS MELO
Universidad de Blumenau

PILAR DÍAZ SÁNCHEZ
Universidad Autónoma de Madrid

ROSA SAN SEGUNDO MANUEL
Universidad Carlos III de Madrid

EVA DÍEZ-ORDÁS
Despacho Garrigues

JUAN JOSÉ TAMAYO ACOSTA
Universidad Carlos III de Madrid

MARÍA ELÓSEGUI ITXASO
Universidad de Zaragoza

ASHWINI TAMBE
University of Maryland-College Park

MARÍA JOSÉ FARIÑAS DULCE
Universidad Carlos III de Madrid

CONSTANZA TOBÍO SOLER
Universidad Carlos III de Madrid

SARA BEATRIZ GUARDIA
CEMHAL (Centro de Estudios de
la Mujer en la Historia de América Latina)

MERCEDES YUSTA
Universidad de París VII

RISA LIEBERWITZ
Universidad de Cornell

ADRIAN BINGHAM
Universidad de Sheffield

ÍNDICE

Editorial

- 4 **Un aniversario histórico: 90 años de la aprobación del sufragio femenino en España (1931-2021)**
Rosario Ruiz Franco

Artículos

- 8 **La construcción de la identidades femeninas en la representación artística de las mujeres en la Historia de Madrid**
The construction of female identities in the artistic representation of women in the History of Madrid
Paloma Roderer Martínez
- 33 **Las mujeres como protagonistas del fanfiction hispanohablante**
Women as protagonists of Spanish-speaking fanfiction
Cristina de los Ríos Izquierdo
- 53 **Penélope. La tejedora de artimañas**
Penelope. The tricker weaver
María Vanesa Mariño Calvo
- 65 **Representaciones de género y otredad en la evaluación de solicitudes de asilo en España: Identificación de las estrategias discursivas y estereotipos en la narrativa de las autoridades**
Representations of gender and otherness in the assessment of asylum applications in Spain: Identification of discursive strategies and stereotypes in the authorities' narrative
Diana Paola Garcés Amaya
- 86 **Violencia de género contra las mujeres: una complicidad silenciada**
Gender violence against women: a silenced complicity
Victoria Aragón García
Antonio Sergio Alcina Aznar
- 101 **Neoconservadurismo, contramovimientos y estrategias para posicionar la agenda antifeminista. El caso de VOX en España**
Neoliberalism, countermovements and strategies to position the anti-feminist agenda. The case of VOX in Spain
HELENA VARELA GUINOT

Referencias bibliográficas

- 124 ROBLES, LOLA. *Identidades confinadas: La construcción de un conflicto entre feminismo, activismo trans y teoría queer.*
(Konstantinos Argyriou)
- 127 POSADA, LUISA. *¿Quién hay en el Espejo?: Lo femenino en la filosofía contemporánea.*
(Laura Nuño Gómez)

Varia

- 130 **Presentación web: sermujerytrabajo.es**
Web presentation: sermujerytrabajo.es
María Luisa Molero Marañón

EDITORIAL

Un aniversario histórico: 90 años de la aprobación del sufragio femenino en España (1931-2021)

ROSARIO RUIZ FRANCO

ORCID ID: 0000-0001-7654-0239

doi: <https://doi.org/10.20318/femeris.2021.6400>

A menudo las efemérides ignoran a las mujeres. La razón de este hecho, tal vez, está en que en el imaginario colectivo todavía predomina la prevalencia de relacionar los acontecimientos históricos con los hechos protagonizados por los varones o relacionados con los mismos.

El valor de conmemorar un acontecimiento histórico está en la función que cumple en la sociedad que lo celebra, en la elaboración de la memoria, en la identidad colectiva de esa sociedad, y en el caso concreto de las celebraciones relacionadas con las mujeres, en visibilizarlas y avanzar en la construcción de genealogías femeninas. Hacerse eco de un acontecimiento relevante ayuda a revalorizarlo y a resignificarlo, y cumple una función didáctica en la sociedad que lo celebra, al aproximar el conocimiento del pasado al presente, y en honrar a quienes lo han protagonizado. De acuerdo a estas premisas y en el marco de la revista *Femeris* queremos compartir con quien se asoma a la lectura de estas páginas la conmemoración de un acontecimiento histórico que en el año 2021 celebra su noventa aniversario: la aprobación del sufragio femenino en España, es decir la obtención de la ciudadanía plena. Gracias a las investigaciones históricas llevadas a cabo hoy sabemos más de esta efeméride, de sus protagonistas, de lo que tuvieron que luchar, las renuncias que se vieron obligadas a realizar, de la percepción que de su empeño tenía la sociedad española de esos años y que podemos rastrear en memorias de protagonistas de la época, en los diarios de sesiones del Congreso o en la prensa.

El conocimiento ha venido de la mano del reconocimiento, pues afortunadamente hoy en día además de saber más, identificamos a las mujeres que no cejaron en su empeño de lograr la conquista del sufragio femenino. En nuestro imaginario colectivo hablar de la concesión del voto a las mujeres es hablar fundamentalmente de la diputada y abogada madrileña Clara Campoamor, quien luchó por el sufragio para las mujeres y lo defendió

con inteligencia y valentía en su ya histórica intervención en el Congreso de los Diputados en el otoño de 1931, de la que recogemos algunos fragmentos: *“Yo, señores diputados, me siento ciudadana antes que mujer, y considero que sería un profundo error político dejar a la mujer al margen de ese derecho, a la mujer que espera y confía en vosotros; a la mujer que, como ocurrió con otras fuerzas nuevas en la revolución francesa, será indiscutiblemente una nueva fuerza que se incorpora al derecho y no hay sino que empujarla a que siga su camino.... No dejéis a la mujer que, si es regresiva, piense que su esperanza estuvo en la dictadura; no dejéis a la mujer que piense, si es avanzada, que su esperanza de igualdad está en el comunismo. No cometáis, señores diputados, ese error político de gravísimas consecuencias. Salváis a la República, ayudáis a la República atrayéndoos y sumándoos esa fuerza que espera ansiosa el momento de su redención”*.

Tras el debate parlamentario se produjo la votación que dio como resultado 161 votos a favor y 121 en contra. Entre estos últimos se encontraba el voto de la diputada y abogada Victoria Kent quien era partidaria de esperar su concesión por una cuestión de oportunidad para la República, y así lo reflejó en su intervención en la cámara parlamentaria en donde rebatió la defensa al sufragio realizada por Campoamor. Victoria Kent no dejaba de reflejar las dudas y los temores de determinados sectores de la sociedad y de la política española ante la participación por primera vez de la otra mitad de la población española, y de su impacto en el desarrollo político de la recién proclamada República.

Es cierto que en España la concesión del sufragio femenino no se produjo en el contexto de un movimiento sufragista consolidado y pujante como en otros países, muy especialmente del ámbito anglosajón, pero también sería injusto y faltaríamos al rigor histórico si no recordamos el nombre de otras mujeres. Me quiero detener en la figura de Carmen de Burgos quien en el año 1906 inició una campaña en el *Heraldo de Madrid* a favor del sufragio femenino con una columna titulada “El voto de la mujer». No cejó en su empeño y en el año 1921, al frente de la asociación Cruzada de Mujeres españolas, presentó en el Congreso de los Diputados junto con un grupo de mujeres una solicitud en la pedían “Igualdad completa de derechos políticos, y, por tanto, ser electoras y elegibles en las mismas condiciones que los hombres, sin otra restricción que la de la capacidad legal que se tiene en cuenta para los varones”. Este año 2021 conmemoramos un siglo de esta iniciativa, valorada por una de sus autoras como “el primer acto público de las sufragistas españolas”.

No todas las mujeres apoyaron el voto femenino hace noventa años con la misma decisión que las que lo hacían pues temían que la falta de preparación intelectual de las mujeres, la dependencia de las mismas hacia el marido, o el sacerdote (director espiritual) pudieran ser perjudiciales para el nuevo régimen republicano, por considerar que las mujeres votarían a partidos conservadores. En ese escenario el papel de Clara Campoamor destaca con luz propia por su infatigable lucha por la aprobación del sufragio femenino en España, por su coherencia ideológica como demostró con la creación de Unión Republicana Femenina, con el fin de concienciar a las mujeres de su responsabilidad política, en el compromiso social que debían de demostrar, y favorecer su participación electoral. Su compromiso tuvo un coste político, como refleja con lucidez en su obra *El voto femenino y yo. Mi pecado mortal*, ya que no volvió a obtener el acta de diputada durante el régimen

republicano, y sufrió el rechazo de buena parte del republicanismo progresista tras la victoria en las elecciones del otoño de 1933 de las formaciones políticas conservadoras, la primera cita electoral en la que pudieron participar las mujeres españolas.

Pero Clara Campoamor no solo luchó con ahínco por el sufragio. Como diputada por la circunscripción de Madrid, Campoamor trabajó con decisión por el reconocimiento de otros muchos derechos para las mujeres y para los niños. La abogada fue la única mujer que formó parte de la Comisión redactora del Proyecto de Constitución de la elaboración de la Constitución de 1931, presidida por el insigne jurista Luis Jiménez de Asúa, y dejó su huella en los artículos inspirados en la no discriminación por razón de sexo, la igualdad jurídica de los hijos e hijas habidos dentro y fuera del matrimonio, el reconocimiento de la paternidad, entre otras cuestiones. Su compromiso por la defensa de los derechos de las mujeres fue inquebrantable hasta su muerte en el exilio en Suiza en el año 1972. Una de sus principales realizaciones jurídicas fue ser una de las abogadas fundadoras de la Federación Internacional de Mujeres de Carreras Jurídicas.

La trayectoria política y jurídica de Clara Campoamor no ha caído en el olvido gracias a las investigaciones llevadas a cabo sobre su persona y a los homenajes que le han rendido, muy especialmente en los últimos años. Desde estas páginas nos sumamos a esos tributos, destacando el papel crucial que tuvo en el reconocimiento de la ciudadanía plena para las mujeres españolas hace hoy noventa años. Su gesta nos ayuda a aproximar el conocimiento del pasado al presente, y a honrar a quienes lo han protagonizado.

ARTÍCULOS

La construcción de la identidades femeninas en la representación artística de las mujeres en la Historia de Madrid

The construction of female identities in the artistic representation of women in the History of Madrid

PALOMA RODERA MARTÍNEZ

Universidad Antonio de Nebrija

Recibido: 12-11-2020

Aceptado: 10-2-2021

doi: <https://doi.org/10.20318/femeris.2021.6401>

Resumen. Este artículo utiliza el arte como una fuente de análisis social. El estudio de caso realizado es el de la construcción de las diferentes identidades femeninas en la representación artística en la Historia de Madrid. Se ha realizado un análisis de diferentes mujeres: María Guerrero, Manuela Malasaña, Isabel II, Santa María de la Cabeza, Catalina de Aragón, María de Zayas y Sotomayor, María Isidra de Guzmán y de la Cerda, Clara Campoamor, Juanita Cruz y Cibeles. Para su posterior análisis se han escogido representaciones plásticas representativas de cada una de ellas. Las técnicas seleccionadas son dibujo, pintura y escultura. El género escogido es el del retrato. La metodología utilizada para el análisis de las imágenes proviene de la Historia del Arte. Se ha empleado una metodología iconográfico-iconológica en la que se aplican los tres niveles: de descripción pre-iconográfica, el nivel de análisis iconográfico y el nivel de análisis iconológico. En una segunda fase del estudio de caso, se presenta la intervención del arte en lo social a través de sus imágenes, que pasan a convertirse en iconos. En el artículo se presentan las conclusiones de la investigación que demuestran cómo esos iconos se relacionan entre sí generando identidad colectiva, no solo como parte de las biografías individuales de las mujeres seleccionados.

Palabras clave: arte, análisis social, identidades femeninas, historia, urbano.

Abstract. This paper use the art as a source of social analysis. The case study made consists in a construction of the different feminines identities in the artistic representation in Madrid history. It has been done an analysis from different women: María Guerrero, Manuela Malasaña; Isabel II, Santa María de la Cabeza, Catalina de Aragón, Maria de Zayas y Sotomayor, María Isidra de Guzmán y de la Cerda, Clara Campoamor, Juanita Cruz and Cibeles. Representative plastic representations of each of them have been chosen for further analysis. The selected techniques are drawing, painting and sculpture. The artistic genre chosen is the portrait. The methodology used for the analysis of the images comes from the History of Art using an iconographic-iconological methodology in which the three levels are applied: pre-iconographic description, the level of iconographic analysis and the level of iconological analysis. In a second phase of the case study, the intervention of art in the social is presented through its images, which become icons. This paper presents the conclusions of the research that shows how these icons are related to each other, generating a collective identity, not only as part of the individual biographies of the selected women..

Keywords: art, social analysis, female identity, history, urban.

*prodera@nebrija.es

Introducción

En este artículo se trabaja sobre la temática de construcción identitaria a través de un análisis artístico, y, en concreto, de género, ya que estudia figuras femeninas. Además, no es solo un análisis individual, sino social. Todo ello hecho desde la reconstrucción a través de lo artístico, utilizando la obra plástica como elemento de creación de parámetros. Hay un valor artístico y, a su vez, de intervención que abarca generaciones de la sociedad centrandolo en su historia.

Se parte de la premisa de una pluralidad en el concepto de mujer. Como ya se describe en el título del artículo, no existe una única identidad femenina o un modo único de ser mujer. Este hecho se constatará a través de las obras seleccionadas y su análisis.

El enfoque de la comunicación es multidisciplinar, ya que utiliza las herramientas que aportan disciplinas como la Sociología, la Estética, la Historia del Arte o las Artes Plásticas para poder estudiar de forma completa el objeto de análisis de una forma más adecuada. Se trata de un espacio intersticial que sitúa al lector en la confluencia de varias experiencias.

La Sociología se utiliza dentro de las premisas del estudio con autores como Goffman y un enfoque *micro* o Wolf como estudioso del éste. En cuanto a la Estética se incluyen las ideas de Lukács y Susan Sontag en apreciación de obras. En el artículo se alude a la implicación de quien observa, que como el propio autor define en su *Estética*, se refiere a los modos de conocimiento y en los que el espectador es “portador de una totalidad de impresiones, pensamientos y conexiones reales. La adaptación del comportamiento subjetivo tiene que ser por fuerza, también, una *síntesis* de tales elementos” (Lukács, 1974, pág.74-75). De la parte de la Historia del Arte, el estudio se enmarca en autores como Estrella de Diego o Patricia Mayayo. Se completa el cuerpo de disciplinas con la inclusión de la teoría feminista con autoras como Marian López Fernández-Cao y su modo de entender el feminismo como una crítica de la representación. De este modo, se aplica la perspectiva de género al análisis del estudio.

Con este estudio nos proponemos crear una genealogía femenina, fuera de los parámetros establecidos por el patriarcado. Así como reivindicar el papel de la mujer en la historia, estableciendo un rol central de configuradora de identidad, no sólo individual, sino también colectiva y vigente. Utilizaremos para ello el arte como esa fuente de análisis social que nos permite conocer y conocernos. Y, por último, el estudio se propone establecer una señalización de cada una de las biografías individuales de las mujeres seleccionadas y sus representaciones.

Vamos a realizar un repaso por lo artístico en su función social como medio para poder expresar y contar la historia. Empezaremos con una descripción metodológica y de fondo, relativa a la obtención de la información para la construcción de las identidades.

Después pasaremos a ver qué es lo femenino, entendiéndolo como un concepto amplio que engloba rasgos y características. Se hará referencia a las construcciones socioculturales de género polarizadas entre masculinidad y feminidad y que han sido entendidas tradicionalmente como expresión individual de una tendencia sexual concreta.

El siguiente vértice, que es fundamental para entender el hilo en el que se mueve este artículo, se refiere a la función del arte y a la pieza clave que puede suponer en el estudio de la sociedad; viajaremos por la relación simbiótica que han tenido ambos a lo largo de la Historia de nuestras sociedades occidentales.

Como iremos viendo, las biografías de las mujeres escogidas van ligadas a las vidas de las ciudades. En este caso, entre Madrid y nuestras diez encarnaciones de lo que es ser mujer. El arte es capaz de ser un vehículo que nos permite conocer la historia y entender esos modelos de mujer, esas formas de generar identidades de forma plural.

Es imprescindible entender la importancia del retrato, de la sensibilidad del artista, de la intención y de la intuición. Ésta es una historia con una perspectiva de género, que reivindica el papel de las mujeres en la historia y que nos ayuda a, conociendo nuestro pasado, saber mejor quienes somos para entender nuestro presente.

Es una nota distintiva en el modo en el que se ha procedido para la elaboración de estas páginas, que son la documentación del resultado de una investigación artística con apoyo de la Comunidad Autónoma de Madrid, lo que significa que hay una metodología propia del arte y la cultura. Se sitúa en una confluencia entre la transdisciplinaridad y la posibilidad de generar un conocimiento a través del estudio del arte.

A continuación, rescatamos las palabras de Wolf al respecto de la microsociología de Goffman en relación con los roles representados:

El segundo polo fundamental del discurso goffmaniano está representado, como ya he dicho, por el problema de la naturaleza de los actos sociales y de su sí mismo. [...] ¿Cómo se pueden definir y quiénes son los participantes en la interacción? ¿Qué es lo que se pone en juego en los encuentros sociales? ¿Cuál es la relación entre los roles sociales desempeñados por los actores, y los actores mismos en su papel de interactores? [...] hay que distinguir en la interacción lo que se está representando, lo que constituye la definición de la situación y del sí mismo de los participantes, de aquello que actualiza la representación y la definición del propio sí mismo. Hay una separación entre quien representa y aquello que es representado, entre el actor y el personaje, entre quien pretenda ser un cierto tipo de persona y el cierto tipo de persona que aquél pretende ser. Más allá de los múltiples roles sociales que se toman y se representan, está que los representa y los encarna. (Wolf, 1982, pág. 61)

Es necesario destacar la individualidad como rasgo propio de la sociedad capitalista en la que estamos inscritos. De forma especial por la paradoja que se produce entre esta vivencia de la individualidad y, al mismo tiempo, la necesidad de pertenencia a lo colectivo.

Por otro lado, hemos reinventado los ritos de paso y rituales pertenecientes a la religión, sustituyéndolos por otros que giran en torno al culto al cuerpo (en el ámbito físico, médico y espiritual). Los valores tradicionales respecto a la familia, la sexualidad, el colectivo o el anonimato han sido sobrepasados, por ello, las reglas han cambiado. Pero aun así necesitamos rituales, el ser humano sigue necesitando puntos y ciclos que referencien sus experiencias cotidianas.

Entendemos el arte como reflejo y espejo de una sociedad que adquiere vigencia al conectarse directamente con el presente. Los fundamentos de la investigación giran en torno a tres elementos: el arte, la mujer y la ciudad.

El arte como fuente de análisis sociológico

El arte en los últimos años se ha virado hacia un modo de mostrarnos a la mujer de una forma empoderada¹, valiente. Ya tenemos muchos de esos componentes si analizamos cuáles son los mensajes que llegan directamente de esa comunicación en las voces femeninas que aparecen en las representaciones de las mujeres que analizamos en este estudio de caso.

Este análisis conecta directamente con *La selva de los símbolos* de Turner o las consideraciones del ritual y lo sagrado de Mary Douglas. Entendemos el arte como un principio que surge cuando las necesidades básicas están cubiertas, como una manifestación elevada del ser humano que va a interpretar la realidad o va a crear nuevas. El arte es una plataforma, es esa herramienta que tenemos para expresarnos.

Pensemos en las instalaciones artísticas o en la intervención de los espacios públicos, el arte de contexto y la revolución de internet. Todo ello son eso, expresiones que han posibilitado modos de conocer, maneras de presentarse y que han influido directamente en nuestros modos de relacionarnos. Sirvan de ejemplo los trabajos de las artistas Marina Abramovic en el ámbito internacional, como la performance desarrollada en el MoMA de Nueva York en 2010 *The artist is present*. O, en el ámbito nacional, la obra de Dora García que utiliza la web para explorar los límites entre la realidad y la ficción en piezas como *Todas las historias*, activo desde 2001.

Además, el arte y la cultura nos dan medios para construirnos como personas, para la formación de la personalidad individual y de la identidad de los pueblos. En este caso, el arte es capaz de generar un espíritu crítico en la persona y, de esa manera, hacernos crecer, siendo personas con libertad de pensamiento y con criterio propio.

Debido a esa relación entre arte y cultura para configurarnos como personas, es fundamental entender la incorporación de estas expresiones artísticas en modos de educación activa que se encuentren dentro de los programas pedagógicos, formales o no formales, pero presentes en el currículo de las personas, desde la infancia, para hacer entender que su importancia en la formación de la personalidad es primordial.

Lorca decía: "Cuando no soy capaz de escribir un poema lo dibujo". Y es que dejamos de dibujar demasiado deprisa, dejamos de expresarnos en un lenguaje plástico que, sin embargo, es de vital importancia para expresarse donde la palabra no es capaz de llegar.

Hagamos una reflexión en relación con arte/ocio. Es importante entender esta distinción, ya que en los últimos años estas líneas se han diluido mucho y no podemos entender el arte, al menos en los programas políticos, la educación superior, e incluso en la

¹ Vamos a seguir la aproximación conceptual realizada por Gemma aguado, Anna Escofet y María José Rubio sobre el término en: *Identidades femeninas en un mundo plural* de M^a Elena Jaime de Pablos (Ed.) Arcibel editores, Sevilla, 2009.

empresa privada, sin entender que ambas están unidas. Y necesitamos encontrar modos diversos de hacer, modos diferentes de entender la cultura, no como un negocio, no como una industria cultural, no como el mercado del arte.

Necesitamos entender la parte desinteresada de la cultura, aquella que busca precisamente esa formación integral de la persona de la que hablábamos, que es el fundamento de la pedagogía, de la creación del espíritu crítico en la persona. No aquella que se utiliza para matar el tiempo. La cultura, que es la del pueblo, es la que configura la identidad, es la que crea historia, la que entra en las biografías individuales.

En los últimos años se ha hecho un esfuerzo por mostrar a los públicos, más allá de la academia y los circuitos del arte, esa posición de la mujer con exposiciones temporales de nuestras colecciones de patrimonio histórico español. Dos buenos ejemplos de ello son los esfuerzos que ha realizado el Museo Nacional del Prado con la muestra en 2015: *El arte de Clara Peeters* o más recientemente en 2019 la exposición *Historia de Dos Pintoras: Lavinia Fontana y Sofonisba Anguissola*. En ambas exposiciones se ha trabajado en la recuperación, no sólo de obras, si no de la mano femenina que era autora de las piezas.

Observaremos, en las fichas realizadas en el estudio, las referencias comparadas de cómo se ha representado tradicionalmente a los hombres en el mundo del arte con respecto a las mujeres en una misma categoría. Pensemos en la representación de Cibeles/Neptuno como un modo de aplicación de esa perspectiva de género dentro de las artes plásticas.

No podemos dejar de citar los trabajos sobre el patrimonio cultural español de teóricas del arte como Mayayo y su *Historia de mujeres, historias del arte* o *La mujer y la pintura del XIX español* de Estrella de Diego. Ambas referencias han sido fundamentales en la elaboración de las fichas que se presentan en este artículo.

Mujeres de Madrid y un recorrido artístico por su historia

Con la intención con la que Lipovetsky reconcilia en *La tercera mujer* a “la mujer radicalmente nueva y a la mujer siempre repetida” (Lipovetsky, 2002, pág.12) aunamos en este estudio nuestras diez mujeres. Si pensamos en las ciudades no como un conjunto de edificios o de calles que albergan coches y otros enseres, si no que acabamos entendiendo los bares por quien los regenta, las instituciones por los trabajadores y las trabajadoras que las conforman, nos daremos cuenta de que las ciudades son al fin y al cabo las personas que las habitan.

Así podemos observar cómo las biografías de sus ciudadanos, en este caso de sus ciudadanas, se va a relacionar directamente con lo que la ciudad de Madrid va a ser. Pensemos en Manuela Malasaña o Isabel II. Hoy en día con posiciones en política también, pero no sólo, porque nos encontramos importantes papeles desarrollados por mujeres en la escuela y en otros ámbitos de la vida cotidiana de las mujeres de Madrid.

A continuación, vamos a hacer un recorrido por personajes, por mujeres que han nacido en la Comunidad de Madrid y cuyas biografías han supuesto hitos, cada una de ellas en su contexto, para la historia del territorio.

Para la investigación se han buscado perfiles diferentes, tanto a nivel cronológico como a nivel de dedicación, tipología del retrato y grado de incidencia en la sociedad actual. Esta selección responde precisamente a motivos con una especificidad metodológica. Se han seleccionado con la intención de conseguir resultados en la línea de lo descrito en la introducción de este artículo.

Sin caer en anacronismos, sus vidas nos van a servir para poder organizar y sistematizar la información. En el proceso de la propuesta de investigación se parte de varias premisas que formulan las siguientes preguntas, bajo una serie de parámetros. En primer lugar, poner a disposición cuál es el uso del espacio público que se le concede a la mujer y cuáles son los límites entre los espacios privados y los públicos. Además, ver cómo se esclarecen debates relativos a la mujer y su configuración identitaria. Para ello se han buscado modelos temporales de mujeres y de sociedades. Este tipo de investigación ofrece una visión del conjunto, y a su vez, de los particulares de estas biografías y los momentos concretos. También ha sido capital la interpretación de las obras de arte plástico. Tal y como señala Benhabid "El sujeto situado y generalizado está heterónomamente determinado, pero a pesar de ello lucha en pos de la autonomía" (Benhabid, 2005, pág. 321-322)

Vamos a presentar a: María Guerrero, Manuela Malasaña, Isabel II, Santa María de la Cabeza, Catalina de Aragón, María de Zayas, M^a Isidra de Guzmán, Clara Campoamor, Juanita Cruz y a Cibeles.

Ya que el estudio trata de esas construcciones de lo femenino, que se encarnan en mujeres, o la idea que tenemos de mujer, pero que ésta es plural y además tiene muchas aristas, es pretendida la inclusión de figuras como la de la diosa Cibeles, que convirtiéndose en uno de los símbolos de la ciudad de Madrid, no va a corresponder a una idea biográfica concreta, pero sí que nos va a dar muchas pistas de lo que significa el imaginario común de lo femenino y de cómo se configura esta identidad, que acaba siendo parte de un pueblo.

Fichas de trabajo en una investigación bajo perspectiva feminista

A continuación, presentamos el desglose de la investigación en cada una de las figuras femeninas seleccionadas y bajo las premisas y aspectos del análisis del estudio de estos casos para comprobar la hipótesis de cómo influye la biografía particular y la construcción de las identidades femeninas en la idiosincrasia de un pueblo. Y cuáles son los puntos que continúan vigentes hoy en la conformación del espacio urbano. Los motivos de la selección realizada se conectan con una función representativa de la interdisciplinariedad del estudio en ámbitos como política, religión, literatura o cultura clásica, bañando nuestra genealogía de identidades femeninas que nos permitan una identificación y su vigencia actuales.

Los aspectos que se tratan de forma sistemática en la investigación son: una biografía seleccionada con algunos de los aspectos encontrados y que refuerzan la presencia del personaje en el estudio. Se han unificado las biografías de cada una de ellas con una serie de parámetros comunes, a saber: nombre y apellidos; fecha y lugar de nacimiento; fecha

y lugar de fallecimiento; profesión e influencia femenina². Una ficha técnica en la que se explican los detalles de la pieza de arte analizada. Ésta se compone de: título, autor, breve descripción, año, técnica, medidas, datos de la institución o espacio en el que se encuentra actualmente la obra. Y, por último, se presenta un comentario estético crítico en el que se enlazan los dos apartados anteriores. En esta parte se conecta al personaje con la hipótesis del estudio.

Se ha trabajado con una confluencia de disciplinas que nos permiten valorar diferentes aspectos en nuestro análisis. Desde la Historia del Arte hemos aplicado una metodología en tres niveles: de descripción pre-iconográfica, el nivel de análisis iconográfico y el nivel de análisis iconológico. En cuanto la Sociología, se han incluido diferentes elementos que sitúan el arte como fuente de análisis para enlazar el contexto de pieza y biografía con su vigencia actual. Se hace referencia también en las descripciones a los espacios físicos u otro tipo de lugares que ocupan su legado en nuestra sociedad actual. Aludimos a su situación y relación con la configuración de la ciudad de Madrid hoy.

MARÍA GUERRERO

Datos biográficos

Nombre y apellidos: María Ana de Jesús Guerrero Torija

Fecha y lugar de nacimiento: 1867, Madrid

Fecha y lugar de fallecimiento: 1928, Madrid

Profesión: Actriz

Influencia femenina: Teodora Lamadrid



Ficha técnica

Título: “La actriz María Guerrero como «La Dama boba»”

Autor: Joaquín Sorolla

Descripción: Retrato de la actriz española María Guerrero, ataviada de “menina” para la obra teatral de Lope de Vega *La Dama boba*.

Año: 1906

Técnica: Óleo sobre lienzo

Medidas: 131x120.5 cm

Espacio: sala 60 A Museo Nacional de Prado

² En esta última línea se incluirán referencias a mujeres que hayan influido en su momento sobre la biografía de la persona o que hayan reivindicado su figura de forma posterior.

Descripción artística

María Guerrero fue uno de los pilares de nuestra historia del arte en España. Madrid le ha dedicado uno de sus teatros nacionales, el Teatro María Guerrero, situado cerca de la plaza de Colón. Por un lado, es fundamental el poder de representación, la fuerza de personajes que pueden ser ejemplos para generaciones futuras. Y María lo ha sido y lo es hoy³.

En la obra pictórica, encontramos varios parámetros a analizar. En primer lugar, el hecho de que sea uno de los pintores del momento, Joaquín Sorolla, quien se haga cargo del retrato. En segundo lugar, podemos observar una parte del juego teatral con la utilización de un traje característico e identificado con España. El de las *Meninas* de Velázquez. Estas dos situaciones nos están ayudando en la intervención de considerar a la actriz española como un icono, una bandera de la cultura de nuestro país, en primer plano. Y, al mismo tiempo, su identificación con un modelo femenino. En este caso, con la iconografía en torno a la mujer que gracias al cuadro de Velázquez ha hecho todo un símbolo de nuestro país dicha figura. Pero para dar más fuerza a nuestros argumentos, existe un tercer nivel de lectura que refuerza la hipótesis. Éste es que el momento elegido para la representación es el de una función de otro de los clásicos de nuestro país, Lope de Vega y su *dama boba*⁴.

Hay todo un conjunto de tópicos clásicos, de una concatenación de símbolos de lo que es España a nivel cultural. Además, no podemos obviar la ejecución precisa de Sorolla en la representación de lo femenino. Nos encontramos con toda una serie de retratos de mujeres fuertes, enérgicas, con vestimenta a la vanguardia y con rostros llenos de vida. Esta es la manera en la que el pintor representaba lo femenino, y, sin duda, este cuadro es un ejemplo de ello.

A este respecto, véase la exposición realizada en el Museo Thyssen-Bornemisza al respecto de Sorolla y la moda en febrero de 2018 con la colaboración del propio Museo Sorolla y en la que se podía ver esa relación tan especial y esa visión tan importante del artista del mundo femenino. En la selección de las piezas comisariadas confirmamos la hipótesis de los modelos de representación femeninos por Joaquín Sorolla y la influencia posterior, que ha dejado su impronta en nuestras sociedades contemporáneas.

MANUELA MALASAÑA

Datos biográficos

Nombre y apellidos: Manuela Malasaña Oñoro

Fecha y lugar de nacimiento: 1791, Madrid

Fecha y lugar de fallecimiento: 1808, Madrid



³ Debemos citar a Menéndez-Onrubia, C. (2017). *María Guerrero. Semblanza y época de una actriz*. Conferencia en el Museo Nacional del Prado.

⁴ Citamos el trabajo de Amezúa, J. *María Guerrero en el Museo Nacional del Prado*. IV Encuentro de Profesorado en Museo Nacional del Prado

Profesión: costurera / heroína popular

Influencia femenina: Florencia Peyrou⁵

Ficha técnica

Título: “Retrato de Manuela Malasaña”

Autor: José Luis Villar y Rodríguez de Castro.

Descripción: Retrato idealizado del personaje de Manuela Malasaña

Año: 1887

Técnica: Óleo sobre lienzo

Medidas: 30,7 x 37,9 cm

Espacio: Sala de Heroínas del Museo del Ejército de Madrid.

Descripción artística

En el caso de este retrato, como bien decíamos en su ficha técnica, se trata de un retrato idealizado. Es interesante si hablamos de la creación de iconos, ya que Manuela Malasaña es un personaje, no una persona. Se va a convertir en tal por una serie de circunstancias y a una edad temprana⁶.

Al unirse la transformación de la persona al personaje y el momento histórico, tenemos los ingredientes de la creación de un icono. En el caso de Manuela Malasaña es clara la unión entre biografía individual e identidad colectiva.

En el retrato podemos ver que no es posible establecer una adecuación con su edad real, ya que, en el intento de ensalzarla, nos encontramos con una edad mayor de la real. Eso sí, en la imagen, hay varios factores visuales que nos van a indicar ese ensalzamiento.

En primer lugar, la posición de la figura se encuentra centrada en el encuadre, con la mirada fija en el espectador, con una disposición cercana, sea por lo postura que por ese gesto en la mirada. Además, la gama cromática es oscura. Se trata de una clave baja de la imagen, lo cual denota sobriedad. Pero al mismo tiempo es cálida. Esta combinación nos ofrece cercanía.

En cualquier caso, también esa edad excesiva, nos habla de experiencia. Hay una creación de signos de autoridad que es pretendida. Podemos concluir que está intencionalmente buscada por el artista para reforzar la idea de icono, de figura de poder, ensalzando al máximo las características que el pueblo conoce del personaje y que se acercan a la leyenda y se alejan de la persona.

Sin duda, nos encontramos ante una representación de cómo empieza a manifestarse un mito, que en este caso ha dado origen a mucha iconografía y literatura, que ha sido expresado como romance. Esta figura está presente hoy en la ciudad de Madrid en una calle y dando nombre a un barrio, que además no está considerado como tal por las directri-

⁵ Autora de Manuela Malasaña. De joven costurera a mito madrileño en Heroínas y compatriotas, mujeres de 1808. 2009.

⁶ Aludimos a Palmer, M. D. C. S. (2008). *Manuela Malasaña Oñoro, la heroína accidental*. Ilustración de Madrid: revista trimestral de la cultura matritense, (7), 53-56.

ces municipales, pero que ha sido adoptado como tal de forma popular. En su vida actual, se perfila como un conjunto de calles con vocación artística y una demografía principalmente joven tal y como muestran las estadísticas que ofrece el Ayuntamiento de Madrid⁷.

Esta asociación de características es fundamental para entender las uniones entre las personas anónimas que se van a convertir en personajes públicos unidos al territorio o a la historia de un espacio y cómo además estos personajes acaban convirtiéndose en iconos, como la joven Manuela Malasaña.

ISABEL II

Datos biográficos

Nombre y apellidos: Isabel II de España
Fecha y lugar de nacimiento: 1830, Madrid
Fecha y lugar de fallecimiento: 1904, París
Profesión: Reina de España entre 1833 y 1868
Influencia femenina: María Cristina de Borbón-Dos Sicilias

Ficha técnica

Título: “Isabel II”

Autor: Atribuido a Lozano Sirgo, Isidoro Santos.

Descripción: Retrato oficial de la Reina Isabel II del cual se conservan diversas copias en otros Museos de Titularidad Estatal, como el Museo Naval.

Año: 1848

Técnica: Óleo sobre lienzo

Medidas: 224x149cm

Espacio: Colección del Museo Nacional del Prado



Descripción artística

En el caso de Isabel II, nos encontramos con una reina, una figura que por excelencia no tiene poder de decisión sobre su biografía, cuyos pasos están programados desde su nacimiento. En el de *la chata*, como se la conocía en Madrid, tenemos una infancia, una adolescencia y una juventud que están fuera de su alcance en todos los sentidos⁸.

⁷ <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Estadistica/Distritos-en-cifras/Distritos-en-cifras-Informacion-de-Barrios-/?vgnnextfmt=default&vgnnextoid=0e9bcc2419cdd410VgnVCM2000000c205a0aRCD&vgnnextchannel=27002d05cb71b310VgnVCM1000000b205a0aRCD> Consultado en noviembre 2020.

⁸ Hacemos referencia a una perspectiva feminista con Burdiel, I. (2011). *Isabel II: una biografía (1830-1904)*. Barcelona: Taurus.

Muchas veces hay distorsiones con las personas y los personajes que interpretan y en muchas ocasiones hay evoluciones en las figuras públicas que se van transformando y evolucionando según se van desarrollando las circunstancias en las que se ven envueltos.

Éste es el caso de Isabel II, de la cual, si nos fijamos en la iconografía que viene representada en la pintura que hemos tomado como ejemplo, vamos a poder ver una reina joven, adolescente, que es el centro de la composición. Tenemos que ver su postura relajada, así como todos los elementos que la acompañan.

Debemos destacar, tal y como hemos señalado en la descripción, que se trata de un retrato oficial. Tal título hace que aquí el arte se ponga al servicio de la historia. El arte se convierte en una perfecta fuente de análisis social que busca comunicar un mensaje a través de la imagen y los atributos que en ella aparecen.

En esta pintura es muy importante la gama de colores escogida, así como la iluminación. El blanco y el azul de la vestimenta de la figura contrastan con los tonos rojos y amarronados del fondo. Entre los dos se genera una contraposición que resalta aún más la figura de la reina con una piel blanca y una mirada tranquila. Se trata de una posición serena que, a su vez, interpela directamente al espectador.

SANTA MARÍA DE LA CABEZA

Datos biográficos

Nombre y apellidos: María Toribia
Fecha y lugar de nacimiento: inicios del siglo XII, Caraquiz
Fecha y lugar de fallecimiento: 1175, Madrid
Profesión: Campesina / santa
Influencia femenina: Teresa Díaz Díaz⁹

Ficha técnica

Título: “Santa María de la Cabeza”
Autor: Desconocido
Descripción: Retrato de la santa con los atributos propios de su iconografía.
Año: Siglo XVIII
Técnica: Óleo
Medidas: 1,10 x 0,48 m.
Espacio: Museo Municipal de San Isidro (Madrid)



⁹ Autora Díaz, T. D. (2008). *Santa María de la Cabeza, única santa nacida en la provincia de Guadalajara (Caraqiz, Uceda), de origen judeoconverso*. En *El culto a los santos: cofradías, devoción, fiestas y arte* (pp. 637-654). Ediciones Escurialenses.

Descripción artística

La imagen elegida para la representación de este personaje ha sido una elección complicada. Hemos encontrado diferentes piezas que la representan en sus dos facetas: como campesina y como santa. Curiosamente en España sólo encontramos representaciones de su segunda faceta. Especialmente pinturas y esculturas que se ponen en relación con otras biografías con las que se encuentra unida su figura. Éstas son: su marido, San Isidro; y su hijo, San Illán. Por lo que conocemos de su biografía, sabemos que ese aire de misticismo que envuelve su figura se ve reflejado en esas imágenes alegóricas e idealizadas que representan a Santa María de la Cabeza. Lo hacen o bien junto a su marido San Isidro o en solitario, pero siempre con los atributos que nos permiten distinguirla. Siguiendo a Molledo¹⁰ esta iconografía está constituida por una alcuza de aceite en su mano izquierda (que suele acompañar dentro de la iconografía tradicional al complemento de una agujada en manos de San Isidro), los ropajes típicos de la época y, en la mano derecha, el trigo, que sin duda, alude al milagro del molino de harina sobre el río Jarama.

En este caso, en la pintura seleccionada nos encontramos con una posición central de la figura, con una postura idealizada. En la imagen la gama cromática está llena de tonos terrosos, que acompañan a esa cotidianidad y calidez. Ambas características de una atmósfera de cercanía con el espectador.

En otras representaciones encontramos elementos diferentes, pero que siempre hacen referencia a las dos vertientes de su biografía: su trabajo en el campo y su santidad. El primero es generalmente un instrumento de labor como un rastrillo o cualquier otro útil de trabajo en el campo, que nos habla precisamente de lo mundano y de la procedencia y vida de la Santa. En segundo lugar, podemos encontrar elementos como un rosario, el cual nos habla de ese carácter místico, pero integrado de una forma muy adecuada en la vida campestre que se nos presenta en la mayoría de sus representaciones.

Este tipo de representaciones tienen interés ya que nos ofrecen una vertiente distinta. Aunque, como decíamos al inicio, en España encontramos imágenes que representan sólo la parte religiosa, relegando a algún símbolo la representación de la vida mundana de la santa. Este hecho nos muestra el tratamiento histórico que se le ha dado a la figura femenina con representaciones de la iconografía católica utilizando la imagen de la mujer y, por tanto, de su construcción identitaria, como madre y esposa. Como una figura idealizada que se desapega de la cotidianidad en la mayoría de sus versiones iconográficas. Las representaciones artísticas más apegadas a lo real constituyen un modo diferente al que estamos acostumbrados desde la iconografía cristiana en la representación de lo femenino, como puede ser el ejemplo de las vírgenes u otras santas que se muestran de un modo excesivamente idealizado, alejado de la realidad.

En el caso de Santa María de la Cabeza también nos encontramos con parte a su homenaje no sólo en la festividad del 9 de septiembre en el santoral, sino que hay un Paseo y

¹⁰ Molledo, J. M. S. (2009) *Iconografía de San Isidro Labrador y Santa María de la Cabeza*. Pasos de arte y cultura, (9), 66-68.

una Glorieta con su nombre y nos encontramos con iconografía suya en la capital, en unas esculturas junto a su marido San Isidro Labrador. De alguna forma, como ocurre con otras de las mujeres seleccionadas para el estudio, encontramos su impronta y su vigencia en la configuración actual de la ciudad de Madrid.

CATALINA DE ARAGÓN

Datos biográficos

Nombre y apellidos: Catalina de Aragón y Castilla o Catalina de Trastámara y Trastámara

Fecha y lugar de nacimiento: 1485, Alcalá de Henares

Fecha y lugar de fallecimiento: 1536, Castillo de Kimbolton

Profesión: Reina consorte de Inglaterra de 1509 a 1533

Influencia femenina: Isabel I de Castilla



Ficha técnica

Título: “Retrato de una infanta. Catalina de Aragón”

Autor: Juan de Flandes

Descripción: Retrato de la infanta a una edad muy temprana.

Año: 1496

Técnica: Óleo sobre tabla

Medidas: 31,5x21,7 cm

Espacio: Museo Nacional Thyssen-Bornemisza.

Descripción artística

Si nos detenemos en la biografía de Catalina de Aragón, nos encontramos un nacimiento casi por accidente en Alcalá de Henares, en una biografía que va a estar plagada de destinos que no eran los que se esperaban¹¹. Y que, a su vez, son imposibles de controlar por parte de la persona que los vive, ya que se encuentran programados de antemano.

En el retrato del museo Thyssen nos encontramos con la niñez, con la representación de un rostro de una forma muy cercana al espectador. El tamaño del cuerpo que, en este caso, nos dice algo, tiene un tamaño pequeño, que precisamente permite esa cercanía que se ofrece al público.

¹¹ Seguimos a Earenfight, T. M. (2016). *Raising Infanta Catalina de Aragón to be Catherine, Queen of England de Catalina de Aragón a Catalina de Inglaterra. La educación de una infanta*. Anuario de Estudios Medievales, 46(1), 417-443.

Aunque la figura es central y cercana, como apuntábamos, no es desafiante, el retrato no dirige sus ojos al público, si no que desvía la mirada, la postura no es inquietante, pero podemos decir que es seria y podemos verla llena de pensamientos.

Aquí también nos encontramos con un elemento que sostiene en su mano. Esta iconografía empieza a ofrecer datos al espectador. Debemos aludir a un uso muy inteligente del color que se presenta armónico entre el color blanco azulado del principal, así como los tonos pajizos del resto de los detalles.

Ésta es una manera de presentar la construcción de la feminidad encarnado por parte de la Casa Real Española y a una edad temprana¹².

Es interesante la parte relacionada con la educación y la instrucción de los miembros de las casas reales europeas. De lo que se consideraba necesario que una mujer debía saber, que por aquel entonces se limitaba a saber leer, escribir y bordar. Si bien es cierto, que dependiendo del destino al que estuviera abocada una mujer de la familia real, podía aprender otras cosas relacionadas con el ejército, la política o la economía. Como fue el caso de su madre Isabel, que al no estar destinada a ser reina tuvo que aprender cuando la necesidad obligó a ello. En el caso de Catalina ella fue la menor de las hijas de los Reyes Católicos. Bien es cierto que sería una mecenas del Arte y estuvo cercana a figuras intelectuales de la época como Erasmo de Rotterdam o Tomás Moro¹³.

MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR

Datos biográficos

Nombre y apellidos: María de Zayas y Sotomayor

Fecha y lugar de nacimiento: 1590, Madrid

Fecha y lugar de fallecimiento: 1647, Madrid

Profesión: escritora

Influencia femenina: Ana Caro de Mallén



Ficha técnica

*No existen datos específicos sobre el bosquejo, que aparece en color y en blanco y negro en diferentes fuentes y es la única imagen que poseemos en la actualidad que hace referencia a la autora. Se expondrá en la Biblioteca Nacional Española en el año 2013 con motivo del festival *Ellas crean*.

¹² Citamos el trabajo desde una perspectiva feminista sobre la figura del personaje de De Arteaga, A. (2018). *Catalina de Aragón: reina de Inglaterra*. La Esfera de los Libros.

¹³ De la Plata, V. M. M. (2005) *Mujeres renacentistas en la corte de Isabel la Católica: [Beatriz de Bobadilla, Beatriz Galindo, Lucía de Medrano, Beatriz de Silva, Catalina de Aragón, María Pacheco]* (Vol. 14). Editorial Castalia.

Descripción artística

Este retrato, del que no he podido encontrar datos específicos, es la imagen que ha llegado hasta nosotros de María de Zayas, se trata de un grabado, de un bosquejo que encontramos coloreado y en otras parte, en blanco y negro, que representa el rostro de la escritora del Siglo de Oro español¹⁴.

Se trata de una figura, de una cabeza que está dispuesta en el soporte sin ningún tipo de referencias, no hay ningún fondo, ni tampoco una unión al resto del cuerpo. Es un primer plano con unas proporciones que *a priori* no nos parecen adecuadas.

Es una representación muy de la época, con una gama cromática que está compen-sada en cuanto a tonalidades. La cabeza está en una posición de tres cuartos y no hay una interpelación directa con el espectador, ya que la mirada no es frontal. Hay parte del ropaje superior y un recogido de los cabellos.

Tenemos pocos datos, pero podemos advertir la época y la fortaleza con la poca información que nos facilita la imagen. Esta falta de información también es un síntoma de cómo se ha borrado la identidad, al menos visual, de este personaje femenino en relación a otros personajes masculinos del mismo momento. Hablamos de un Siglo de Oro en el que priman las voces de literatos varones. Este personaje femenino forma parte del análisis del estudio de caso, precisamente para mostrar esa invisibilidad que tanto se acusa en la edad contemporánea en relación con la presencia de la mujer en la vida pública y en las artes.

Es fundamental reivindicar y explorar figuras femeninas de la Historia, que la han construido desde el Arte, o desde otras disciplinas, para entender esta versión que también era parte y que nos cuenta la vida con una mirada nueva, diferente y necesaria para entender la Historia de una forma adecuada¹⁵.

MARÍA ISIDRA DE GUZMÁN Y DE LA CERDA

Datos biográficos

Nombre y apellidos: M^a Isidra Quintina de Guzmán y de la Cerda

Fecha y lugar de nacimiento: 1767, Madrid

Fecha y lugar de fallecimiento: 1803, Córdoba

Profesión: Académica Honoraria de la Lengua

Influencia femenina: Paloma Fernández Quintanilla¹⁶



¹⁴ Desde una perspectiva feminista citamos a Rudat, E. M. K. (1975). *Ilusión y desengaño: el feminismo barroco de María de Zayas y Sotomayor*. Letras femeninas, 1(1), 27-43.

¹⁵ Gorgas Berges, Ana Isabel (2019) *Pactos entre mujeres: Ecos soportales en la narrativa de María de Zayas y Sotomayor*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid.

¹⁶ Fernández Quintanilla, P. (1979) *Una española ilustrada: Doña María Isidra Quintina de Guzmán y de la Cerda*. Universidad de Salamanca, Revista Tiempo de Historia, nº60.

Ficha técnica

Título: “María Isidra de Guzmán y de la Cerda”

Autor: Joaquín Inma y Ainsa (1736-1811)

Descripción: Retrato de la aristócrata española (1768-1803)

Año: 1785

Técnica: Óleo sobre tela

Medidas: 106x85 cm

Espacio: Facultad de Filosofía y Letras.

Descripción artística

Sus libros y el negro son los que encontramos como elementos principales de la imagen. Nos disponemos ante un retrato que nos recuerda mucho al tipo de retrato fotográfico que vendrá algún tiempo después.

La figura se presenta centrada, en una posición relajada, con esos libros que dan cuenta de lo importante que es el estudio, que hacen uso de la inteligencia de la retratada¹⁷. Y el color negro de su traje, con sobriedad y haciendo que destaquen todos los otros elementos representados en el cuadro en tonos rojizos. Como ya hemos visto en otras obras, este tipo de tonalidades aportan calidez a la imagen y generan empatía y cercanía con el espectador. La combinación con el negro ayuda a otorgar sobriedad a la imagen en su conjunto.

Nos encontramos con una posición sedente, pero erguida, recta, la manera en la que coge el libro, con decisión. Nos desvela un carácter fuerte en su mirada, serena, pero con decisión. Todas las características que han llegado a nosotros, son transmitidas tal y como se nos han presentado.

En este caso nos encontramos con la experiencia, con la ruptura de las barreras, con ideas que se transmiten con solo mirar la imagen que representan una parte de lo que hemos considerado en la construcción de lo femenino, lo que supone el campo de la inteligencia. Se trata de una representación clásica, académica. Y, además, incluso hoy, permanente dentro de ese mundo de la academia en su espacio dentro de la Facultad.

De este modo, la figura que se nos presenta, y que es la que ha dejado la Historia, es la de una mujer que era buena madre y esposa, que además tuvo una vida profesional ejemplar, sin dejar por ello de generar ciertas controversias su éxito, sobre todo en la época.

Sin duda rompió barreras para las mujeres, que como comentábamos antes, incluso hoy casi tres siglos después, seguimos teniéndolo difícil para poder acceder a ciertos espacios que tradicionalmente han sido reservados a los hombres.

También en las figuras femeninas de personajes históricos hemos incluido la suya como caso de estudio. Para demostrar ese olvido no justificable durante los siglos posteriores a su muerte.

¹⁷ Ferrandez, V. M. P. Y. (2012) *María Isidra de Guzmán y de la Cerda 1768-1803: la primera mujer doctora en Filosofía y Humanidades*. Hidalgos: la revista de la Real Asociación de Hidalgos de España, (529), 57-60.

CLARA CAMPOAMOR

Datos biográficos

Nombre y apellidos: Clara Campoamor Rodríguez

Fecha y lugar de nacimiento: 1888, Madrid

Fecha y lugar de fallecimiento: 1972, Lausana

Profesión: abogada, escritora y política

Influencia femenina: Victoria Kent

Ficha técnica

Título: Clara Campoamor

Autor: Escultor vasco Lucas Alcalde

Descripción: escultura que representa el busto de la figura de Clara Campoamor

Año: 2006 / reposición tras su desaparición en 2016

Técnica: Escultura en bronce

Medidas: 178 x 65 x 50 cm

Espacio: Plaza de Guardias Corps, muy cerca de Princesa (Metros Plaza de España o Noviciado)



Descripción artística

La escultura se realiza en 2006 para celebrar el 75 aniversario del voto femenino español. para la conmemoración del setenta y cinco aniversario del voto de la mujer en España. Está hecha en bronce y tiene un pedestal de acero con una placa explicativa.

Es importante que los monumentos que hagamos en las ciudades digan algo de quienes somos y de quienes hemos sido, que recuerden a los que nos han ayudado a construirnos. Y este es el caso de una escultura como la de Clara Campoamor, además de poder recordarnos a la política y escritora española, también lo hace de uno de los mejores modos posibles, como la conmemoración de algo que debemos tener presente. Se trata del voto de la mujer y cómo debemos seguir luchando y pelear por nuestros derechos de igualdad, en nuestra sociedad actual y en las que les dejaremos a nuestros hijos.

La estatua está situada cerca del Centro Cultural Conde Duque y el Museo de Arte Contemporáneo del Ayuntamiento de Madrid. Es interesante hacer notar tanto la reivindicación de la figura como el hecho de su sustracción después de diez años de ser parte del paisaje urbano del espacio en el que se situaba. Así como la decisión política de su reposición con las mismas coordenadas geográficas.

Clara Campoamor es uno de los casos fragantes de la Historia reciente de nuestro país. Fue una de las voces que luchó por el voto femenino¹⁸. Siempre estamos en posición de reivindicar de la mano de nuestras mujeres como en el caso de Campoamor en las

¹⁸ Viedma García, María (2019) *Clara Campoamor, la mujer inapropiable* en Sur: Revista de literatura n^o 13.

diferencias entre hombres y mujeres, que por desgracia siguen vigentes. La explicación, para poder entender el por qué, pero desde luego, para no poder comprender los motivos, porque son incomprensibles, es el miedo. Miedo al poder de las mujeres. Miedo a sentirse inferiores y tener que buscar explicaciones físicas que no puedan ser rebatidas de otro modo. Y al mismo tiempo es miedo, que no sólo lo hemos encontrado en las construcciones de lo femenino, lo hemos encontrado también en los ataques a colectivos y etnias.

¡Las mujeres! ¿Cómo puede decirse que cuando las mujeres den señales de vida por la República se les concederá como premio el derecho a votar? ¿Es que no han luchado las mujeres por la República? ¿Es que al hablar con elogio de las mujeres obreras y de las mujeres universitarias no está cantando su capacidad? Además, al hablar de las mujeres obreras y universitarias, ¿se va a ignorar a todas las que no pertenecen a una clase ni a la otra? ¿No sufren éstas las consecuencias de la legislación? ¿No pagan los impuestos para sostener al Estado en la misma forma que las otras y que los varones? ¿No refluye sobre ellas toda la consecuencia de la legislación que se elabora aquí para los dos sexos, pero solamente dirigida y matizada por uno? ¿Cómo puede decirse que la mujer no ha luchado y que necesita una época, largos años de República, para demostrar su capacidad? Y ¿por qué no los hombres? ¿Por qué el hombre, al advenimiento de la República, ha de tener sus derechos y han de ponerse en un lazareto los de la mujer?

Yo, señores diputados, me siento ciudadano antes que mujer, y considero que sería un profundo error político dejar a la mujer al margen de ese derecho, a la mujer que espera y confía en vosotros; a la mujer que, como ocurrió con otras fuerzas nuevas en la revolución francesa, será indiscutiblemente una nueva fuerza que se incorpora al derecho y no hay, sino que empujarla a que siga su camino.

No dejéis a la mujer que, si es regresiva, piense que su esperanza estuvo en la dictadura; no dejéis a la mujer que piense, si es avanzada, que su esperanza de igualdad está en el comunismo. No cometáis, señores diputados, ese error político de gravísimas consecuencias. Salváis a la República, ayudáis a la República atrayéndoos y sumándoos esa fuerza que espera ansiosa el momento de su redención¹⁹.

JUANITA CRUZ

Datos biográficos

Nombre y apellidos: Juana Cruz de la Casa
Fecha y lugar de nacimiento: 1917, Madrid
Fecha y lugar de fallecimiento: 1981, Madrid
Profesión: torera
Influencia femenina: Sarah Pink²⁰



¹⁹ Consultado en: https://elpais.com/sociedad/2006/10/01/actualidad/1159653602_850215.html

²⁰ Pink, Sarah (2020) Women and Bullfighting. Gender, Sex and the Consumption of Tradition. Neva York: Routledge.

Ficha técnica

Título: Retrato de Juanita Cruz

Autor: Luis Sanguino

Descripción: Escultura realizada para la tumba del personaje femenino.

Año: 1981

Técnica: Escultura en Bronce / Piedra

Medidas: 200x100x70 cm

Espacio: Tumba de Juana Cruz en el Cementerio de la Almudena de Madrid

Descripción artística

Juana Cruz, que pasaría a ser conocida como Juanita Cruz es la torera española que vino a revolucionar el toreo femenino español.

Durante la Feria de San Isidro en el año 1981, Juanita Cruz fallecía. Esta escultura es parte de su mausoleo en el Cementerio de la Almudena. En ella nos encontramos con una escultura a tamaño natural en el que la torera está realizando un brindis, y en su mano encontramos una muleta. En su epitafio, donde aparece la descripción en piedra de la pieza leemos: "A pesar del daño que me hicieron en mi patria los responsables de la mediocridad del toreo de 1940 a 1950, brindo por España."

Como decíamos, se puede ver el resentimiento, pero también la cercanía por la patria. Ese amor-odio que muchos españoles han vivido con su país es patente en esta mujer, que siendo pionera en el mundo del toreo tuvo que exiliarse, tuvo que adaptarse a conocer nuevos mundos y que, por suerte, pudo volver a su tierra natal, aunque no para volver a la plaza de toros. Esta es una característica que ya encontrábamos con María Guerrero. Enlaza con un sesgo muy entroncado en la sociedad española, tanto de la época del personaje como de la actual. Podemos hablar de un carácter vigente que conecta de forma precisa pasado y presente.

CIBELES

Datos biográficos

Nombre y apellidos: Cibeles

Fecha y lugar de nacimiento: origen griego y frigio

Fecha y lugar de fallecimiento: -

Profesión: cultura clásica

Influencia femenina: Alfia Leiva del Valle²¹



²¹ Autora de *Diosas primigenias, sus mitos, estática e influencia en las sociedades hipas-modernas líquidas*. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10251/156046>

Ficha técnica

Título: Cibeles

Autores: Roberto Michel y Francisco Gutiérrez Arribas

Descripción: Escultura de la diosa situada en un carruaje tirado por leones en una fuente.

Año: 1777-1782

Dimensiones: 5,5 x 4,7 x 12,5 m

Técnica: Escultura en mármol.

Espacio: Plaza de la Cibeles de Madrid

Descripción artística

Por último, la diosa Cibeles, esa fuente que se encontraba dentro de los planes de reforma de la ciudad que se realizaron durante el reinado de Carlos III, y que se ha convertido hoy en todo un símbolo de Madrid.

Madrid está representada por una diosa cuya procedencia es Asia Menor, que es identificada con Deméter porque comparte con ella ser una diosa de la fecundidad y también se relaciona con la protección a la agricultura.

Es importante que no perdamos estos símbolos, que fomentemos su cuidado, y que podamos seguir reivindicarlos y mirándolos para otorgarles la responsabilidad de sostenernos y para que nosotros podamos seguir identificándonos con ellos, dentro y fuera de lo que conforma la ciudad, en este caso Cibeles y Madrid.

La leyenda que proviene de la diosa frigia posee unas características concretas que hereda nuestra figura. Pero según se van sucediendo las décadas, estos significados van cambiando, adaptándose y este es el caso de Cibeles, la de Madrid, que va creando historia según se van haciendo usos del espacio público, según se van tomando los símbolos para la representación y para la dotación de significados y que no cejan en su empeño por mantener la esencia de lo que son y por mirar cómo vamos creciendo como sociedad. Esta pieza también ha sufrido actos de vandalismo, tal y como hemos visto con el robo de la escultura de Campoamor, y ha sido restaurada por su valor.

Hemos querido incluir a la diosa Cibeles, o más concretamente, hemos introducido la escultura que se inserta en la plaza que lleva su nombre, por haberse convertido en un símbolo de la ciudad. En ser parte de la iconografía urbana y de ella imagen de Madrid, y esto, encarnado por una alegoría que representa una construcción femenina.

Se trata de un conjunto monumental enmarcado dentro del estilo del neoclasicismo que está compuesto por la reforma que se realiza en la ciudad de Madrid conocida como "El salón del Prado" y que se llevó a cabo desde 1775 y hasta 1782. El arquitecto José de Hermosilla y Sandoval fue el encargado de realizar dicha reforma por el rey Carlos III. Además de la Cibeles estaban proyectadas las fuentes de Neptuno y la de Apolo.

Las identidades femeninas configuradas en los espacios de la ciudad de Madrid

Vamos a presentar las conclusiones sobre el análisis de caso de la investigación que hemos desarrollado en este artículo. El estudio realizado aporta una visión de la ciudad que se conforma a través de una selección de mujeres como configuradas de la historia de Madrid. Se ha relacionado la construcción de las identidades femeninas con la definición de una sociedad a través del arte como herramienta de análisis.

El legado que han dejado las biografías de las mujeres en la ciudad, se puede ver representado, a través del arte, en las manifestaciones que hemos presentado en este artículo. Pero, al mismo tiempo, han ido construyendo parte de la identidad de la ciudad, de un modo tangible, con sus nombres en plazas, calles y barrios.

A través de sus representaciones artísticas en estatuas y pinturas, vemos encarnados diferentes modelos de mujer encarnados por ellas en ámbitos muy diferentes como las artes escénicas, la política o llegando a convertirse en símbolo de la capital.

Todas las representaciones artísticas seleccionadas para el análisis pueden tener una comparación con el modo de representar las masculinidades de sus coetáneos y que, sin duda, ofrecen una visión que introduce la perspectiva de género dentro del campo del retrato artístico. En algunas ocasiones podemos observar cómo hay mimesis en la representación. Es decir, se busca la imitación de la representación de las identidades masculinas en las femeninas. Es el caso de la imagen de M^a Isidra de Guzmán que, sin embargo, necesita sostener el libro para hacer referencia a su relación con el estudio. En otro grupo encontramos que se establecen diferencias entre la representación de lo masculino y lo femenino con una exaltación de la belleza de lo segundo. El caso de María Guerrero vista por Sorolla en la encarnación de la tradición española. O también perteneciente a este grupo el retrato de Manuela Malasaña que nos remite directamente a una heroína popular, pero en una actitud cotidiana e idealizada de la persona para convertirse en personaje. También podemos observar cómo se busca la omisión de atributos y puesta en valor de otros, precisamente para ensalzar la figura. Es el caso del retrato de Clara Campoamor, donde sólo vemos la representación de la cabeza. Hecho que observamos a su vez en el inquietante rostro infantil de Catalina de Aragón. La representación del poder en las identidades femeninas viene acompañada de una de las características que se atribuyen a las mujeres: la tranquilidad, que muchas veces se asimila en una sonrisa, en una posición sedente o en una inocencia pretendida. En este caso se encuentran tanto el retrato de Isabel II, que ha buscado apaciguar en su representación oficial el papel social que le ha otorgado la Historia. El poder de los monarcas varones, sin embargo, se representa con una actitud muy diferente: bien a caballo, en la batalla o, desde luego, con altivez. Y, en este grupo también incluimos la representación de la diosa Cibeles, que se encuentra en una escultura sedente, con actitud tranquila. Esto puede contraponerse a la representación masculina de otro dios, Neptuno. Éste representado en un carro, al igual que Cibeles, posee, en cambio, una actitud muy diferente. El caso de María de Zayas nos ayuda a comprender la invisibilidad. Contamos con un retrato realizado a través de un dibujo, la más efímera de las artes. Y que, además, ha puesto en duda la existencia real de la persona, convirtiendo directamente en

un mito al personaje. Misticismo también es el que ha rodeado la figura de Santa María de la Cabeza, que se representa de forma idealizada por su marcado carácter religioso. Y, por último, Juanita Cruz, en un mundo absolutamente representado por figuras masculinas y que se ha adoptado en la vestimenta a los estereotipos asociados a la identidad femenina, la falda de un traje de luces.

Para poder conectar las biografías con su vigencia actual, debemos hacer referencia a la relación entre la ciudad y la Posmodernidad haciendo la siguiente reflexión. La ciudad en nuestros días se convierte en el eje principal sobre el que entender la estructura de lo urbano y su organización en torno a los modos de atender la ciudad. En concreto nos concentramos en la ciudad de Madrid como escenario en el que transcurre la representación de las biografías de las mujeres del estudio. Debemos recuperar a Marian López:

La posmodernidad se caracteriza, además, por un elemento fundamental: la desaparición del sentido de la historia. El sistema social contemporáneo ha comenzado a perder la capacidad para retener su propio pasado. Ha comenzado a vivir un presente perpetuo. Desaparecido el hilo conductor de la historia, la "Historia" con mayúsculas, salen a la luz las "otras" historias, a través de las otras culturas. El reconocimiento de la otredad permite la descentralización de los cánones y su pluralización. Esto lleva al cuestionamiento del concepto de sujeto en su término moderno, del sujeto individual, creador de su propia historia y emancipado. La pérdida del concepto de sujeto como tal y la desaparición de la historia como eje lógico que explica el devenir de la sociedad real lleva a la desconstrucción de tales conceptos. Y es ahí donde las teorías feministas encuentran un eco en el pensamiento. Desde su otredad reivindican y cuestionan el sujeto tradicional²².

Acercándonos a los *Espacios Intermedios* veremos el paso del espacio escénico a éstos. Se trata de poder establecer una relación directa entre los lugares de la ciudad y la cultura que en estos espacios se desarrolla. Esta idea conecta con una ecología de lo urbano que va a permitir establecer cartografías de la ciudad, como modo de transdisciplinaridad y como hibridación en los lenguajes contemporáneos. Podemos observar cómo al trabajar en colaboración entre instituciones y crear un diálogo entre las mismas podemos establecer un análisis más completo acerca del contexto en el que se desarrolla la vivencia de la cultura y la construcción de identidades locales a través de ella.

Tal y como describe Pavis en su diccionario teatral el espacio escénico es "el espacio real del escenario donde se mueven los actores, tanto si lo hacen en el escenario propiamente dicho como entre el público". (Pavis, 1983. Pág. 156)

Es imprescindible establecer un paralelismo entre el espacio como concepto del arte escénico y el protagonismo que éste ha tomado en la vida cotidiana. Felisa de Blas en *El teatro como espacio* nos guía por la historia de la interpretación y las distintas fases por las que transita en espacio como elemento de la puesta en escena; si bien es cierto que en el paso del teatro del siglo XIX al XX, el espacio en el teatro se vuelve relevante, se convierte

²² López, M. *Arte, feminismo y posmodernidad: apuntes de lo que viene*. En *Arte, Individuo y Sociedad*, 4, 103-109, Ed. Complutense, Madrid 1991-91.

en un sistema de signos propios con un significado concreto, un lenguaje con los demás condicionantes del montaje teatral.

El espacio para el espectáculo no es una 'idea a priori', como diría Immanuel Kant, ni tampoco es únicamente una necesidad funcional; es un agente que participa en la comunicación y en la vivencia creando sus propias redes de significado.

La organización espacial contribuye a la instauración de algunos tipos de relaciones psicofisiológicas entre la acción dramática y el espectador, de modo que dos espectáculos desarrollados en espacios con diferente estructura son aprehendidos de forma incluso opuesta por el espectador.

El espacio significativo en el espectáculo surge desde el primer momento, aunque no se realice manipulación o construcción previa alguna. Con el simple gesto o movimiento del actor el espacio se dilata, se contrae o arremolina produciendo de forma natural el círculo de espectadores, cerrado, íntimo, distante, participativo o contemplativo. Sólo con el atuendo o con la única inclusión de un objeto, se producen nuevos y variados significados que traen consigo múltiples connotaciones. (de Blas, 2009. Pág.251)

Las concepciones del espacio y del tiempo son parámetros dados de por sí, coordinadas que nos sitúan, que dan cuenta de actos. Este hecho es de sobra conocido por el arte escénico, por ello, en el espectáculo se usan las herramientas necesarias con las que comunicar al espectador no sólo con la palabra, sino también con el espacio, generando sus propias significaciones desde el primer momento que el espectador pisa el edificio teatral.

Veamos a continuación cómo entiende Park la ciudad, con la idea de laboratorio que a una escala más pequeña es una *comunidad*. El ciudadano se construye a sí mismo a través de los espacios que ocupa y las interacciones que en ellos se producen.

La ciudad ha sido descrita como el hábitat natural del hombre civilizado. En la ciudad, el hombre ha desarrollado la filosofía y la ciencia, y se ha convertido no sólo en un animal racional sino también en un animal sofisticado. La ciudad y el entorno urbano representan para el hombre la tentativa más coherente y, en general, la más satisfactoria para recrear el mundo en que vive de acuerdo a su propio deseo. Pero si la ciudad es el mundo que el hombre ha creado, también constituye el mundo donde está condenado a vivir en lo sucesivo. Así pues, indirectamente y sin tener plena conciencia de la naturaleza de su obra, al crear la ciudad, el hombre se recrea a sí mismo. En ese sentido y en este aspecto podemos concebir la ciudad como un laboratorio social. (Park, 1999. Pág. 57)

Las mujeres presentes en este artículo son parte de las identidades de esa comunidad. Ocupan el caso de estudio los espacios destinados son los lugares destinados a la cultura como en el caso del Teatro María Guerrero o a esas plazas públicas como en el caso de Clara Campoamor. Hay una presencia de todas ellas en el espacio público, ya sea este entendido como calle o aquellos otros espacios que son públicos también pero que entran dentro del ámbito institucional como es el caso de las obras que se encuentran en colecciones de Museos de Titularidad Estatal como el retrato de Isabel II o Catalina de Aragón en el Museo Nacional del Prado y el Museo Thyssen-Bornemisza, respectivamente. Otro de los espacios públicos son las Universidades como el caso de María Isidra de Guzmán y de la Cerda.

Citando a Celia Amorós y su concepto de genealogía “[...] dicho de otro modo, se la genealogía ya no vehicular el sentido, como desheredados del sentido tendremos que reinventarlo” (Amorós, 2014. Pág.112) y éste es uno de los sentidos de la presente investigación, el hecho de poder crear una suerte de genealogía femenina, una tradición en la que apoyarnos. Se trata de poner de manifiesto el por qué han sido, son y serán importantes estas mujeres para la historia de la ciudad de Madrid.

La intención de este estudio no es más que la de ayudar a entender la construcción de las identidades femeninas en la Historia de la ciudad de Madrid desde las representaciones artísticas con una perspectiva de género. Podemos concluir que hay una presencia física de las biografías de las mujeres que hemos analizado en este artículo en el entorno urbano de la ciudad de Madrid. Esta presencia supone un modo de construir identidad colectiva.

Bibliografía

- AMORÓS, CELIA (2014) *Salomón no era sabio*. Madrid: Fundamentos.
- APARICI, R. (2010) *La construcción de la realidad en los medios de comunicación*. Madrid: UNED.
- BENHABID, SEYLA *Feminismo y Posmodernidad: Una difícil alianza* en de Miguel, Ana y Amorós, Celia (cord.) (2005) *Teoría feminista: de la ilustración a la globalización* Madrid: Minerva
- BERGER, J. (2010) *Modos de ver*. Barcelona: Gustavo Gili.
- BURDIEL, I. (2011) *Isabel II: una biografía (1830-1904)* Barcelona: Taurus
- DE ARTEAGA, A. (2018) *Catalina de Aragón: reina de Inglaterra*. La Esfera de los Libros.
- DE BLAS, FELISA, FELISA. (2009) *El teatro como espacio*. Barcelona: Fundación Caja de arquitectos.
- DE DIEGO, E. (1987) *La mujer y la pintura del XIX español*. Madrid: Arte Cátedra.
- DE LA PLATA, V. M. M. (2005) *Mujeres renacentistas en la corte de Isabel la Católica: [Beatriz de Bobadilla, Beatriz Galindo, Lucía de Medrano, Beatriz de Silva, Catalina de Aragón, María Pacheco]* (Vol. 14). Editorial Castalia.
- DÍAZ, T. D. (2008) *Santa María de la Cabeza, única santa nacida en la provincia de Guadalajara (Caraquiz, Uceda), de origen judeoconverso*. In *El culto a los santos: cofradías, devoción, fiestas y arte* (pp. 637-654). Ediciones Escorialenses.
- EARENFIGT, T. M. (2016) *Raising Infanta Catalina de Aragón to be Catherine, Queen of England de Catalina de Aragón a Catalina de Inglaterra: la educación de una infanta*. Anuario de Estudios Medievales, 46(1), 417-443.
- FERNÁNDEZ QUINTANILLA, P. (1979) *Una española ilustrada: Doña María Isidra Quintina de Guzmán y de la Cerda*. Universidad de Salamanca, Revista Tiempo de Historia, nº 60,
- FERRANDEZ, V. M. P. Y. (2012) *María Isidra de Guzmán y de la Cerda 1768-1803: la primera mujer doctora en Filosofía y Humanidades*. Hidalgos: la revista de la Real Asociación de Hidalgos de España, (529), 57-60.

- GORGAS BERGES, A.I. (2019) *Pactos entre mujeres: Ecos soportales en la narrativa de María de Zayas y Sotomayor*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid.
- JAIME DE PABLOS, M^a ELENA (2009) *Identidades femeninas en un mundo plural* Sevilla: Arcibel editores
- LIPOVETSKY, GILLES (2002) *Tercera Mujer: permanencia y revolución de lo femenino* Barcelona: Editorial Anagrama.
- LÓPEZ, M. *Arte, feminismo y posmodernidad: apuntes de lo que viene*. En *Arte, Individuo y Sociedad*, 4, 103-109, Ed. Complutense, Madrid 1991-91
- LUKÁCS, GEORG (1974) *Estética. Obras Completas, v. I-IV*. Barcelona: Ediciones Grigalbo, S.A.
- MAYAYO, P. (2003) *Historias de mujeres, historias del arte*. Madrid: Cátedra.
- MOLLEDO, J. M. S. (2009) *Iconografía de San Isidro Labrador y Santa María de la Cabeza*. *Pasos de arte y cultura*, (9), 66-68.
- PARK, R. E. (1999) *La ciudad y otros ensayos de ecología urbana*. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- PALMER, M. D. C. S. (2008) *Manuela Malasaña Oñoro, la heroína accidental*. Ilustración de Madrid: revista trimestral de la cultura matritense, (7), 53-56.
- PAVIS, P. (1983) *Diccionario del teatro. Dramaturgia, estética y semiología*. Barcelona: Paidós.
- PINK, S. (2020) *Women and Bullfighting. Gender, Sex and the Consumption of Tradition*. Nueva York: Routledge
- RUDAT, E. M. K. (1975) *Ilusión y desengaño: el feminismo barroco de María de Zayas y Sotomayor*. *Letras femeninas*, 1(1), 27-43.
- VALCÁRCEL, A. (2008) *Feminismo en el mundo global: época de cambios o cambio de época* Madrid: Cátedra
- VIEDMA GARCÍA, M. (2019) *Clara Campoamor, la mujer inapropiable* en *Sur: Revista de literatura* n^o 13.
- VV.AA. (2009) *Heroínas y patriotas. Mujeres de 1808*. Madrid: Cátedra.
- WOLF, MAURO (1982) *Sociologías de la vida cotidiana*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Las mujeres como protagonistas del *fanfiction* hispanohablante

Women as protagonists of Spanish-speaking fanfiction

CRISTINA DE LOS RÍOS IZQUIERDO

Universidad Complutense de Madrid

Recibido: 18-2-2021

Aceptado: 19-7-2021

doi: <https://doi.org/10.20318/femeris.2021.6402>

Resumen. Este artículo aborda la figura de la mujer hispanohablante como escritora de *fanfiction* (ficción escrita por aficionados de una serie de televisión, película, etc. y con sus personajes) en algunas comunidades de fans (*fandoms*). El gran número de escritoras mujeres en los *fandoms* de los medios de comunicación ha feminizado tanto la actividad de escribir *fanfiction* como las propias comunidades de fans. Por lo tanto, los objetivos concretos de esta investigación son: en primer lugar, describir a las escritoras hispanohablantes de *fanfiction* –¿quiénes son?, ¿dónde están?, ¿qué hacen?–; y, en segundo lugar, explicar la feminización del *fanfiction* y de los *fandoms* a través, principalmente, de las temáticas predominantes. La metodología utilizada es mixta, cualitativa y cuantitativa, con el fin de encontrar un procedimiento adecuado mediante la triangulación en la recolección de datos de distintas fuentes primarias obtenidas *ex profeso* para la investigación. Los datos cuantitativos se han obtenido a partir de un cuestionario de elaboración propia, realizado a fans de los medios de comunicación, y los cualitativos, a partir de entrevistas personales a personas que crean contenidos de distintos *fandoms*. Las conclusiones llevan a considerar el *fanfiction* como un lugar de reunión para minorías que normalmente no han encontrado representación en los medios de comunicación y que, gracias a este espacio, han creado sus propios canales para comunicarse y transmitir historias. De esta manera, han conseguido sentirse representadas a través de una temática centrada, principalmente, en las relaciones interpersonales.

Palabras clave: *fanfiction*; *fandom*; mujeres creadoras; fenómeno fan; *ship*; *slash*.

Abstract. This study addresses how Spanish-speaking women write fanfiction (fiction written by fans of, and featuring characters from, a particular TV series, film, etc.) in some communities of fans (*fandoms*). The high number of female writers in *fandoms* in the media have feminized both the activity of writing fanfiction and the communities of fans itself. The goals of this research are: first, to describe the Spanish-speaking female fanfiction writers. Who are they? Where are they? What do they do? And, secondly, to explain how the predominant topics are making fanfictions and *fandoms* more feminine. The methodology used is mixed, qualitative and quantitative, trying to find the proper process through the triangulation in the data collection of different primary sources obtained expressly for this research. The quantitative data originates from a survey done with media fans and conceived specifically for this study. The qualitative data comes from personal interviews conducted with content creators of different *fandoms*. The outcomes show that fanfiction is a place of gathering for minorities who have usually not found themselves represented in media. And that, thanks to

fangoms and fanfictions, have created their own communication channels to broadcast stories. In this way, they have achieved feeling represented through a thematic focused, mainly, in interpersonal relationships.

Keywords: fanfiction; fandom; women creators; fan phenomenon; ship; slash.

1. Introducción

Los *fanfictions*, *fanfics* o *fics* son historias o relatos escritos por fans, normalmente, en el contexto de un *fandom*¹ o *fandoms* específicos, teniendo como base un producto ya existente –una serie, una película, un libro, un personaje... o, incluso, personas reales–.

Los trabajos literarios derivados no son algo nuevo y forman parte de la vida literaria desde su nacimiento. Sin embargo, los antecedentes del *fanfic* se pueden encontrar de la mano de los primeros fans conocidos, los *Sherlockians*² y los *Janeites*³, quienes empezaron a agruparse en comunidades en el siglo XIX, y los fans de la ciencia ficción, ya bien entrado el siglo XX. El escritor y amigo de Sir Arthur Conan Doyle, James M. Barrie, publicó entre 1891 y 1893 tres relatos basados en el personaje de Sherlock Holmes. En 1913 se publicó *Old Friends and New Fancies*, de Sybil G. Brinton, una novela que es una precuela de distintas obras de Jane Austen. Y entre los años 30 a 50 del siglo XX, en plena Edad de Oro de la Ciencia Ficción y con un gran desarrollo de las agrupaciones de fans, nacieron los *fanzines*⁴, creados por los propios fans. En ellos se publicaban principalmente relatos y dibujos u otro tipo de representaciones artísticas, basados en la ciencia ficción. Algunos de estos *fanzines* fueron *Amazing Stories* y *Astounding Science Fiction*, y entre esos fans escritores encontramos, entre otros, a Julio Verne, Edgar Allan Poe, H. G. Wells e Isaac Asimov.

Los *fanzines* fueron el principal hogar del *fanfiction* durante mucho tiempo, incluido el caso del *fandom* por excelencia, el de *Star Trek* (*Star Trek: The Original Series*, NBC, 1966-1969), donde seguramente nacieron estos relatos como hoy los conocemos. *Spockanalia* –el primer *fanzine* de *Star Trek*, considerado el primer *fanzine* moderno– nació en 1967 repleto de *fanfiction*, *fanart*⁵ y otros productos hechos por fans. Esos fans estuvieron altamente estereotipados y denigrados durante años; recibían el nombre de *trekkies* y eran considerados personas sin vida propia, con problemas de sobrepeso y obsesionadas con cada pequeño detalle de la serie (Jenkins, 2010: 21-24), tanto es así que, en muchos casos, intentaban ocultar o minimizar su identidad como fans (Kozinets, 2001: 24-26). Fiel reflejo de este estereotipo, y de que se ha mantenido con el paso de los años es, por ejemplo, el personaje de Jeff Albertson –el dependiente de la tienda de

¹ Conjunto de personas unidas por un gusto común, con un vocabulario propio, actividades propias, sin límites estrictos, pero sí con normas de conducta aceptadas y respetadas, que gira alrededor de una afición.

² Fans y admiradores de los productos culturales protagonizados por el personaje de Sherlock Holmes.

³ Fans y admiradores de la obra y la figura de la escritora Jane Austen.

⁴ Revistas de escasa tirada y distribución hechas con pocos medios.

⁵ Cualquier representación artística hecha por un fan sobre un producto ya existente, los más típicos son pinturas o dibujos y también imágenes editadas.

cómics, en inglés *Comic Book Guy*– de la serie *Los Simpson (The Simpsons, 20th Century Fox Television, 1989-actualidad)*.

Resulta significativo que, aunque el fan cómico y el fan psicótico por lo general se representan como masculinos, a pesar de que suelen ser hombres con un género neutro, asexuales o impotentes, la fan erotizada es casi siempre femenina (...); el lado femenino del mundo de los fans se manifiesta en las imágenes de adolescentes gritando que intentan arrancarles la ropa a los miembros de The Beatles... (Jenkins, 2010: 28)

Sin embargo, y contraviniendo la representación popular, las mujeres fans no solo eran *groupies*⁶. En su artículo *Spock among the women*, publicado en 1986 en el periódico *The New York Times*, la académica y novelista Camille Bacon-Smith ya comentaba que la de *Star Trek* era una comunidad predominantemente femenina: “For the past 10 years, at least, women have accounted for over 90 percent of the writing and graphic arts and for almost all the editing of the ‘Star Trek’ fan publications” (Bacon-Smith, 1986)⁷. De hecho, en su libro *Enterprising Women: Television Fandom and the Creation of Popular Myth*, la autora hace un estudio de la amplia comunidad de fans femeninas que escriben sobre *Star Trek* y otras series de televisión.

De la misma manera, el investigador del fenómeno fan Henry Jenkins, en su libro *Piratas de Textos*, publicado en 1992, escribía que la mayor parte de los *fandoms* de los medios de comunicación están compuestos “principalmente por mujeres, en su mayoría blancas y de clase media” (Jenkins, 2010: 12), al igual que eran mujeres la mayoría de los fans creadores, entre los que se encontraban las escritoras de *fanfiction*.

Este tema también es tratado en profundidad, desde diversas pero cercanas perspectivas por otras académicas y autoras como Patricia Frazer Cordero, Sara Gwenllian Jones, Diana L. Veith y Joanna Russ, siendo esta última quien escribió en 1985 su ensayo *Pornography By Women For Women, With Love*, en el cual hacía un primer e importante análisis feminista sobre el *slash*⁸ sentando las bases del debate posterior (Francis y Piepmeier, 2011).

Por lo tanto, desde los años 70 las mujeres fans –y, sobre todo, las escritoras– se han ido convirtiendo en las cabezas visibles de un buen número de comunidades de fans. No solo en el mundo anglosajón, sino también en el hispanohablante. En todo el mundo, hay escritoras de *fanfic* ampliamente reconocidas y admiradas dentro de sus respectivas comunidades de fans e, incluso, la popularidad de algunas de ellas ha traspasado el propio *fandom*. Sin embargo, aunque la idea de ser fan cada vez está más asimilada y reconocida dentro de la sociedad actual, todavía hay muchos estereotipos que superar. María del Mar Grandío Pérez, en su libro *Adictos a las series* define a los fans actuales como “la joya de

⁶ Fans, principalmente, de cantantes o grupos musicales, que viajan siguiendo sus conciertos, con el deseo de conocerlos personalmente o incluso tener una relación con ellos.

⁷ Traducción propia: Durante los últimos 10 años, al menos, las mujeres han realizado más del 90 % de los escritos y los trabajos gráficos, y casi toda la edición de las publicaciones de fans de *Star Trek*.

⁸ Tipo de trabajo realizado por fans de temática homosexual. El término ha quedado reservado para las relaciones entre hombres.

la corona televisiva. Incomprendidos hace unas décadas, relegados a sus aspectos más anecdóticos como su vestimenta o fervor desorbitado y dejados casi en la clandestinidad, los fans son ahora estimados y muy valorados por la industria” (Grandío, 2016: 17). Sin embargo, el *fanfiction* –y, sobre todo, el femenino– aún conserva connotaciones negativas, o así se percibe incluso dentro de las propias comunidades, como se explica en textos como *El desprecio al fanfic: ¿una forma de misoginia?*, de Anna Roldós, o en las entrevistas a creadores del *fandom* que se han realizado en el transcurso de este estudio. Se pone en duda su calidad y su temática, seguramente por centrarse prioritariamente en el mundo de los sentimientos, los romances y las relaciones interpersonales.

Se ha querido destacar a las creadoras de *fanfiction* hispanohablantes y sus trabajos por la importancia histórica que, como actividad dentro del *fandom*, tiene la escritura de este tipo de relatos. Siendo la actividad que mayoritariamente desarrollan las mujeres dentro de las comunidades de fans –pues apenas hay hombres escritores–, estos relatos no solo suelen ser el centro neurálgico del *fandom* encabezado por mujeres, sino que, desde hace años, es la manera en la que ciertos colectivos, en la mayoría de los casos femeninos, se sienten representados en los medios de comunicación. Por otro lado, aunque el tema de las mujeres como escritoras fans ha sido tratado con bastante profundidad en algunos estudios en el mundo anglosajón, no ha sido así en el mundo hispanohablante –posiblemente, por la identificación de las escritoras fans como un todo, sin tener en cuenta su lengua materna–, por lo que este estudio se puede considerar pionero en lo que a ese aspecto refiere.

2. Objeto y objetivos de la investigación

Esta investigación tiene por objeto de estudio a las mujeres escritoras de *fanfiction* hispanohablantes y se aborda desde dos objetivos concretos:

- 1) Describir y caracterizar a las escritoras hispanohablantes de *fanfiction*. ¿Quiénes son?, ¿dónde están?, ¿qué hacen?, ¿qué motivaciones las mueven?
- 2) Explicar la feminización del *fanfiction* y, de igual manera, de los *fandoms* a través de las temáticas predominantes.

Se anticipa que el *fandom* y el *fanfiction* son una zona segura para que las mujeres puedan desarrollar sus temas de interés, banalizados en otros contextos de la vida.

3. Metodología

Se ha utilizado una metodología mixta, cualitativa y cuantitativa, con el fin de encontrar un procedimiento adecuado mediante la triangulación en la recolección de datos de distintas fuentes primarias obtenidas *ex profeso* para la investigación. Los datos cuantita-

tivos, se han obtenido a partir de un cuestionario de elaboración propia realizado a fans de los medios de comunicación. Los cualitativos se obtuvieron a partir de trece entrevistas personales, semiestructuradas, a personas que crean contenidos de distintos *fandoms*.

El cuestionario –que se fraguó como parte de un trabajo académico más amplio– se creó a través de los Formularios de Google, para que fuera más adecuada su difusión por Internet –donde en la actualidad se suele encontrar el mayor número de fans y donde principalmente se distribuyen los *fanfictions*–. Contaba con 35 preguntas, que buscaban recabar la mayor información posible acerca de los fans, de los miembros de sus diversas comunidades y de los creadores de contenidos que en ellas se encontraban, desde un punto de vista descriptivo y exploratorio.

La muestra fue intencional, centrándose en la posibilidad de llegar al mayor número posible de fans hispanohablantes, por lo tanto, no representativa estadísticamente, ya que el cuestionario se difundió por Internet y fue contestado por aquellos fans que así lo decidieron. No obstante, se considera que el número de fans, –y, en este caso, el número de escritoras de *fanfiction*– que respondieron la encuesta es suficientemente relevante para dar valor a las conclusiones.

El tuit con el cuestionario fue colgado por primera vez en la red social Twitter el 5 de febrero de 2016⁹, con una petición expresa de que se difundiera. El cuestionario llegó a Facebook y, posiblemente, a otras redes sociales, y en Twitter fue retuiteado por cuentas de cadenas de televisión de pago especializadas en ficción y otras dedicadas a diversos productos culturales y sus fans. Cuando se cerró la encuesta definitivamente, un mes después de su publicación, se habían recibido 2406 cuestionarios válidos de personas que se consideraban a sí mismas fans. Del total de estos cuestionarios, 1586 fueron respondidos por mujeres, de las cuales un 40,7 % –646– eran escritoras de *fanfiction*.

En el caso de las entrevistas se buscaba, por un lado, conseguir una representación lo más realista posible de los creadores de contenidos hispanohablantes y, por otro, poder conocer y recabar la opinión y la experiencia personal de estos. Así, estos fans creadores pertenecen a diferentes *fandoms*, disciplinas –escritores de *fanfiction*, *betas*¹⁰, fans artistas, creadores de vídeos, subtituladores...–, nacionalidades –española, mexicana y argentina–, géneros y edades –desde nacidos en 1970 hasta 1998–. Todos ellos son hispanohablantes y 9 tienen una relación muy cercana con el *fanfiction*. La muestra cuenta con 13 sujetos y se obtuvo buscando creadores y creadoras relevantes dentro de las comunidades de fans. Esto fue por diversos motivos, pero, sobre todo, por su reconocimiento y notoriedad en diferentes comunidades de fans, premios recibidos, número de suscriptores o una larga y prolífera trayectoria dentro de sus respectivos *fandoms*.

Las entrevistas se hicieron a través de diferentes aplicaciones y redes sociales que permiten realizar videollamadas, como Skype, Facebook, Hangouts e incluso telefónicamente.

⁹ Los datos recogidos no se pudieron dar a conocer con anterioridad por diversos motivos académicos, pero se considera que aportan una información importante, suficientemente significativa y que no ha perdido validez con respecto a este fenómeno.

¹⁰ También conocidas como *betas reader*, son una especie de editores que leen una obra escrita, en este caso un *fanfiction*, de una manera crítica con el objetivo de mejorar la gramática, ortografía y estilo de un texto antes de exponerlo al público.

4. Resultados

4.1. Las mujeres escritoras de fanfiction

En la “Introducción” se ha desarrollado, sin entrar en profundidad, la idea de cómo la fan mujer, al igual que la escritora de *fics* mujer, pasó de ser prácticamente invisible a ser la abanderada de algunas comunidades de fans al final del siglo pasado. Si nos acercamos más a la actualidad y, sobre todo, al contexto hispanohablante, todo lo que se ha visto y analizado hasta el momento nos hace vislumbrar que el *fandom* y el *fanfiction* lo son en femenino.

De hecho, fue complicado encontrar hombres escritores de *fics*, o creadores de otro tipo de contenido, dispuestos a participar en las entrevistas realizadas. La complicación radicó, por una parte, en que los alias utilizados normalmente no permiten identificar el género; por otra, en la dificultad para conseguir un contacto fructífero que resultase en la obtención de las respuestas buscadas; pero, sobre todo, en su ausencia dentro de muchas comunidades de fans, algo patente para los propios escritores.

Marion, una de las escritoras de *fics* entrevistadas más veteranas, comentó: “Yo me he topado con un escritor de *fanfic* en mi vida, y fue al principio de todo”. Haciendo una estimación de su experiencia, se atrevía a comentar que el 99,9 % de los escritores eran mujeres. De hecho, uno de los pocos entrevistados masculinos y escritor de *fanfiction*, KalEl el Vigilante, nos hizo partícipes de estas mismas observaciones. “Me sorprendió mucho, hace dos años¹¹, cuando empecé a ser consciente de que la producción de *fanfic* es principalmente femenina, porque nunca había sido consciente de ello”. También comentó que, en el año 1994, cuando él escribió su primer relato fan, “era algo completamente heterogéneo, había hombres, mujeres, no había ningún tipo de especialización”.

Al analizar los datos conseguidos con la realización del cuestionario fan, nos encontramos con que estos no se alejan demasiado de esta idea. Según se puede observar (Tabla 1), de las 1586 mujeres hispanohablantes que contestaron el cuestionario, un 40,7 % de ellas –646– eran escritoras, mientras que de los 815 hombres que contestaron, solo un 12,6 % de ellos –103– escribían este tipo de relatos.

Tabla 1. Porcentaje de fans hispanohablantes que escriben fanfiction dependiendo de su género. [Fuente: elaboración propia].

¿Escribes o has escrito fanfiction?	Mujeres	Hombres
Sí	40,7 %	12,6 %
No	59,1 %	87,2 %
NC	0,1 %	0,1 %
N	100,0 %	100,0 %

¹¹ Aproximadamente en el año 2017.

Por otro lado, de ese 40,7 % de escritoras, un 18,3 % decía no haber publicado nunca sus historias, mientras que, dentro de los escritores un 35% decidió no publicar. Aunque el cuestionario, evidentemente, no abarca a todos los escritores de *fanfic*, parece fácil comprender por qué la visión general de todo aquel que conoce el mundo de los fans es que el *fanfiction*, en la actualidad, es un tema de mujeres.

Para conseguir una radiografía lo mejor delimitada posible sobre esta mayoría de escritoras fans hispanohablantes, se cuenta con las observaciones que se han venido realizando en algunas comunidades virtuales de fans a lo largo de los últimos 20 años, con las respuestas de las 646 escritoras encuestadas y con los comentarios y observaciones de los fans entrevistados.

En primer lugar, se acotará el rango de edad. Las escritoras de *fanfiction*, principalmente y según el cuestionario realizado, son jóvenes que no han cumplido la treintena. Aunque se encuentran representadas todas las franjas de edad hasta los 54 años, el rango de edad más característico de estas escritoras está entre los 19 y 28 años, con más de la mitad de las encuestadas. La ausencia de escritoras mayores de 55 años puede encontrar explicación en que la incorporación masiva de las mujeres en el *fandom* en el mundo hispanohablante empezó a partir de finales del siglo pasado, con la democratización de Internet, lo que deja a las mujeres de mediana edad un poco fuera de esta tendencia. Sea como fuere, lo cierto es que las cifras más significativas de escritoras se encuentran entre el rango de edad de los 14 a los 43 años –(Tabla 2)–.

Tabla 2. Edad de las escritoras de fanfiction hispanohablantes. [Fuente: elaboración propia].

Edad	Escritoras
13 años o menos	0,8 %
De 14 años a 18 años	16,3 %
De 19 años a 23 años	32,5 %
De 24 años a 28 años	24,5 %
De 29 años a 33 años	13,9 %
De 34 años a 43 años	10,5 %
De 44 años a 53 años	1,4 %
Más de 54 años	0,0 %
NC	0,2 %
N	100,0 %

Al analizar la nacionalidad de estas escritoras –(Tabla 3)–, se ha visto un sesgo muy marcado hacia la nacionalidad española. Este sesgo también estaba presente en la parte de la encuesta dirigida a todos los fans hispanohablantes y no hay posibilidad de saber en cuánto afectó a estos resultados que el cuestionario, aunque fuera difundido a través de la red, se originara en España.

Tabla 3. Nacionalidad de las escritoras de fanfiction hispanohablantes. [Fuente: elaboración propia].

Nacionalidad	Escritoras
España	69,0 %
México	12,1 %
Argentina	5,9 %
Chile	3,4 %
Venezuela	1,5 %
Colombia	1,5 %
Uruguay	1,2 %
Perú	1,1 %
Costa Rica	0,9 %
Resto de países hispanohablantes	0,3 %
Otros países no hispanohablantes	0,5 %
NC	0,2 %
N	100,0 %

Tabla 4. Últimos estudios realizados por las escritoras de fanfiction hispanohablantes. [Fuente: elaboración propia].

Estudios finalizados	Escritoras
Educación primaria	2,2 %
Educación secundaria	15,5 %
Educación preuniversitaria	27,7 %
Formación profesional	11,3 %
Educación universitaria	30,0 %
Postgrados, doctorados, masters	13,0 %
NC	0,3 %
N	100,0 %

No obstante, aunque el número de escritoras hispanoamericanas no alcanza el número de españolas, ni en la encuesta, ni en lo observado a lo largo de los años, sí que había y hay un gran número de escritoras no españolas muy prolíferas y reconocidas en los diferentes *fandoms*. De hecho, en la búsqueda de escritoras mexicanas y argentinas para las entrevistas, apenas hubo problemas aparte de los derivados del cambio horario.

La mayoría de las escritoras de *fanfic*, como se puede observar (Tabla 4), tienen estudios universitarios o los están cursando. Por otro lado, alrededor de un 20 % de ellas ha estudiado o desea estudiar alguna carrera relacionada con las letras –Filología, Literatura, Ciencias de la Información¹²...– para poder dedicarse a alguna profesión que les permita escribir, como la de escritora, guionista, periodista, etc. Casi la mitad, un 44,4 %, ya escribía o escribe ficción original además de *fanfiction*. Y a casi un 37 % de ellas, construir estas historias las ha motivado para seguir escribiendo –(Tabla 5)–.

¹² En España las carreras que pertenecían a la especialidad de Ciencias de la Información eran Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas.

Tabla 5. Opciones que más representan a las escritoras de fanfiction hispanohablantes con referencia a sus escritos. [Fuente: elaboración propia].

Opciones que más te representan en referencia al mundo de los fanfics	Escritoras
Ya escribía <i>fanfic</i> antes de saber lo que era.	40,4 %
Me gustaría ser escritora, guionista, periodista... algo que me permita escribir.	21,1 %
Escribo <i>fanfic</i> porque me gusta escribir y así es más fácil llegar a lectores potenciales.	28,6 %
He estudiado o estudiaré Filología, Literatura, Ciencias de la Información...	19,2 %
Escribo o escribía ficción original.	44,4 %
He escrito <i>fanfiction</i> en un idioma diferente al castellano.	24,0 %
Escribir <i>fanfic</i> me motiva a seguir escribiendo.	36,8 %

Aunque ya se tratará el tema de la motivación más adelante, a la hora de querer conocer a estas escritoras, es importante entender que en muchos casos la motivación empieza y acaba dentro de ellas mismas. Como *hobby*, el escribir *fanfiction* puede relajar, divertir y entretener, mientras que, como exposición artística es una forma legítima de contar historias, con dos beneficios incluidos. Primero, en un *fandom* se escribe sobre personajes que ya se conocen y aprecian y, en segundo lugar, da la posibilidad de poder compartir esas historias con personas que las valoran –se cuenta desde el principio con el público objetivo–.

Un buen número de las encuestadas y la mayoría de las entrevistadas tienen aspiraciones literarias. Y dado que el *fanfiction* es una forma de practicar, y como la mayor parte de ellas, un 40 %, aún está estudiando –según la encuesta realizada–, es una realidad posible.

Entrando más pormenorizadamente en quiénes son estas escritoras en relación con las comunidades de fans donde escriben, se ha podido observar que más del 60 % lleva formando parte de ellas entre 6 y 15 años.

Como se puede observar (Tabla 6), la diferencia entre las escritoras que llevan siendo fans de 6 a 10 años (algo más de un 37 %) y las que llevan menos de 5 años (no llega a

Tabla 6. Años que llevan en el *fandom* las escritoras de fanfiction hispanohablantes. [Fuente: elaboración propia].

¿Cuántos años llevas formando parte del mundo de los fans?	Escritoras
De 1 a 5 años	11,8 %
De 6 a 10 años	37,2 %
De 11 a 15 años	25,1 %
De 16 a 20 años	17,2 %
De 21 a 25 años	2,6 %
De 26 a 35 años	1,5 %
Más de 35	0,0 %
Otras respuestas	3,6 %
NC	1,1 %
N	100,0 %

Tabla 7. Productos culturales a través de los cuales las escritoras de fanfiction entran en las comunidades de fans. [Fuente: elaboración propia].

Producto cultural a través del cual te haces fan	Escritoras
Series de televisión	48,1 %
Libros	27,2 %
Películas	6,5 %
Cómics	3,9 %
Videojuegos	3,4 %
Otros	3,9 %
Varios	4,0 %
Todos	2,8 %
NC	0,2 %
N	100,0 %

un 12 %) es bastante significativa. Últimamente, se puede escuchar y es un debate abierto en algunas comunidades de fans, que el *fandom* como se conocía a nivel hispanohablante ya ha vivido su mayor momento de esplendor. ¿Es posible que la escritura de *fanfic* sea una actividad en decadencia tras años teniendo una gran importancia en cualquier *fandom* hispanohablante?

Con respecto a los productos culturales que más atraen a las escritoras, según se observa (Tabla 7), la mayoría de las escritoras entran en el mundo del *fandom* a través de las series de televisión; este es el caso de casi la mitad de las encuestadas. Claramente, la idea de una emisión constante con paradas más o menos largas ayuda a la creación, dándole un espacio en el tiempo. En un segundo puesto, con más de un cuarto de las encuestadas, se encuentran los libros. Teniendo en cuenta que la gran afición de nuestras encuestadas es escribir, este dato apenas necesita explicación.

Con respecto a los productos culturales más seguidos por los escritores, el género parece un tema relevante, así que se ha realizado una tabla cruzada –(Tabla 8)– para poder analizar más pormenorizadamente los datos recibidos respecto a las preferencias de las escritoras de *fanfic*.

Los únicos productos culturales que parecen despertar un interés parecido tanto en hombres como en mujeres escritores son los originarios de Marvel¹³ y la serie *Doctor Who* (BBC, 1963-1989, 2005-actualidad). Ya que los porcentajes obtenidos en los productos de los que los encuestados escritores hombres y mujeres son fans hacen dos listados bastante diferenciados.

Lo más llamativo es claramente el gran fenómeno fan que ha desencadenado el universo de Harry Potter en las escritoras de *fanfic*, que casi llega a un 70 % de las encuestadas. Con el resto de los productos culturales más seguidos, los escritores se mueven en porcentajes que no superan el 35 % de los encuestados, ni en hombres, ni en mujeres.

¹³ Marvel Entertainment es una empresa estadounidense de entretenimiento conocida por desarrollar productos cinematográficos, televisivos y editoriales alrededor de un gran número de superhéroes de cómics.

Tabla 8. Comparativa de productos, personajes o universos de los que son más fans los escritores de fanfiction según género. [Fuente: elaboración propia].

¿De qué eres o has sido fan?	Escritoras de <i>fic</i> s	Escritores de <i>fic</i> s
Universo Harry Potter	68,3 %	30,1 %
Universo Marvel	31,3 %	34,0 %
Universo Star Wars	13,3 %	28,2 %
Universo Juego de Tronos	12,5 %	19,4 %
Universo El Señor de los Anillos	12,8 %	22,3 %
<i>Expediente X</i>	10,7 %	1,9 %
<i>Doctor Who</i>	15,0 %	14,6 %
Universo DC	7,4 %	11,7 %
Universo Los juegos del hambre	9,0 %	3,9 %
Universo Sherlock Holmes	11,0 %	1,9 %

Al contrario que en el caso de Harry Potter, se puede ver que Marvel tiene un porcentaje muy similar de público, tanto femenino como masculino, en el mundo de los escritores, pero no es lo que sucede normalmente. Tanto es así que en el “top 10” femenino entran productos que no aparecen en el masculino. Por ejemplo, el personaje de Sherlock Holmes, que está en el puesto número siete, y las series de ciencia ficción *Expediente X* (*The X-Files*, Fox, 1993-2002, 2016-2018), en el número ocho, y *Supernatural* (Warner Bros. Television, 2005-2020), en el número nueve, con un 8,5 % de las escritoras como fans de este producto.

Si se observa este listado de productos más admirados por las escritoras de *fanfiction* y se compara con el número de escritos encontrados en, por ejemplo, el sitio *Fanfiction.net*¹⁴ –uno de los que más relatos tiene archivados en la web–, se puede ver un cierto paralelismo.

Harry Potter no solo es el producto con más escritos de la sección de libros, con 825 000 *fanfictions*, al momento de la investigación, sino también de toda la web. En la sección de libros también se pueden encontrar las trilogías de *El Señor de los Anillos*, en cuarta posición, con 57 000 historias, y de *Los juegos del hambre*, en quinta posición, con 45 900. En el puesto 14, están los libros de *Canción de hielo y fuego*, con 9400 relatos en su haber –y otros 9400 en el apartado de series de televisión con *Juego de Tronos* (*Game of Thrones*, HBO, 2011-2019)–.

Las películas del universo Star Wars y las de Los Vengadores –uno de los productos más visibles de Marvel– son las que tienen mayor cantidad de *fanfiction* en la web. En el caso de Star Wars, 55 400; en el de Los Vengadores, 49 400. En la categoría de series de televisión, la primera de la lista es, con 126 000 relatos, *Supernatural*; en tercer lugar se encuentra *Doctor Who*, con 76 100, y en cuarto lugar *Sherlock* (BBC, 2010-2017), con 60 200 –este personaje también cuenta con 4100 *fic*s en el apartado de libros y 2000 en el de películas–.

¹⁴ <https://www.fanfiction.net/>

Teniendo en cuenta que ya en 2002 el 80 % de los usuarios de esta web eran mujeres (Roldós, 2019), los gustos de las escritoras, tanto a la hora de disfrutar como a la hora de escribir, parecen claros.

4.2. El fanfiction feminizado

Con todo lo expuesto hasta el momento, como ya se ha anticipado en este estudio, no cabe duda de que en la actualidad las mujeres son mayoría en los espacios donde el *fanfiction* es una actividad importante. Lo que no es tan patente es si las mujeres fans ganaron ese espacio al ser mayoría o si los hombres fans se fueron de él porque las temáticas desarrolladas no les gustaban y buscaron otros puntos de encuentro.

El *fanfiction* actual habla principalmente de cuestiones que parecen interesar más a las mujeres: relaciones románticas, interpersonales... En estos relatos se desarrollan personajes, se solventan conflictos y, sobre todo, se cierran historias que quedaron o están abiertas en la obra madre. Las mujeres cuentan historias que las representan y les interesan en más de un sentido, y buscan una visibilidad en los medios que no siempre han tenido.

4.2.1 El *ship*¹⁵ y las *shippers*¹⁶

Al igual que cada serie, libro, película... tiene un público objetivo, así el *fandom* y sus respectivas actividades también lo tienen. De hecho, Jenkins afirma que, en general, hombres y mujeres buscan cosas diferentes en los productos culturales y, de igual manera, aportan cosas diferentes.

Con respecto a la serie *Twin Peaks* (ABC, 1990-1992), Jenkins hacía la siguiente reflexión:

Es posible que los fans masculinos se sintieran atraídos por la serie porque permitía hacer especulaciones sintagmáticas. De hecho, estos fans deseaban más complejidad narrativa que la que Lynch podía ofrecer, pues proponían elaboradas teorías conspiradoras o construían “casos irrefutables” contra sospechosos tan improbables como Dale Cooper, Andy, el ayudante del sheriff, o el doctor Hayward. Las fans mujeres abrazaron sus dimensiones paradigmáticas, en especial, la amistad entre el sheriff Truman y el agente Cooper, que es el eje de las obras de ficción sobre *Twin Peaks* escritas por fans. Cuando los fans hombres escribían sus propios “guiones”, se centraban más en la creación de nuevos enigmas narrativos que en desarrollar de forma más detallada las relaciones entre los personajes. (Jenkins, 2010:136)

¹⁵ Término que se utiliza para nombrar una pareja con una posible relación romántica que interesa a los fans.

¹⁶ Término que define a todos aquellos fans que tienen un *ship*. En un principio definía a los fans de *Expediente X* que defendían una relación romántica entre Mulder y Scully. En la actualidad es un término aplicable a los fans de cualquier *ship*.

Respecto a otra serie con un gran fenómeno fan y, sobre todo, con una gran cantidad de *fanfiction* en su haber, *Expediente X*, la creadora del libro *Expediente X. En honor a la verdad* comentaba:

Hay diversos trabajos académicos que centran su atención, sobre todo, en la notable presencia de mujeres en las diversas comunidades *x-philes* de la red, debido tanto al atractivo feminista de Scully como a su complicada relación con Mulder. Según parece, mientras los hombres han debatido mayoritariamente cuestiones centradas en la ciencia y la tecnología de la serie, las mujeres se han interesado más por las relaciones personales dentro de ella. (Martín, 2006: 41)

Y lo cierto es que, al hacer un análisis superficial en las páginas donde a finales de siglo pasado se podían encontrar relatos de la serie *Expediente X*, más de un 95 % de ellos habían sido escritos por mujeres y eran relatos *shippers*, con trasfondo paranormal o sin él. Por lo general, los fans hombres, la mayoría *noromos* –fans que no querían que la relación de Mulder y Scully fuera más allá de la amistad–, escribían relatos más centrados en la temática paranormal. Parece ser que, en general, eran cosas diferentes las que engancharon a la serie a hombres y mujeres, y las que los llevaban al *fandom*, pero fueron las mujeres las que acabaron ocupando el mayor espacio en las comunidades *online*.

Por lo general, como ya se ha establecido, los hombres fans no suelen sentir interés por los productos que se basan en las relaciones amorosas, así que no forman parte de los *fandoms* monopolizados por esta temática. Al mismo tiempo, las mujeres a las que el *fandom* les interesa principalmente para *shippear* no se involucran tanto si no ven una posibilidad clara de retroalimentación a su trabajo o a sus intereses.

Por ejemplo, un caso muy reciente es el de los relatos que se pueden encontrar sobre la serie *El Ministerio del Tiempo* (TVE, 2015-2020), cuyos escritores son hombres en un porcentaje bastante alto. Estos *fanfics* se centran principalmente en la ciencia ficción y en la historia de España. Apenas hay trabajos relacionados con el *ship* Julián y Amelia –*Jumelia*–, que en la primera temporada se podía considerar como el oficial. Aunque, por otra parte, sí que se pueden encontrar historias donde la amistad de Julián y Alonso –dos personajes heterosexuales en la serie– va más allá de la del simple compañerismo.

4.2.2. El *slash* y el *femslash*¹⁷

La temática *slash*, tanto en los *fanfictions* como en el resto de las actividades del *fandom*, comenzó a desarrollarse en los años 70, por mujeres, en algunas comunidades angloparlantes de fans de *Star Trek*. Estas mujeres, fans y creadoras de contenido, empezaron a percibir que la relación entre los personajes del capitán Kirk y el señor Spock iba más allá de la amistad. En ningún momento, en la serie, se hablaba de la posible bisexualidad u homosexualidad de estos personajes, así que estas historias vulneraban las caracterís-

¹⁷ Tipo de trabajo realizado por fans de temática lésbica.

ticas originales y se consideraban “malas”. Sea como fuere, los relatos de temática *slash* se quedaron en el *fandom* de *Star Trek*, con un buen número tanto de escritoras como de lectoras, y la temática *slash* ha llegado hasta nuestros días, cada vez más reforzada y evolucionada, aunque no sin cierta polémica.

El *slash*, (...) es simplemente una forma más de escritura fan entre muchas otras y, por tanto, uno puede formar parte de un grupo de fans sin desarrollar una afición por el *slash* y sin leer ninguna de sus historias. Sin embargo, el *slash* constituye un género importante en las publicaciones creadas por fans, y posiblemente sea la contribución más original de estos grupos al ámbito de la literatura popular. (Jenkins, 2010:218)

En cualquier página de *fanfiction* es posible encontrar numerosos relatos de temática *slash*, con dos personajes masculinos heterosexuales como protagonistas y con prácticamente ninguna posibilidad de convertirse en *canon*¹⁸ en el producto original. Por poner algunos ejemplos, en el *fandom* del universo Harry Potter se puede encontrar a Draco Malfoy con Harry Potter –*Drarry*– o a Sirius Black con Remus Lupin –*Wolfstar*–; en el universo de Marvel, a Steve Rogers con Bucky Barnes –*Stucky*– o a Thor con Loki –*Thoroki*–; en la serie *Supernatural*, a Dean con Sam –*Wincest*– o Dean con Castiel –*Destiel*–; o en el universo que rodea al personaje de Sherlock Holmes, a Sherlock con Watson. Las principales consumidoras y creadoras de estas obras son mujeres. Como pasa con otro tipo de temática, el *slash* no se desarrolla en todos los productos culturales y hay algunos que carecen completamente de él. De hecho, hay escritoras y lectoras que han estado muchos años en uno u otro *fandom* y nunca han escrito o leído *slash* o *femslash*.

De todos modos, la siguiente pregunta puede parecer obvia: ¿qué hace a tantas mujeres escribir historias homosexuales con personajes masculinos?

Antes de entrar en esta cuestión se hace necesario realizar un pequeño paréntesis para comentar el *femslash*. Después de todo, la evolución del *slash* hacia este, en relación con la comunidad LGTB+ femenina cobra sentido por la necesidad de esta comunidad de verse representada en la cultura popular que solo recientemente comenzó a darles cierta cabida. Así se expresaba a este respecto una de las entrevistadas, Sixphanel: “Lo que leo y lo que escribo es todo *femslash* y supongo que es una vía de buscar lo que no veo normalmente en lo que consumo, como no aparece de forma común en la televisión o en el cine. Es verme más representada a mí en ciertas cosas”.

De hecho, en la actualidad y desde hace unos años, el material *femslash* está viviendo una época de bonanza tanto *canon* como no *canon*. Se puede decir que esta dinámica empezó con la serie *Xena: la princesa guerrera* (*Xena: Warrior Princess*, Renaissance Pictures, 1995-2001), encarnada en los personajes de Xena y Gabrielle, cuya posible relación romántica nunca llegó a ser *canon*, aunque diera para mucha literatura tanto dentro como fuera del *fandom*.

¹⁸ Algo que es cierto en el universo de una serie, película, libro, cómic... porque así lo han decidido sus creadores.

Al hablar de series hispanohablantes más recientes, se puede decir que desde hace ya bastantes años, algunas producciones incluyen a parejas románticas de mujeres que suelen ser muy aplaudidas y seguidas por sus *fandoms* y que han dado mucho *fanfiction* a sus respectivas comunidades. Algunas de las más recientes pueden ser Maite y Camino –*Maitino*– en *Acacias 38* (TVE, 2015-actualidad), Luisa y Amelia –*Luimelia*– en *Amar es para siempre* (Atresmedia, 2013-actualidad) o Julieta y Valentina –*Juliantina*– en *Amar a muerte* (W Studios, 2018-2019). Estos personajes tienen la mayor parte de la atención del *fandom* de estas series y el mayor número de actividades *fans*, lo que deja patente lo importante que es la representación. No se está insinuando que todos aquellos que disfrutaban de esos *ship* LGTB+ lo sean, pero, al crear *fandoms* alrededor de esta temática, esos lugares se convierten en sitios seguros para que la comunidad LGTB+ pueda vivir su identidad libremente y sentirse representada, algo que llevan años intentando conseguir.

De igual manera, la mujer busca una representación fidedigna en los medios de comunicación que aún hoy no siempre encuentra. Como ya se ha expuesto, uno de los valores positivos con los que contaba la serie *Expediente X*, y con el que obtuvo mucho público femenino, fue la presencia del personaje de Dana Scully, una mujer joven, íntegra y profesional. Su personaje fue el referente para muchas jóvenes en los 90. De hecho, recientemente se ha validado el conocido como “Efecto Scully”, que defendía que muchas jóvenes que se criaron con Dana Scully como referente se decidieron, gracias a ello, a estudiar carreras científicas.

Las mujeres llevan años buscando su espacio en los medios y, al no sentirse completamente representadas, el *fandom* y el poder contar sus propias historias les dieron y dan la oportunidad de encontrar su lugar. Y, curiosamente, esta misma premisa puede explicar, en parte, el amplio desarrollo del *slash* masculino escrito por mujeres.

En su artículo *Male in pregnet: ¿Por qué las mujeres escriben sobre embarazo masculino?*, Lucía y Lourdes Castillo Pacheco (2013:119) hablan de ciertos puntos que deben tenerse en cuenta.

Por un lado, está la posibilidad de apropiarse de la historia, como necesidad de participar en el imaginario social donde antes no se había podido, algo que el *fandom*, el *fanfic* y el anonimato permiten sin problema –no solo en la temática *slash*–. Por otro lado, las mujeres escriben este tipo de relatos porque se puede hacer. Hay libertad para experimentar con conceptos alternativos sin que la escritora sea expuesta o juzgada personalmente. Aunque es cierto que hay temas que siguen siendo muy controvertidos e incluso mal vistos dentro del *fandom*, estas suelen ser comunidades abiertas; o, en todo caso, las diferentes temáticas se pueden mantener separadas.

Así mismo, y volviendo al tema de la identificación y representación, aunque en los últimos años cada vez hay más personajes femeninos que intentan parecer reales en las ficciones mediáticas, no siempre se consigue de una manera satisfactoria y, desde luego, no era así cuando nació y se desarrolló el *fanfic slash* masculino.

El papel de la mujer no ha crecido a la par de la mujer real o no refleja las aspiraciones que tienen las mujeres fans. Por eso, las mujeres no se identifican con las mujeres de la pantalla; se identifican con el héroe masculino, que es quien tiene poder en la ficción y, si ese

héroe es tan parecido a ellas (nosotras), entonces es posible que se enamore de sus compañeros o de los otros hombres del elenco que son interesantes como personajes; y no de la protagonista femenina, que es sosa y provoca poca empatía. (Castillo y Pacheco, 2013:119)

Y para finalizar con este punto, está más que comprobado que lo que más le gusta a la escritora de *fanfic* –más que contar una historia en sí– es, en general, el desarrollo de los personajes, sus pensamientos, sus sentimientos, sus sensaciones. Así que no parece raro pensar que las escritoras de *slash* exploren la sexualidad masculina en busca de esos sentimientos y necesidades, en busca del hombre que no tema expresarlos. Si durante años todos los productos mediáticos han estado masculinizados, ¿por qué no intentar “feminizar” al héroe?

4.2.3. ¿Por qué la mujer escribe *fanfic*?

El *fanfic* no aporta ninguna clase de retribución económica, la motivación para escribirlo y desarrollarlo tanto, cuando ni siquiera es una actividad bien vista socialmente fuera del *fandom*, tiene que ser muy fuerte para haber conseguido acaparar espacios antiguamente masculinos. O, tal vez, contar con esos espacios seguros es parte de la motivación y de la feminización de las comunidades de fans. Desde luego, la idea de crear comunidad es muy importante para las mujeres fans en general y, en particular, para las escritoras. También parece muy importante, y para tener en cuenta, la temática predominante. Como ya se ha expuesto, a las mujeres parece que les gusta escribir sobre las relaciones humanas y los *fandoms* reflejan esa preferencia.

Sin embargo, uno de los principales motivos por los que se escribe *fanfiction* y no otra cosa parece ser la frustración. “Después de todo, el mundo de los fans nace de un equilibrio entre la fascinación y frustración: si no nos fascinaban los contenidos mediáticos, no tendríamos ningún deseo de involucrarnos en ellos; pero, si no nos frustraran en algún grado, no sentiríamos el impulso de reformularlos y rehacerlos” (Jenkins, 2008:245).

El concepto de *fanfiction* va “ligado preferentemente al de ficciones en el sentido de textos abiertos y especulativos” (Martos Núñez, 2006: 65), que sean susceptibles de ser continuados.

La cultura de los fans refleja tanto la fascinación del público por los programas como la frustración de los fans por la incapacidad de los productores de contar el tipo de historias que quieren ver. Los escritos de los fans reflejan claramente la dualidad de esta respuesta: los fans escritores no reproducen el texto principal, sino que lo reescriben, corrigiendo o rechazando los aspectos que no les satisfacen, desarrollando intereses que no han sido suficientemente explorados. (Jenkins, 2010: 190)

Las respuestas recibidas en las entrevistas realizadas no hacen más que reafirmar esta idea de que las escritoras de *fanfic* se sienten motivadas a la hora de escribir y buscan

dar cierre a las historias que más les gustan ante la frustración que conlleva que el propio producto cultural no lo haga. Por un lado, y como comenta Marion, se quieren “rellenar huecos que el *fandom* no te está dando”, normalmente, desde el punto de vista del *ship*. Sra. Cheg desarrolla esta idea y nos pone en situación: es estar “tan frustrada con el *ship* que voy a montar mi propia historia. Ya que no me lo dan los guionistas, me lo voy a montar yo”. Justa y curiosamente, esta motivación, que tanto aporta en un *fandom* altamente feminizado, parece que aleja a otro tipo de fans –como ya hemos visto–. KalEl el Vigilante nos comenta que el *ship* “evitó que entrara muy a fondo –en el mundo del *fanfic*–. Ya sabía que existía, pero buscaba, quizás, algo más profesional. Los textos ya escritos por gente que evitaba esos excesos juveniles y que intentaba explicar historias”.

Respecto al tema de la motivación, cabe destacar otra idea: la del reconocimiento.

Las mujeres que tienen trabajos de poco prestigio o que son amas de casa pueden obtener un reconocimiento nacional e incluso internacional como escritoras y artistas fans: la publicación de obras puede convertirse en una fuente de estatus, un estatus no reconocido por los sistemas sociales y económicos dominantes, pero muy gratificante a nivel personal (Jenkins, 2010:186)

Esta idea puede que haya quedado un poco desactualizada porque, como ya se ha visto, en el contexto hispanohablante de hoy, el mayor número de escritoras son menores de 30 años y estudiantes universitarias, pero el fondo se mantiene intacto. El reconocimiento es un arma poderosa y la vida actual tiende a ser frustrante y alienante. Para una persona, tener el claro convencimiento de que a otra persona le gusta lo que hace y lo valora es una fuente de motivación muy importante. Además, no hay escritores sin lectores... y, aunque cada vez hay menos retroalimentación dentro del mundo del *fanfiction*, los *like* y las visualizaciones todavía estimulan y alegran a una escritora, o así lo han comentado las entrevistadas.

5. Conclusiones

El *fanfiction* se puede considerar, en parte, como un lugar de encuentro para las minorías que normalmente no se perciben representadas en los medios de comunicación actual y que, gracias al *fandom*, han creado sus propios canales de comunicación y su manera personal de transmitir historias. A finales del siglo pasado, Henry Jenkins ya dirimía que, por ejemplo, los relatos de temática *slash* habían conseguido crear canales de comunicación entre mujeres lesbianas, bisexuales y heterosexuales, proporcionando unas condiciones idóneas para el dialogo en torno a la creación social de género (Jenkins, 2010:253).

No hay un solo *fandom*, hay muchos, y cada pequeña comunidad de fans dentro de otra más grande se ha convertido en un lugar seguro donde las mujeres pueden desarrollar sus historias y compartirlas en busca de representación y prestigio, aunque sea entre iguales. Aun así, no se puede obviar que la escritura de estos relatos es un trabajo, que puede ser muy exigente, pero que no está remunerado más allá de la motivación personal

o del apoyo del grupo. Que el mayor grueso de estos narradores sean mujeres no se puede entender como una simple casualidad, y puede estar relacionado con el hecho de que históricamente han sido las mujeres las más acostumbradas a realizar trabajos no remunerados, como el de ama de casa, con mayor o menor reafirmación personal.

El *fanfiction* nunca ha tenido una visibilidad positiva, incluso dentro de algunas comunidades de fans. Esto es particularmente cierto con aquel abanderado por mujeres, que se centra en relaciones amorosas y que ha sido acusado de ser un producto de mala calidad o incluso de ser simplemente porno para mujeres. No obstante, los relatos *lemon*¹⁹ o *smuth*²⁰ –*het*²¹, *slash*, o *femslash* (los que más literatura académica han proporcionado)– solo son un porcentaje más o menos alto dentro de todos los *fanfics*. De las 825 000 historias de Harry Potter que hay en Fanfiction.net, 160 000 tienen la calificación M –para mayores de 16–, lo cual no llega a ser un 20 %. En español, son 9500, un 16 % del total de las obras en este idioma.

Del *fanfiction* femenino parece molestar la temática. El problema es el *ship*, del tipo que sea, el cual ya apartó a los hombres en un grado muy amplio. Sin embargo, no hay duda de que las mujeres prefieren leer y escribir historias centradas en los sentimientos, donde se puedan sentir representadas en el ámbito emocional. Esto se mantiene incluso en historias donde el amor surge entre dos hombres, se muestre sexualmente o no.

Hay *fanfictions* estupendos, buenos, malos y horrorosos, al igual que en todos los géneros literarios; sin embargo, el juicio por defecto suele ser que el *fanfic* es literatura de mala calidad, pero es necesario tener muchas variables en cuenta y alejarse de la generalización. En primer lugar, la edad de las escritoras. Un gran número de escritoras hispanohablantes empiezan a escribir *fanfiction* alrededor de los 14 años. No es posible pedir una gran calidad literaria cuando se empieza a desarrollar una actividad a tan pronta edad. En muchos casos, y si así lo desea la escritora, el *fanfiction* se convierte en una especie de taller literario donde experimentar y aprender arropada por la comunidad. En esta labor ha sido muy importante la figura del *beta* con el paso de los años.

Según el cuestionario realizado, las mujeres hispanohablantes siguen escribiendo hasta bien entrados los 40 años y, en general, tienen formación superior. De hecho, entre sus filas, hay un gran número de mujeres que desean o han deseado escribir de una manera profesional, y se han formado o se quieren formar para ello, “practicando” en el mundo de *fanfic*. Si se toman en cuenta los datos que se han recolectado en la encuesta, casi un 20 % ha recibido o recibirá formación literaria o narrativa. Sería muy atrevido pensar que no hay productos de calidad en una comunidad tan amplia, con una producción tan extensa. Repetiremos el dato: en una sola página –Fanfiction.net–, en un solo *fandom* –Harry Potter–, 825 000 *fanfiction*, 58 000 en castellano. Es importante comentar que las escritoras hispanohablantes no solo escriben en español –de hecho, cada vez se tiende más a la escritura en inglés, provenga de donde provenga el escritor. Casi una cuarta parte de las encuestadas dice haber escrito en un idioma diferente al español–.

¹⁹ Tipo de *fanfic* que muestra relaciones sexuales dentro del contexto de una historia desarrollada.

²⁰ Tipo de *fanfic* que muestra relaciones sexuales sin contexto previo.

²¹ Tipo de trabajo realizado por fans de temática homosexual heterosexual.

Concluyendo, aunque se puede afirmar que el *fanfiction* femenino trata prioritariamente sobre temas amorosos o sexuales, no es una afirmación totalitaria. Todo tipo de relaciones son importantes: las amistosas, las familiares, el tratamiento de traumas... El desarrollo de los personajes suele ser lo prioritario. De la misma manera, estas comunidades de escritoras que se crean a través de estos relatos forjan lazos de compañerismo y amistad entre sus miembros. Generan espacios donde se puede hablar de todo, o casi todo, lo que los convierte en lugares seguros y de desarrollo. Puede ser que aquello que ha llevado a tanta mujer al *fanfiction* es lo que ha separado a la otra mitad de la población: el que haya un espacio para todo y para todos.

6. Bibliografía

- ABAD RUIZ, BÁRBARA. (2011). Fanfiction: fomento de la escritura creativa a través de las formas de literatura emergentes. *Revista Electrónica De Estudios Filológicos. TONOS*, 21. Recuperado de <http://www.um.es/tonosdigital/znum21/secciones/tritonos-1-fanfiction.htm>
- BACON-SMITH, CAMILLE. (1986). Spock among the women. *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/1986/11/16/books/spock-among-the-women.html>
- BACON-SMITH, CAMILLE. (1992). *Enterprising women: television fandom and the creation of popular myth*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- CASTILLO PACHECO, LUCIA AMAPOLA y CASTILLO PACHECO, LOURDES EUGENIA. (2013). Male in pregnet: ¿Por qué las mujeres escriben sobre embarazo masculino? En Lourdes Pacheco Ladrón de Guevara, Laura Isabel Cayeros López, Fabiola González Román, Arturo Murillo Beltrán, María del Refugio Navarro Hernández, Elena Susana Pont Suárez y Dalinda Sandoval Acosta (coordinadores), *La equidad de género en el desorden de la violencia. Nuevos y viejos escenarios*. Nayarit: Universidad Autónoma de Nayarit y Fundación Universitaria Andaluza Inca Garcilaso para eumed.net, (1ª ed., pp. 117-125). Recuperado de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2013b/1338/index.htm>
- CRUZ MARTÍN, ANNA. (2016). El fenómeno de la fanfiction (trabajo de grado). Universitat de Girona, Girona, España. Recuperado de <https://dugi-doc.udg.edu/handle/10256/13312>
- DÍAZ AGUDELO, JENNY NATALIA (2009). *Formas emergentes de la literatura: El fanfiction desde los estudios literarios*. (Trabajo de Grado). Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.
- FanFiction.net. (s. f.). Recuperado de <https://www.fanfiction.net/>
- FANFITECA EXPEDIENTE X. (s. f.). Recuperado de <http://lafanfiteca.net/>
- FERNÁNDEZ MALLO, AGUSTÍN. (2008). Las fanfictions y el Centro de los Tiempos. *El País*. Recuperado de http://elpais.com/diario/2008/12/13/babelia/1229128770_850215.html
- FRANCIS, CONSEULA y PIEPMEIER, ALISON. (2011). My Hair Stood on End!: Talking with Joanna Russ about Slash, Community, and Female Sexuality. *Journal of Popular Romance Studies*, volume 1 (2010-2011), issue 1.2. Recuperado de: <http://www.jprstudies.org/2011/03/interview-joanna-russ/>

- GARCÍA MIRANDA, CARLOS. (2015). Fanfiction: Harry Potter, porno y copyright. *El Huffington Post*. Recuperado de: http://www.huffingtonpost.es/carlos-garcia-miranda/fanfiction-harry-potter-p_b_6507740.html
- Geena Davis Institute on Gender in Media. (2020). The Scully Effect: I Want to Believe in STEM. Recuperado de <https://seejane.org/research-informs-empowers/the-scully-effect-i-want-to-believe-in-stem/>
- GRANDÍO PÉREZ, MARÍA DEL MAR. (2016). *Adictos a las series. 50 años de lecciones de los fans*. Barcelona: Editorial UOC.
- GUERRERO, MAR. (2015). *Historias más allá de lo filmado: Fan fiction y narrativa transmedia en series de televisión*. (Tesis doctoral) Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, España.
- HELLEKSON, KAREN y BUSSE, KRISTINA (2014). *The Fan Fiction Studies Reader*. Iowa: University of Iowa Press.
- JENKINS, HENRY. (2008). *Convergence culture*. Barcelona: Paidós.
- JENKINS, HENRY. (2010). *Piratas de Textos. Fans, cultura participativa y televisión*. Madrid: Paidós Comunicación.
- KOZINETS, ROBERT V. (2001) Utopian Enterprise: Articulating the Meaning of Star Trek's Culture of Consumption. *Journal of Consumer Research*, January 2001. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/267923074_Utopian_Enterprise_Articulating_the_Meaning_of_Star_Trek's_Culture_of_Consumption
- MARTÍN ALEGRE, SARA. (2006). *Expediente X. En honor a la verdad*. Madrid: Alberto Santos Editor.
- MARTOS NÚÑEZ, ELOY. (2006). "Tunear" los libros: series, fanfiction, blogs y otras prácticas emergentes de lectura. *OCNOS*, 2, 63-77.
- MORÁN RODRÍGUEZ, CARMEN. (2007). Li(nk)teratura de kiosko cibernético: *Fanfictions* en la red. *Cuadernos de Literatura*, 12 (23), 27-53.
- RUBIO-HERNÁNDEZ, MARÍA DEL MAR y LÓPEZ-RODRÍGUEZ FRANCISCO JAVIER. (2012). El fan fiction de temática homoerótica inspirado por productos audiovisuales. Una aproximación desde la narrativa. *Revista Comunicación*, N°10, Vol.1, año 2012, 1183-1198.
- ROLDÓS, ANNA. (2019). El desprecio al *fanfic*: ¿una forma de misoginia? Recuperado de <https://lanaveinvisible.com/2019/05/14/el-desprecio-al-fanfic-una-forma-de-misoginia/>

Penélope. La tejedora de artimañas*

Penelope. The tricker weaver

MARIA VANESA MARIÑO CALVO

Universidad de Santiago de Compostela

ORCID: 0000-0001-6772-8467

Recibido: 08/6/2020

Aceptado: 13/1/2021

doi: <https://doi.org/10.20318/femeris.2021.6403>

Resumen. En la antigua Grecia la palabra pertenecía al varón. Las mujeres vivían relegadas en un segundo plano y sus mayores cualidades eran el recato, la modestia, la fidelidad, mantenerse en silencio y la laboriosidad. Precisamente, es, en el trabajo, donde el imaginario griego, plasmado en el mito, concede una voz a la mujer a través del objeto y la actividad que mejor la identifica: el telar y el tejido.

El telar es el instrumento que rige el mundo femenino. Ya, desde la más tierna infancia, las niñas son instruidas en el manejo y el dominio de la tejeduría; un arte que se convertirá en metáfora de la unión sexual plena que dará como fruto hijos legítimos, pero, también, se transformará en el medio de comunicación de las mujeres. Muchos son los ejemplos de féminas que consiguen hacerse ver y oír a través del diseño de sus tejidos –Filomela, Quelidón, Helena, Aracne, etc.–; no obstante, el mayor referente en este campo se nos presenta en la lírica homérica: Penélope.

Al igual que otras féminas, Penélope sólo puede pronunciarse mediante su trabajo en el telar. Sin embargo, y a diferencia de las demás, la esposa de Odiseo ha sido bendecida con el don de la *mêtis*: la inteligencia o la astucia que le permite engañar a los pretendientes mediante la maniobra de tejer y destejer el manto fúnebre de Laertes.

En este contexto, tejer se traduciría como el decir –la promesa de la elección de un pretendiente–, mientras que destejer sería interpretado como el desdecir una demostración de fidelidad hacia su esposo y un acto de protección, tanto de la memoria del héroe como de su riqueza.

Palabras clave: mujer, telar, tejer, *mêtis*, Penélope.

Abstract. In ancient Greece the word belonged to the male. Women lived relegated in the background and their greatest qualities were modesty, fidelity, silent, and industriousness. It is precisely in this field of work where the Greek imaginary, embodied in the myth, grants a voice to women through the object and activity that best identifies them: the loom and the fabric.

*El presente artículo se encuadra dentro del proyecto de investigación “Los lugares del saber en la Atenas democrática (TOPOSOFÍA)” financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España (PID2019-106782GB-I00) y el “Programa Logos Fundación BBVA de Ayudas a la Investigación en el Área de Estudios Clásicos” – Fundación BBVA y Sociedad Española de Estudios Clásicos.

The loom is the instrument that governs the feminine world. Already, from the earliest childhood, girls are educated in the management and mastery of weave; an art that will become a metaphor for full sexual union that will result in legitimate children, but will also become the means of communication for women. Many are the examples of females that manage to make themselves seen and heard through the design of their fabrics –Filomela, Quelidon, Helen, Arachne, etc.–; however, the greatest reference in this field is presented to us in Homeric’s lyric: Penelope.

Like other females, Penelope can only pronounce by working on the loom. However, unlike the others, Odysseus’ wife has been blessed with the gift of metis: intelligence or cunning that allows him to deceive suitors by maneuvering to weave and to unpick Laertes’ funeral mantle.

In this context, weaving would translate as saying –the promise of the choice of a suitor–, while unpicking would be interpreted as not to say – a demonstration of fidelity to her husband and an act of protection, both from the memory of the hero and of his wealth.

Keywords: woman, loom, weave, *mêtis*, Penelope.

En la antigua Grecia, la palabra pertenecía a los varones: solo ellos tenían acceso a expresarse públicamente, ya fuese en el ágora, la asamblea o los tribunales¹. Las mujeres, por norma general, vivían relegadas en un segundo plano y sus mayores cualidades eran el recato, la modestia, la fidelidad, la laboriosidad (Blundell, 1995: 141) y la exigencia de mantenerse en silencio: La virtud de las mujeres reside, por lo que se refiere al cuerpo, en la belleza y el porte, y, por lo que se refiere al alma, en la moderación y en que sean hacendosas sin mezquindad (Arist. *Rh.* II. 1361 a)².

Desde el instante mismo en que contraían matrimonio, las mujeres –vistas como una propiedad– estaban constreñidas a vivir recluidas en el ámbito del hogar y, dentro de éste, en las estancias del gineceo; espacio donde desempeñaban aquellas labores que, además de serle propias (Gea Izquierdo, 2013: 184 ss.), moldeaban su carácter convirtiéndolas en el prototipo de mujer que todo griego desearía para sí mismo.

El deber para con la maternidad junto con la realización de las labores de índole textil, el mandato y la administración del *oikos*, impedían que las féminas pudiesen salir de sus hogares de forma habitual, un hecho que podría relacionarse con la descripción de la mujer-abeja aportada por Semónides de Amorgos en su obra *Sobre las mujeres* (Fr. 7). Entre las muchas aptitudes dignas de alabanza que, a ojos del poeta, presenta este ejemplo de fémina, se resalta su gran discreción al evitar juntarse con sus congéneres con el fin de mantener conversaciones banales sobre cuestiones amorosas o sexuales (Lefkowitz, 1983: 32-33). Se impedía así, una reiterada ausencia del hogar con el abandono de los quehaceres o el incurrir en una infidelidad que pudiese exponer, públicamente, al esposo y a la familia dañando su reputación.

Es aquí donde, a las mujeres, además de sometérselas a una vigilancia y control permanentes, se les niega la voz y, también, la opinión: Mas ve a casa y ocúpate de tus labores, el telar y la rueca, y ordena a las sirvientas aplicarse a la faena. Del combate se cuidarán los hombres todos que en Ilio han nacido y yo, sobre todo (Hom. *Il.* VI. 490-493).

¹ Véase la caricaturesca imagen que propone Aristófanes en *Las Asambleístas o Lisístrata*, así como Bruit Zaidman (1992: 373); hecho que reafirma Blok (2017: 173).

² Estas características mostraban el paradigma de mujer “ideal”; no obstante, en ocasiones, algunos autores como Plutarco (*Moralia* 3.4), relatan con gran admiración la hazaña de la joven poetisa Telesila que, ante la invasión de los espartanos, llamó a armas a todas sus congéneres; consiguiendo así, rechazar el ataque.

Sin embargo, muchas mujeres griegas sí poseen inteligencia y entendimiento, aunque solo puedan hablar en situaciones de emergencia o peligro e, incluso, en tales ocasiones, el modelo a imitar es el masculino (Lefkowitz, 1986: 86). Tal afirmación puede verse ejemplarizada en la comedia de Aristófanes, *Lisístrata*³, cuando la heroína relata cómo todo su saber es fruto de los discursos que, de boca de su padre y otros varones adultos de la comunidad, ha escuchado; acción que la muchacha, con toda probabilidad, ha debido llevar a cabo desde el silencio y una posición de máxima discreción.

Aristóteles, en su *Política* (VII. 16, 1335 a), exponía que las mujeres debían contraer matrimonio hacia los dieciocho años mientras los varones lo realizarían próximos los treinta y siete. La diferencia de edad entre los cónyuges producía tal disimetría estructural que el esposo acababa por convertirse en el maestro de la joven (Andò, 2005); de esta forma, las mujeres estaban abiertas a la recepción de las enseñanzas de sus maridos sobre cómo convertirse en una buena esposa –el arte de la seducción era totalmente inservible por resultar dañino y engañoso (X. *Oec.* X. 1-9)–, previniendo transformase en objeto de burla o que el esposo acabase consumido por los excesivos apetitos de la mala mujer.

Mediante este aprendizaje, los hombres no solo moldeaban el carácter femenino en pos de un ser dócil y solícito, también conseguían imprimirle una serie de valores que, con el paso del tiempo, la volviesen una devota de la vida en el interior de la vivienda. De este modo, el espacio exterior podría seguir perteneciendo a los varones como el lugar de intercambio de ideas (Iriarte, 1990: 130).

Pese a la concepción que, a nuestros días, ha llegado sobre la opresión de las mujeres y la negación de la palabra femenina a manos de la cultura griega, podríamos llegar a afirmar que, en verdad, sí existía un tipo de saber y un modo de expresión atribuidos a las féminas cuyo desarrollo, de forma habitual, fue llevado a cabo en el espacio del gineceo, mientras era regido por el ritmo del telar (...) (Iriarte, 1990: 130).

Hasta hace unos años, el estudio de la producción textil en la Grecia antigua había sido, para el mundo de la investigación, un tema desatendido, incluso sabiéndose que constituía una parte trascendental para el entendimiento de la vida social y cultural del pasado (Nosch, 2014: 91). En un gran número de civilizaciones, entre ellas la griega, el arte de la tejeduría solía relacionarse con las narraciones mitológicas o la cosmología. Simbólicamente, dicha labor vendría a describirse como el acto poético de una actividad creadora (Assaël, 2002: 145 s.), algo que podría ser ejemplarizado en la figura legendaria de las Moiras: las diosas hilanderas o tejedoras encargadas de trazar la urdimbre de la existencia y el destino del ser humano. Igualmente, estas labores estarían en estrecha relación con la vida sexual y la función procreadora de las mujeres terrenales; quienes, además, emplearían este conocimiento y dominio del telar como método para la construcción del discurso femenino griego.

Este trabajo, al ser una muestra del poder que poseen las mujeres, se vio abocado a la invisibilidad y a ser realizado en un ámbito de reclusión por no tener el reconocimien-

³ Por mí misma no ando mal de inteligencia y además he oído hablar muchas veces a mi padre y a las personas de edad, así que mi instrucción es buena (Ar. *Lys.*, 1126-1129).

to de los varones (Fernández Guerrero, 2012: 113); cuestión bastante contradictoria si tenemos en cuenta que la destreza en el hilado y el tejido estaban entre las aptitudes femeninas más aplaudidas entre padres y esposos. Por ello, no sorprende hallarse, tanto en las fuentes clásicas –con distinción de la tragedia, la comedia y las epopeyas homéricas– como en la mitología, a un amplio número de féminas dedicadas al desempeño de estas funciones. Sin embargo, de entre todas estas heroínas, sería necesario subrayar aquellas que presentan una mayor relación con el telar y su aplicación como el instrumento que les otorgaría una voz propia: Aracne, Procne y Filomela y la singular Penélope.

I. Aracne

Cuenta el relato del latino Ovidio (*Met.* IV. 1-145) que en la tierra de Lidia habitaba una muchacha, Aracne, capaz de igualar a la mismísima Atenea en el manejo de la lana y los útiles propios de la tejeduría y el hilado. Esta habilidad, adquirida sin la ayuda o enseñanza de nadie –al ser huérfana de madre, e ignorar y rechazar Aracne la tutela de una mujer (Frontisi-Ducroux, 2006: 256)–, la hizo ganarse tal fama y renombre que gentes llegadas desde lejanas tierras venían a contemplar su obra y verla trabajar. Su gran destreza a la hora de manejar los hilos provocaba que se le atribuyese el mérito de su labor a la instrucción de Atenea, hecho que la joven no aprobaba. Por ello, en un ataque de vanidad, reta a la propia Atenea a una competición para ver quién era la mejor tejedora.

La diosa, habiendo adoptado la forma de una anciana, advierte a la joven sobre su descaro y atrevimiento; sabias palabras que Aracne ignora. Atenea se quita el disfraz y da comienzo el concurso. Mientras la Tritonia borda escenas que muestran el poder y el esplendor de los doce dioses celestiales, la Meónide plasma las metamorfosis adoptadas por las divinidades masculinas, Zeus el primero, con el fin de seducir a los mortales.

El desafío a la divinidad, así como otro tipo de ofensas, conlleva un castigo y, Aracne, en ese exceso de orgullo que no soportan los dioses (Frontisi-Ducroux, 2006: 252), incurrir en delito. Esta insolente acusación hacia los dioses al narrar aquello que no debe ser contado, junto con la perfección y belleza del bordado de la joven, provocan que Atenea destruya la tela de Aracne; quien, al no poder soportar su desventura, acaba suicidándose, muerte trágica, quizá, que eligen abrumados por la desazón, aquellos sobre quienes recae el dolor excesivo de un infortunio irremediable (Loroux, 1989: 33).

La diosa, compadecida ante la situación, mitiga el destino de la muchacha trocándola en araña; transformación que, a partir de las palabras que Atenea expresa⁴, podría interpretarse como un toque de atención a todas aquellas jóvenes que pecan de arrogancia, prefiriendo centrarse en sí mismas y sus placeres que en esforzarse por convertirse en esposas fieles, madres ejemplares y provechosas administradoras del hogar mediante el correcto empleo de las actividades femeninas. Tales tareas, al vincularse con el oficio de

⁴ ¡Mantente viva aún, pero cuelga, desvergonzada, y que este mismo tipo de castigo, para que no estés libre de preocupación por el futuro, sea dictado para tu linaje y tus lejanos descendientes! (*Ov., Met.*, VI, 135 ss.)

la hilandera y la tejedora, manifiestan una estrecha conexión con la metamorfosis sufrida por Aracne.

Como la más común dentro del orden de los *Arachnida*, la araña suele caracterizarse por su gran producción de seda; elemento utilizado en la confección de telarañas. De igual forma, en este arácnido, por la particular naturaleza de su físico, podrían escudriñarse rasgos análogos a los presentes en el carácter de cualquier fémina: así como la araña es incapaz de comunicarse vía oral o emitir algún tipo de sonido, las mujeres griegas se distinguen por saber guardar silencio, algo de lo que Aracne, por la arrogancia de su juventud, se cree eximida. También, por ser la araña un ser engañoso –trabaja afanosamente en tejer una tela, casi imperceptible a la vista, que luego empleará para atrapar a sus víctimas durante la caza (Plu., *Moralia* 9. 966 F)–, se la asocia con relación al carácter dual de las fémimas que tanto pueden ser fieles e irreprochables, como instigadoras de las mayores tramas y ardides (Gualerzi, 2007: 145).

Aunque sea una magnífica tejedora, la joven lidia carece de la corrección y la educación que transmite una madre; hecho que la priva de las cosas que toda muchacha debe conocer: la modestia, la reserva, la discreción y que las cuestiones de índole sexual son secretos que deben mantenerse guardados, sobre todo si estos atañen a los dioses (Frontisi-Ducroux, 2006: 256).

Esta falta de conocimiento del mundo femenino, unida a una enseñanza predominantemente paterna, suscitan que Aracne actúe como un varón negando la esencia propia de las fémimas. A esto es preciso añadirle que, al proclamarse como autodidacta en su oficio, también está rechazando la transmisión cultural y religiosa que une a la diosa con las mujeres a las que enseña las labores femeninas (Frontisi-Ducroux, 2006: 256) del hilado y la tejeduría; menesteres de gran importancia pues, en determinados contextos o situaciones, solían utilizarse para crear y dar forma al discurso femenino, actividad en la que Aracne carece de medida.

Pese a que la cólera de Atenea esté justificada, cierto es que la mutación de Aracne, si aplicamos los parámetros sociales griegos, podría interpretarse como un hecho realmente trágico. Para las mujeres, el matrimonio y la maternidad eran los objetivos que daban sentido a la vida (Fantham [et al.], 1995: 5-207); por eso, cuando una joven fallecía en la plenitud de su existencia, sin haber alcanzado tales metas, ya nunca lograría realizarse como fémima. Por consiguiente, a la conversión de Aracne en insecto podría atribuírsele esta lectura, reforzada con el añadido de que la joven, después del maltrato de la diosa, decide quitarse la vida ahorcándose.

Desde el punto de vista de Nicole Loraux (1989: 33-34), esta forma de suicidio es considerada como la muerte propia de las mujeres puesto que, en el ahorcamiento, la expresión de la feminidad se incrementa al sustituirse la soga por los tejidos o adornos –lazos, velos, etc.– que las fémimas emplean para cubrirse. Personalmente, me atrevería a conjeturar que tal forma de violencia podría entenderse como metáfora de la situación femenina en la Grecia Antigua. Las mujeres, al hacer uso de sus propias prendas para colgarse, estarían alterando el significado y el propósito primordial que la labor de la tejeduría divulgaba. Así, en el contexto del matrimonio y el hogar, esta actividad se interpretaría

como la unión sexual entre ambos cónyuges (Frontisi-Ducroux; Vernant, 1997); acto equiparable al entrelazamiento realizado con el hilo de la trama y el de la urdimbre (Assaël, 2002: 146). Además, dicho enlace daría lugar al nacimiento de hijos legítimos: el objetivo máximo que, por su sexo, les otorgaba la sociedad.

Por otra parte, al efectuarse el estrangulamiento de la tráquea se estaría infringiendo un gran daño en las cuerdas vocales, originando, como consecuencia, una pérdida del habla. Con esto, las mujeres se estarían sometiendo, a sí mismas, a un proceso de silenciamiento y privación de la voz y la palabra; hecho que acrecienta, aun más, el poder y el control masculino.

II. Filomela y Procne

Si, en la historia de Aracne, el expresarse a través de la tejeduría y su instrumento se convierte en motivo de castigo, en el mito de Procne y Filomela, esta labor sirve como resolución de un conflicto: la mujer, incapacitada para hablar, solo puede relatar el suceso de su desgracia a través del fruto de su trabajo en el telar.

Este episodio (Ov. *Met.* VI. 424-674), tratado por numerosos autores y objeto de múltiples variantes –existe un relato anterior de similares características que desarrolla las penurias de Aedón y Quelidón–, narra cómo Pandión, soberano ateniense, entrega en matrimonio –pese a lo poco halagüeño que eran los presagios– a su hija mayor Procne.

Desposada con Tereo, rey de los tracios, pronto se convierte en madre del pequeño Itis. Pero la dicha no es completa, pues, con la nostalgia de quien ha abandonado el hogar, Procne vive con la añoranza de ver a su queridísima hermana Filomela. Cumpliendo los anhelos de su esposa, Tereo viaja en busca de la muchacha; no obstante, cuando llega a Atenas y contempla a la hermosa doncella, su deseo se enciende llevándole a cometer un horrible delito: viola a la joven, atentando contra su estado de *parthenos* –se produce una relación sexual no consentida, cuyo fin es la obtención de placer y no la procreación de hijos legítimos (Frontisi-Ducroux, 2009: 118 ss.)– y, acto seguido, le corta la lengua para impedir que revele lo sucedido.

A partir de ese instante, Filomela –a quien Procne da por muerta– se convierte en cautiva de Tereo. Llegados a este punto, cabría mencionar la existencia de una inteligencia o prudencia astuta –propia del hombre excepcional e innata a todas las mujeres–, que habla de la eficacia práctica y del saber útil, así como de las artimañas o tretas (Detienne; Vernant, 1988: 17-18). Esta capacidad forma parte de la naturaleza femenina desde la creación de Pandora, a quien Atenea le confirió el arte, la praxis y la astucia que definen los trabajos manuales –de Pandora, además de descender todas las féminas, surge la tradición de trabajar la lana y amar esa tarea tan servil (Frontisi-Ducroux, 2009)–; siendo la tejeduría una ocupación exclusivamente femenina, por ser las mujeres las únicas aptas para llevarla a cabo (Iriarte, 1990: 31 ss.).

Filomela es capaz de mostrar una gran *mêtis*, lo cual, pese a su incapacidad para expresarse oralmente, le permite idear una estratagema para dar testimonio del crimen al

que ha sido sometida: mediante el empleo del telar, confecciona un tapiz en el que plasma lo acaecido y se lo hace llegar a Procne. La silenciosa palabra de la joven resulta peligrosa desde el momento en que su tejido sobrepasa la función de elemento delator de la trasgresión a la que ha sido sometida, y adquiere un cariz misterioso al relacionarse con el mundo de la sexualidad y los secretos propios de la comunidad femenina a los que los hombres nunca deberían tener acceso (Frontisi-Ducroux, 2006: 241).

Conocedora de la deshonra sufrida por su hermana, Procne, antes de huir con Filomela, trama una terrible venganza: asesinar a su hijo Itis y, posteriormente, servírselo a Tereo como alimento; así, del mismo modo que Medea, la mujer estaría matando indirectamente a su esposo por intermedio de su vástago (Loraux, 89:32). Además, según González González (2008: 23), esta represalia, al tratarse de un suceso predeterminado que conlleva un terrible artificio, podría percibirse como indicativo de que Procne, a pesar de que en el texto se haga mención del carácter astuto de Filomela y Tereo, sería la única poseedora de *mêtis* dentro la historia. En base a esto, me arriesgaría a matizar esta afirmación: a juicio personal, Procne solo podría ser calificada como única portadora de astucia siempre que esta habilidad se interpretase como un aspecto negativo de la mujer, desde el momento que se presenta en contradicción con la naturaleza femenina al atentar contra su propia descendencia.

Con este mito se hace innegable que las mujeres dominan el arte del engaño; capacidad manifestada a través de la palabra que, a diferencia de la masculina, se conforma con artificios. Esto se convierte en un peligro del que los hombres deben huir –todo en la naturaleza femenina está conformado para atraer al varón–; motivo por el cual, además de silenciada, la palabra de las mujeres es siempre ignorada (Iriarte, 1990).

El patriarcado, atemorizado, lucha por acallar a estas féminas –su mayor miedo es que las mujeres se conviertan en sus interlocutoras; hecho por el cual la Esfinge, experta en idear acertijos y dialogar con el varón, sería tan temida: su palabra es trampa y peligro al mismo tiempo (Iriarte, 1990: 14)–, por ello, se las recluye en las estancias del gineceo: un espacio plenamente femenino al que los varones adultos raramente acceden. Al ser este un lugar perteneciente a las mujeres, los objetos útiles que allí se hallan se ven dotados de un gran valor simbólico; ocultar, cerrar, ordenar, tesaurizar: todos estos actos son propios, (...), de la actividad femenina cotidiana y esencialmente de las mujeres (Lissarrague, 2003: 181). Y, entre estos elementos, despunta, como ya se ha mencionado anteriormente, el telar: instrumento que, junto con el tejido, dota de una “voz” propia a las mujeres. Se conjuga así, un paralelismo entre la palabra enigmática y el entramado de una tela.

III. Penélope

A lo largo de la obra homérica, el estudio de la producción textil y temas afines siempre ha sido tratado desde un punto de vista secundario cuando la realidad nos presenta una temática fundamental en la comprensión de la sociedad y la narrativa épica reflejadas en la *Ilíada* y la *Odisea* (Nosch, 2014: 92). Mientras la *Ilíada* ofrece una estrecha relación con el mundo masculino por la exhibición de una trama versada en la descripción de ba-

tallas o contiendas cuerpo a cuerpo, la *Odisea*, por ser una muestra de la vida cotidiana con los objetos de uso doméstico que la conforman –sábanas, tapices, telas, etc.–, podría fijar un vínculo con el universo femenino (Dalton Palomo, 1996: 53 ss.). Ante esto, no es de extrañar que la *Odisea* sea el texto que nos presente al paradigma de fémica más alabado por el mundo griego: Penélope.

Penélope es el arquetipo de la feminidad griega. La esposa de Odiseo y reina de Ítaca se revela como la imagen del amor, la belleza y la fidelidad; rasgo, este último, que la distingue, entre todas las figuras femeninas que conforman la mitología de la epopeya –junto con Helena y Clitemnestra–, por ser la única en profesarle un apego, casi excesivo, al esposo ausente (Papadopoulou-Belmehdi, 1994: 44). A partir de estas características, se configura un personaje que destacará por ser el paradigma de esposa devota, madre abnegada y sobresaliente tejedora, aptitud que representa la inventiva y la astucia.

Al igual que la misma Pandora –de quien desciende la raza de las mujeres–, la esposa del rey de Ítaca ha sido bendecida, de manos de Atenea, con el don de la *mêtis*; cualidad que, en su persona, adquiere un valor positivo –al contrario de lo que sucedía con Procne– por su similitud con la inteligencia astuta del propio Odiseo. Dentro del universo femenino homérico, Penélope es el único personaje apto para difuminar los límites entre lo metafórico y lo literal, llevando a confluír, en una misma acción, *mêtis* y tejido (Papadopoulou-Belmehdi, 1994: 84).

Con respecto a otras fémicas, Penélope se halla en una situación personal privilegiada puesto que, ante la larga marcha de Odiseo, ninguno de los miembros varones de su familia se encuentra en posición de ordenarle o disponerle su voluntad: Laertes por ser demasiado viejo, Telémaco por su juventud y su propio padre por la distancia. Por ello, se ha visto capacitada para mantener su rol de reina y esposa, al mismo tiempo que adopta el papel de *parthénos* frente a la legión de pretendientes que invade su hogar (Gualerzi, 2007: 31 ss.).

No obstante, al igual que a sus congéneres –la mutilación perpetrada por Tereo a Filomela sería un caso extraordinario, pero podría leerse como la reiteración de la inexistencia de voz que, en el mundo griego, tenían las mujeres–, a esta fémica le será negada la voz: (...) mas tú vete a tus salas de nuevo y atiende a tus propias labores (...) el hablar les compete a los hombres y entre todos a mí (...) (Hom. *Od.* I. 355 ss.); el tiempo se ha hecho patente y Telémaco, el hijo habido con Odiseo, es ya un adulto. Pero, a diferencia de las demás, su astucia –empleada para mantenerse leal a su esposo, así como para defender su recuerdo– es enaltecida; (...) es tu madre más bien, la mujer sin igual en astucias (...) (Hom. *Od.* II. 88).

La organización del espacio en el mundo griego se estructura de acuerdo con la diferencia entre los sexos: las mujeres, dedicadas al telar, viven excluidas del espacio externo y público donde los hombres, entre otros asuntos, afrontan el riesgo de la muerte gloriosa en la batalla. Así, ante esta disparidad, se construye un tipo de saber femenino ideado en torno al huso y el telar; aunque estos objetos también podrían ser interpretados como emblemas de un destino de exclusión (Andò, 2005: 28-29), al negársele a las mujeres el acceso al ámbito masculino o al rechazarlas cuando irrumpen en el mismo. Por este motivo, Penélope, pese a gozar de una posición aventajada, se ve obligada a confeccionar un engaño con el fin de salvaguardar su estatus como *gynè* de Odiseo.

Después de la partida de Odiseo hacia Troya, los pretendientes, codiciosos de la esposa y las riquezas del héroe, irrumpen en el palacio. Allí, luego de asentarse, comienzan a llevar una vida lujosa y plagada de excesos con la que, paulatinamente, van consumiendo la hacienda y dilapidando la fortuna; obligando, además, a que Penélope contraiga nuevas nupcias con uno de ellos. La larga ausencia de Odiseo ha creado un vacío de poder en Ítaca que, ni Laertes ni Telémaco pueden asumir; el uno porque ya ha sido sucedido por Odiseo –hecho por el cual no desempeña un rol político ni goza de influencia– y el otro porque, ante el desconocimiento de si su padre ha fallecido o sigue con vida, no puede alcanzar la posición que le sería propia. Por este motivo, los pretendientes, viendo a Penélope como un medio para alcanzar el poder y la influencia política de Ítaca, la instigan a tomar marido (Osborne, 1996: 143).

Esperanzada con el retorno de un marido a quien no cree muerto, Penélope, que como mujer no está capacitada para encararse con los pretendientes, idea una artimaña que le permita proteger su castidad: solo elegirá esposo cuando finalice un manto fúnebre para su suegro Laertes. Mediante el continuo tejer y destejer de la prenda (Scheid & Svenbro, 1996: 68) –esta acción podría compararse con el andar del cangrejo, cuyo movimiento oscilante de adelante hacia atrás, recuerda al eterno hacer y deshacer de la fémica (Detienne & Vernant, 1988: 269 s.)–, la mujer –imagen de la inteligencia femenina: astuta, sutil y, a veces, engañosa (Gera, 1997: 20)– logra embaucar a los pretendientes durante un largo período de tiempo.

La red, vista como un entramado invisible de ligaduras, se convierte en el arma preferida de todos aquellos que han sido agraciados con el don de la astucia (Detienne & Vernant, 1988: 48); elemento que, en su variante de tela, emplea Penélope para, metafóricamente, paralizar el avance del tiempo y, así, evitar tomar por esposo a uno de los pretendientes.

Durante el proceso de tejido, las mujeres, con la unión de hilos, crean un nudo que ayudará a dar forma y consistencia a la prenda que se está realizando. Esta operación, desde un punto de vista figurado, aferraría a las fémicas al interior del hogar –el gineceo– y, con ello, al esposo, padre o tutor; dificultando que las esposas o las hijas vírgenes se descarriasen del buen camino, pudiendo dañar su reputación y la de su familia. Este espacio femenino, privado y cerrado, se convierte en un lugar de secretos y actividad potencialmente subversiva (Clayton, 2009: 37); estableciéndose un vínculo tan íntimo con las mujeres que, sin la existencia de este ámbito, el continuo tejer y destejer de Penélope no podría llegar a interpretarse como un discurso femenino (Clayton, 2004: 43).

Penélope, más allá de ser una de las mayores hacedoras de productos físicos e intelectuales (Thomas, 1988: 261), sabe convertirse en objeto de simpatía y aprecio: sus engaños, a diferencia de las de Odiseo, no entrañan miseria o muerte a otros personajes. Ella, *mêtis* personificada en mortal, está preparada para habitar en un universo masculino sin ser esclavizada, pues engatusa al hombre con un manejo cuidadoso de las virtudes que se les impusieron a las fémicas: castidad, fidelidad y modestia (Gualerzi, 2007: 114). Y, mediante la tejeduría, construye una inteligencia (Andò, 2005: 55) que dará origen a una forma de expresión propia de las mujeres griegas: el tejido como voz y palabra femenina.

IV. Conclusión

En este breve texto, mediante una revisión bibliográfica y documental, se ha buscado explicitar dos objetivos fundamentales: primero, dar a conocer el papel que la tejeduría tenía en la configuración del rol femenino en la antigua Grecia y segundo, exponer cómo la mujer griega –encarnada en las figuras míticas de Aracne, Filomela y Penélope– se serviría de esta labor para configurar un tipo de lenguaje, exclusivamente femenino, que prevaleciese sobre la imposición de silencio dispuesta por el varón griego.

En los ejemplos presentados se señala cómo Aracne y Filomela, por ser expertas tejedoras, están cualificadas para transmitir un mensaje, un pensamiento o una idea mediante su producción textil. No obstante, de entre todas, Penélope es la única capaz de adoptar este saber práctico y emplearlo, en la misma medida, como ardid y palabra; hecho que alude al lenguaje enigmático utilizado por la Esfinge en sus acertijos.

Que Penélope sea la idónea para ejecutar esa doble función deriva, tanto de la naturaleza de su carácter como de su estatus. A diferencia de Aracne, doncella huérfana de madre, Penélope ha vivido sus primeros años de instrucción bajo la supervisión materna; figura que la ha guiado por intrincado mundo femenino, aleccionándola en todas las tareas, deberes y comportamientos propios de una mujer de “bien”. También, por su papel de esposa y madre, Penélope sabe actuar con sutileza, modestia y recato; cualidades que le serán beneficiosas a la hora de engañar a los pretendientes. Por el contrario, Aracne, desconocedora de la correcta actitud de las féminas, solo sabrá actuar de forma irreverente, lo que derivará en el terrible castigo al que es sometida.

Mientras el movimiento de la tejedora arquetipo –Aracne y Filomela– procede por idas y vueltas, el de Penélope resulta de un continuo hacer y deshacer; un trabajo interminable que, simbólicamente, va configurando un nexo de ideas –entrelazamiento de los hilos de la trama y la urdimbre– del cual surgirá el discurso femenino griego, el tejido o diseño resultante.

Bibliografía

Fuentes clásicas

AA. VV. (2002). *Yambógrafos griegos*. Traducción y notas de Emilio Suárez de la Torre. Gredos. Madrid.

ARISTÓFANES. (2007). *Lisístrata; Tesmoforiantes; Ranas; Asambleístas; Pluto*. Traducción y notas de Luís M. Macía Aparicio. Gredos. Madrid.

ARISTÓTELES (1988). *Política*. Traducción y notas de Manuela García Valdés. Gredos. Madrid.

ARISTÓTELES (1999). *Retórica*. Traducción y notas de Quintín Racionero. Gredos. Madrid.

HOMERO (1993). *Odisea*. Traducción de José Manuel Pabón. Gredos. Madrid.

HOMERO (1996). *Ilíada*. Traducción y notas de Emilio Crespo Güemes. Gredos. Madrid.

- JENOFONTE (1993). *Recuerdos de Sócrates; Económico; Banquete; Apología de Sócrates*. Traducción y notas de Juan Zaragoza. Gredos. Madrid.
- OVIDIO NASÓN, PUBLIO (2012). *Metamorfosis. Libros VI-X*. Traducción y notas de José Carlos Fernández Corte y Josefa Cantó Llorca. Gredos. Madrid.
- PLUTARCO (1987). *Obras Morales y de Costumbres (Moralia) III*. Traducción y notas de Mercedes López Salvá y María Antonia Medel. Gredos. Madrid.
- PLUTARCO (2002). *Obras Morales y de Costumbres (Moralia) IX*. Traducción y notas de Vicente Ramón Palerm y Jorge Bergua Caverro. Gredos. Madrid.

Obras generales

- ANDÒ, VALERIA (2005). *L'ape che tesse. Saperi femminili nella Grecia Antica*. Carocci. Roma.
- ASSAËL, JACQUELINE (2002). Tisser un chant, D'Homer à Euripide. *Gaia. Revue interdisciplinaire sur la Grèce ancienne*, 6, 145-168.
- BLOK, JOSINE (2017). *Citizenship in Classical Athens*. Cambridge University Press. Cambridge. <https://doi.org/10.1017/9781139017916>
- BLUNDELL, SUE (1995). *Women in ancient Greece*. Harvard University Press. Cambridge.
- BRUIT ZAIDMAN, LOUISE & SCHMITT-PANTEL, PAULINE (2002). *La religión griega en la polis de época clásica*. Akal. Madrid
- CLAYTON, BARBARA (2004). *A Penelopean Poetics. Reweaving the Feminine in Homer's Odyssey*. Lexington Books. Oxford.
- DALTON PALOMO, MARGARITA (1996). *Mujeres, diosas y musas: tejedoras de la memoria*. El colegio de México. México.
- DETIENNE, MARCEL, & VERNANT, JEAN-PIERRE (1988). *Las Artimañas de la inteligencia: la "metis" en la Grecia antigua*. Taurus. Madrid.
- FANTHAM, ELAINE [et al.] (1995). *Women in the classical world*. Oxford University Press. New York.
- FERNÁNDEZ GUERRERO, OLAYA (2012). El hilo de la vida. Diosas tejedoras en la mitología griega. *Feminismo/s*, 107-125.
- FRONTISI-DUCROUX, FRANÇOISE (2006). *El hombre-ciervo y la mujer-araña. Figuras griegas de la metamorfosis*. Abada Ediciones. Madrid.
- FRONTISI-DUCROUX, FRANÇOISE (2009). *Ouvrages de dames. Ariane, Hélène, Pénélope*. Éditions du Seuil. Paris.
- FRONTISI-DUCROUX, FRANÇOISE, & VERNANT, JEAN-PIERRE (1997). *Dans l'œil du mirror*. Éditions Odile Jacob. Paris.
- GEA IZQUIERDO, FRANCISCO JAVIER. (2013). *El amor en la Antigüedad*. CreateSpace Independent Publishing Platform. Versión digital.
- GERA, DEBORAH (1997). *Warrior Women. The anonymous Tractatus de Mulieribus*. E. J. Brill. Leiden; New York & Köln.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MARTA (2008). La metis de Procne. Acerca de Esquilo, Suplicantes. *Minerva*, 21, 57-61.

- GUALERZI, SAVERIO (2007). *Penelope o della tessitura. Trame femminili da Omero a Ovidio*. Palomar. Bari.
- IRIARTE, ANA (1990). *Las redes del enigma: voces femeninas en el pensamiento griego*. Taurus. Madrid.
- LEFKOWITZ, MARY (1983). Wives and husbands. *Greece and Rome*, Vol. 30, N^o 1, 31-47.
- LISSARRAGUE, FRANÇOIS (2003). Intrusiones en el gineceo. *Los misterios del gineceo*. Akal. Madrid. 158-198.
- LORAU, NICOLE (1989). *Maneras trágicas de matar a una mujer*. Antonio Machado Libros. Madrid.
- NOSCH, MARIE LOUISE (2014). Voicing the Loom: Women, Weaving, and Plotting. *KE-RA-ME-JA. Studies Presented to Cynthia W. Shelmerdine*. INSTAP Press, Prehistory Monographs, vol. 46, pp. 91-101.
- OSBORNE, ROBIN (1996). *Greece in the making 1200-479 B.C.* Routledge History of the Ancient World. London & New York.
- PAPADOPOULOU-BELMEHDI, IOANNA (1994). *Le Chant de Pénélope. Poétique du tissage féminin dans l'Odyssée*. Belin. Paris.
- SCHEID, JOHN; & SVENBRO, JESPER (1996). *The craft of Zeus: myths of weaving and fabric*. Harvard University Press. Cambridge & London.
- THOMAS, CAROL (1988). Penelope's worth: looming large in Early Greece. *Hermes*, 116, 257-264.

Representaciones de género y otredad en la evaluación de solicitudes de asilo en España: Identificación de las estrategias discursivas y estereotipos en la narrativa de las autoridades

Representations of gender and otherness in the assessment of asylum applications in Spain: Identification of discursive strategies and stereotypes in the authorities' narrative

DIANA PAOLA GARCÉS AMAYA
Doctoranda en Estudios Migratorios
Universidad de Granada
ORCID: 0000-0001-6559-0783

Recibido: 2/9/2020
Aceptado: 6/4/2021
doi: <https://doi.org/10.20318/femeris.2021.6404>

Resumen. El presente texto propone comprender de qué manera los procedimientos de asilo intervienen en el proceso de construcción de fronteras socio jurídicas y en qué medida estos devienen en dispositivos productores de la subalternización y de diferencia cultural a través de las representaciones racializadas de género y sexualidad. Para desarrollar lo anterior, se llevó a cabo un Análisis Crítico del Discurso con el interés de examinar los casos de mujeres que solicitan asilo en España basándose en persecuciones de género. Me concentré en el análisis de las estrategias discursivas que se ponen en marcha por las autoridades en las sentencias de la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo. Como resultado del análisis, se identificaron cuatro estrategias que refieren a: la construcción de subjetividades sospechosas, las generalizaciones categóricas negativas relacionadas con el lugar de origen, la presencia patológica de las mujeres solicitantes y la hipervisibilización de ciertos tipos de violencia de género como no-europeas. Se concluye que los procesos de categorización de las solicitantes de asilo ponen en juego el género como elemento estructurador de las identidades nacionales, además, ocurren dos procesos simultáneos: el intento de legitimar las prácticas de exclusión y la esencialización de la diferencia cultural, todo ello teniendo como eje común la producción de los lugares de la no-pertenencia.

Palabras clave: Asilo, representaciones, construcción de la otredad, no-pertenencia, género.

Abstract. This text proposes to understand how asylum procedures intervene in the construction of socio-legal borders and, to what extent, they become devices that produce subalternization and cultural difference through racialized representations of gender and se-

* dpgarcesa@correo.ugr.es

xuality. This research has drawn on a Critical Discourse Analysis to examine the cases of women seeking asylum in Spain under gender grounds persecutions, focusing on identifying the authorities' discursive strategies in the judgments of the Audiencia Nacional and the Supreme Court. The analysis identified four strategies: the construction of suspicious subjectivities, the existence of hostile categorical generalizations related to the place of origin, the pathological presence of women applicants, and the hypervisibilization of certain types of gender violence as "non-European." Finally, this research concludes that the categorization of asylum-seeking subjects brings gender into play as a structuring element of national identities. Likewise, two simultaneous processes take place, on the one hand, the attempt to legitimize exclusionary practices and, on the other hand, the essentialization of cultural difference, both having as common axis the production of places of non-belonging..

Keywords: Asylum, representations, othering, non-belonging, gender.

1. Políticas de asilo en perspectiva

El debate sobre el derecho de asilo y refugio no debe limitarse a abordar la dimensión humanitaria o a poner en cuestión la responsabilidad internacional de los Estados de brindar protección a las personas no-nacionales. Las políticas de asilo también apelan a la cuestión de quién "merece" ser reconocido como refugiado/a y, en esta medida, cómo el estatus jurídico determina la pertenencia a una comunidad política y en consecuencia la protección efectiva de un Estado-nación y de los derechos que de ella se derivan, o, en palabras de Hannah Arendt; "el derecho a tener derechos". En este sentido, se trata de detener la mirada sobre las formas en las que el poder soberano y la Razón de Estado terminan por definir "quién merece tener el estatuto de refugiado/a" en la medida en que éste sujeto sería luego parte de una comunidad política.

Las teorías críticas sobre el nacionalismo han hecho énfasis en que la nación se ha convertido en un elemento cristizador de la construcción identitaria moderna a través de la construcción antagónica del "nosotros" y el "extranjero". (Hobsbawm, 1998; Anderson, 1993; Bhabha, 2002). En esta construcción identitaria hegemónica tiene lugar la producción social de la diferencia y la creación de las fronteras sociales y etno-raciales, en donde los regímenes de género intervienen como estructuras normativas que definen las lógicas de inclusión y exclusión en las políticas de membresía de la nación.

A través de esta aproximación se busca poner en tela de juicio la manera en la que la otredad y la diferencia fueron construidas y cómo estos relatos, al tiempo que producen sujetos y cuerpos "dignos de la nación", marginan y excluyen corporalidades y subjetividades del cuerpo nacional ubicándolas discursivamente al "otro lado" de la frontera como alteridades subalternas.

En este entramado complejo, quisiera resaltar el papel que juegan las políticas y los sistemas de asilo en la construcción de fronteras socio-raciales y en "el mantenimiento y la reproducción de los límites de pertenencia a la comunidad" (Yuval-Davis, 2010, p. 205). Estas fronteras se construyen en base a los valores de la blanquitud y la modernidad que fundamentan el Estado-nación y, al mismo tiempo, sitúan a Europa como una categoría sociopolítica superior a partir de la cual se nombran, organizan y ubican las demás poblaciones, lo que contemporáneamente se expresa en la noción de "ciudadano comunitario",

“inmigración no comunitaria” y “mujeres inmigrantes no comunitarias” (Gregorio, 2009), y mediante las categorías que delinear y diferencian al “refugiado que merece” del “falso solicitante”. Todas ellas estrategias discursivas para nombrar e hipervisibilizar la diferencia cultural/racial/colonial.

En el marco de ello, el contexto español debe ser analizado en clave de sus modificaciones y adaptaciones legales para atender a los marcos reglamentarios de la Unión Europea, fundamentalmente porque es allí en donde se establecen las directrices y obligaciones en materia de la seguridad colectiva del Espacio Schengen. Además, porque el proceso de incorporación de España a la Comunidad Europea confirió un estatus geopolítico dentro de la comunidad internacional, en la que, de un régimen dictatorial, pasó a adoptar los valores y principios de la democracia liberal constitutivos de “la idea de Europa” y en donde participa en la consolidación del “espacio de libertad, seguridad y justicia” a través del control y vigilancia de las fronteras externas. Es por ello que, a pesar de las particularidades que han destacado Quiroga y Muro (2005), Muñoz (2009) sobre “la(s) nación(es) española(s)”, las políticas de pertenencia se moldean en sintonía con las prácticas y las estrategias simbólicas que operan en Europa y que constituyen los bloques culturales –como lo es “Occidente” y el imperialismo sexual (Fischer y Dahinden, 2016)–.

Habiendo expuesto lo anterior, el presente artículo¹ busca aportar una lectura crítica y proponer herramientas teóricas que permitan comprender en qué medida las políticas de asilo participan en la reproducción de un sistema cultural/racial, en el que la construcción de la “otredad” es un elemento central. Por lo demás, se insiste en que los regímenes de género estructuran y determinan los procedimientos de admisión y expulsión de las solicitantes de asilo en las sociedades multiculturales y de acogida del Norte Global².

En este entendido, las autoras Yurdakul y Korteweg (2016) han propuesto el concepto de producción de la no-pertenencia (o *production of non-belonging*), refiriéndose a cómo los Estados-nación y las poblaciones mayoritarias producen activamente la “no-pertenencia” como un espacio social diferenciado y un conjunto de prácticas que estructuran la realidad de aquellos que “no pertenecen”. Allí resulta significativo el hecho de que las construcciones racializadas de género presentes en los marcos jurídicos y los órdenes simbólicos crean gradientes de *no pertenencia*, los cuales pueden incluir la exclusión, la expulsión, e incluso la muerte. En otras palabras, la *no pertenencia* es gobernada por el estado de excepción a través del cual se constriñe la otredad (Agamben, 2007).

A partir de esas formulaciones teóricas, es posible cuestionar la existencia de la contradicción intrínseca entre el proyecto europeo-comunitario en el que se mantiene un discurso “humanitarista” y de “igualdad de género”, al tiempo que, se despliega una serie de prácticas y dispositivos de control de poblaciones mediante el régimen de “cierre de fronteras”, donde tiene lugar la racialización de poblaciones “extranjeras” y a través del cual, se les relega a espacios de vida precaria o de muerte.

¹ En el presente artículo presento los hallazgos de mi tesis doctoral.

² Retomo los conceptos de Norte y Sur Global propuestos por la teoría decolonial para hacer referencia a las categorías geopolíticas que organizan la población mundial y que reflejan la existencia de relaciones desiguales en el contexto de globalización como producto de la división internacional del trabajo y de la continuidad de la colonialidad del poder.

En esta perspectiva, las políticas de asilo son escenarios privilegiados en donde se pone en evidencia que “lo viejo que resiste a irse y lo nuevo que no acaba de llegar” (Turner 1992, 133): el orientalismo, como la experiencia (herida) colonial siguen siendo constitutivas de los marcos legales-culturales, los dispositivos y tecnologías de control de poblaciones, biopolítica y necropolítica.

Al mismo tiempo, otros trabajos como los de Giametta (2017) y Griffiths (2015) han puesto el acento en el lado “productivo” de las políticas de asilo a través de sus usos políticos (Foucault, 1999). En el marco de las decisiones sobre quién ingresa o no, también se reflejan los juicios sobre “las otras culturas”, los otros países, los otros Estados. Loescher (1990), lo hace evidente con su famosa frase “los refugiados votan con sus propios pies”, así, desde este punto de vista, la política de asilo crea las posibilidades para la introducción de la mediación del “otro” como estrategia autorreferencial en la producción de la nación; “el asilo es para un Estado un medio de afirmar su identidad y su diferencia de cara al orden jurídico político del cual el solicitante de asilo es originario” (Loescher, 1990, p.35). En el marco de ello, las interpretaciones postcoloniales culturizadas del género y, cada vez más, la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos LGBTI se cristalizan cómo categorías de la diferencia y la alteridad (Fischer y Dahinden, 2016, Puar, 2007; Sabsay, 2013; Giametta, 2017).

Esto último es especialmente llamativo cuando, a nivel del Derecho Internacional, ha sido ampliamente aceptada la interpretación de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) sobre las persecuciones de género como “persecuciones por pertenencia a un determinado grupo social” en los términos de la Convención de Ginebra, y cuando la ley española de asilo vigente ha reconocido las persecuciones por motivos de género y por orientación sexual como causas para otorgar asilo. En contraste, las solicitantes siguen enfrentando barreras en el reconocimiento y las cifras de adjudicación son dramáticamente bajas³ (Freedman, 2015; Miguel Juan, 2014). Así que los discursos y las actuaciones de las autoridades al respecto representan un punto de vista de privilegio para dar cuenta de la interseccionalidad o consubstancialidad del género, la raza, la condición de extranjera, y ofrecen algunas claves fundamentales para comprender las formas que toma la máquina creativa y productiva de subalternidad y otredad respecto a las mujeres del Sur Global y sus culturas.

Habiendo expuesto lo anterior, me concentraré justamente en estas dos dimensiones de la producción de la subalternidad y los lugares de la no-pertenencia, así que este estudio pretende indagar por los discursos y las narrativas sin pretender ser un estudio de orden jurídico. Para ello, se llama la atención sobre dos cuestiones; en primer lugar, el papel decisivo que juega la política de la sospecha en la evaluación de la credibilidad y a través de la cual las personas solicitantes de asilo son representadas como subjetividades sospechosas, al tiempo que producen un impacto diferencial sobre las mujeres solicitantes al hipervisibilizarlas y juzgarlas como *doblemente* sospechosas (Hass y Shuman, 2019). En segundo lugar, mediante la puesta en marcha del nacionalismo de género (o

³ Según las cifras de Eurostat (2020) la tasa de otorgamiento del estatuto de refugiado para el caso español se sitúa en un 5%, muy por debajo de la media Europea que representa un 30%.

gendernationalism) –en el que la “igualdad de género” se concibe como un valor constitutivo de la auto representación española/europea como un “paraíso” idealizado (Fischer y Dahinden, 2016)–, las mujeres solicitantes de asilo quedan subsumidas a ser víctimas sin voz y sus culturas de origen al lugar del salvajismo y primitivismo.

A continuación, se presenta brevemente la metodología utilizada para llevar a cabo la codificación y el análisis del corpus, resaltando las categorías de etiquetamiento (o *labeling*) que se tomaron en cuenta a la hora de identificar las estrategias discursivas empleadas por las autoridades decisoras para fallar en los casos en los que las solicitantes alegaban haber sufrido persecuciones de género. Posteriormente se exponen las cuatro estrategias discursivas a través de las cuales se reproducen los lugares de no pertenencia y la subalternización de las solicitantes, a saber: 1) La construcción de las solicitantes de asilo en sujetos sospechosos. 2) La construcción de generalizaciones categóricas negativas con relación al origen de las solicitantes de asilo. 3) La presencia patológica de las mujeres solicitantes de asilo y 4) La hipervisibilización de las violencias de género que han sido atribuidas a la “cultura” y presentadas como “externas a Europa”. Finalmente se presentan las conclusiones.

2. Metodología

Para llevar a cabo lo anterior, fueron analizados documentos oficiales del Ministerio del Interior de España existentes en materia de asilo y refugio, igualmente se realizó un seguimiento sobre los eventos discursivos más relevantes para la temática y se realizó una revisión de la bibliografía secundaria pertinente. No obstante, el *corpus* central lo han compuesto las sentencias emitidas por la Audiencia Nacional (en adelante SAN) y el Tribunal Supremo (en adelante STS) que dan respuesta a los recursos interpuestos por las solicitantes a quienes se les ha denegado el derecho de asilo por razones de género en el Estado español. Las sentencias recogidas y analizadas fueron dictadas entre 2007 y 2019, en ellas es posible apreciar la argumentación del Ministerio utilizada para interpretar el caso y denegar, en su momento, el derecho de asilo, así como la argumentación de las autoridades jurisdiccionales implicadas en el proceso.

Para desarrollar esta investigación, fue empleado un Análisis Crítico del Discurso (ACD) ya que esta metodología permite entender aquellos contextos burocrático-jurisdiccionales específicos en donde tienen lugar las prácticas sociales que reproducen y fijan sentidos, representaciones e ideologías como, en este caso de estudio, lo es el Derecho y la documentación que allí se produce (Reisig y Wodak, 2001; Wodak y Meyer, 2003). Asimismo, entiendo que la rama jurisdiccional –en la que intervienen la AN y el TS– hace parte de un lugar de enunciación al que Van Dijk (1993) refiere como “las élites”; es decir, aquellos grupos que ocupan posiciones privilegiadas, de ventaja, influencia y poder en la estructura social.

Además, las estrategias de codificación y análisis que ofrece el enfoque sociohistórico del Análisis Crítico del Discurso (ACD) permitieron identificar las *estrategias discursivas* utilizadas por las autoridades para nombrar, categorizar y representar a las mujeres

solicitantes presentes en los procesos de creación de la otredad y la racialización. Al mismo tiempo, los textos y su carga simbólica fueron situados en contextos sociopolíticos más amplios, como lo proponen Ainsworth y Hardy (2004). Además, atendiendo a las premisas de este enfoque, se prestó especial atención a la construcción y el reciclamiento de narrativas culturales y a la movilización de códigos culturales involucrados en la reproducción de relaciones de dominación (Gavriely-Nuri 2018).

Para proceder con la codificación, fueron identificadas las etiquetas más frecuentes a través de las cuales se nombran y se referencian a las solicitantes de asilo, las cuales se presentan a continuación muy brevemente:

- *La problematización*: hace referencia al proceso de abstracción que tiene lugar al representar a través de cualidades asignadas fijas a ciertas poblaciones y en donde fundamentalmente se refiere y se denota a los sujetos como problemáticos (Reisig y Wodak, 2001). Los problemas se asocian como su característica estable, como una cualidad y una posesión; además ésta es asignada por y en la representación.
- *La generalización*: Es una de las etiquetas más relevantes y primarias en la representación de los actores subalternos. Puede darse a partir de la utilización de la generalización, la abstracción y representación como un colectivo homogéneo –sin hacer mención a la individualidad–, lo que también sucede con sus experiencias o sus necesidades. Por ejemplo, cuando la asociación determinante es la clase social o la religión, y, en definitiva, los sustantivos en masa (como nación o pueblo), pronombres posesivos y cláusulas atributivas posesivas (tener, pertenecer). Esta forma referencial termina resumiendo y simplificando sus realidades, al atribuir esencias supuestamente comunes y objetivamente observables. El sujeto se subsume en el grupo construyendo así su única realidad posible. Aquí también caben los estereotipos y prejuicios en relación con el lugar de origen, el tratamiento como estadísticas, así como los mitos (mitopoiesis) que se utilizan como liberos estructurados, puestos en marcha por los y las oficiales de inmigración (el buen inmigrante/ el inmigrante traidor).
- *La invisibilización*: es una manifestación de la exclusión como estrategia más amplia que busca no dejar huellas del objeto representado y de su experiencia. Esta se caracteriza por el silencio y el ocultamiento, tanto de los actores como de sus actividades, e igualmente ignorando los hechos que contradicen los marcos ideológicos y las representaciones hegemónicas y las identidades no autorizadas.
- *La hipervisibilización*: la exposición exagerada de ciertos sujetos, cuerpos y rasgos en lugares de mayor escrutinio y vigilancia y, de alto contenido simbólico. Estos se presentan como ejemplos paradigmáticos y estereotipados que exacerban la diferencia percibida (Bohmer y Shuman, 2015).

Igualmente, retomo la noción de “estrategia” propuesta por Gaddis (2005), quien la define como “el proceso por el cual los fines se relacionan con los medios, las intenciones con las capacidades y los objetivos con los recursos”(Gaddis, 2005: p.VIII), y en donde

confluyen figuras retóricas tales como metonimias, metáforas, sinécdoques, narrativas, etc, con propósitos políticos específicos. En otras palabras, se trata de procesos arbitrarios de categorización que se ponen en marcha con el objetivo de excluir o aniquilar simbólicamente a los sujetos sociales (Gavriely-Nuri, 2018).

La primera etapa consistió en localizar las sentencias utilizando la base de datos del Consejo General del Poder Judicial (Cendoj), se depuraron aquellas relacionadas con casos de persecuciones de género y fueron sistematizadas a través de un software especializado. En la segunda etapa, se codificó el corpus seleccionado, para ello los códigos se organizaron en temáticas y subtemáticas que refieren a la construcción de subjetividades y al etiquetamiento de los sujetos sociales. Finalmente, en la tercera etapa se rastreó el contexto del cual se derivan y con el cual se asocian las temáticas para tener una lectura más amplia simultáneamente junto con un análisis intra-textual, inter-textual y global del corpus con el propósito de identificar las regularidades, rupturas y los cambios.

3. Estrategias I: Construcción de las solicitantes de asilo en sujetos sospechosos

Como es sabido, uno de los principales objetivos tanto de la Unión Europea como de los Estados miembros ha sido “determinar la autenticidad” de quienes son solicitantes de asilo. A este respecto, la Directiva 2013/32/UE del Parlamento Europeo y del Consejo N^o 22 estableció que es necesario “garantizar un correcto reconocimiento de las necesidades en materia de protección internacional desde la primera instancia”, la cuestión es que la “determinación de la autenticidad” se convierte en marcador político de diferenciación social y estratificación que invoca argumentos sobre la seguridad, la sobrecarga de los sistemas y el gasto social (también reflejado en la Resolución de Londres⁴) como motivo de rechazo. Asimismo, el discurso oficial del gobierno español ha sido enfático en la lucha contra la inmigración ilegal y la apuesta por lo que oficialmente se denomina como “migración ordenada”⁵ la forma correcta de incorporarse en la sociedad española. En este entendido, lo que se refleja en las sentencias examinadas⁶ no es la excepción, al advertir que:

la potestad de inadmisión persigue dar seriedad al instituto del asilo político, librándolo de pretensiones masificadas y abusivas que lo emplean para evitar el régimen general de extranjería pues la experiencia muestra que suele invocarse una situación de persecución por razones políticas, étnicas o religiosas cuando la realidad es que se trata de situaciones de penuria económica.

⁴ El informe realizado por AEDH, EuroMed Rights y FIDH (2016), “Safe” countries: A denial of the right of asylum” amplia esta información.

⁵ Este término ha sido usado durante el gobierno de Zapatero, los dos gobiernos de Rajoy y también ha sido empleado durante las campañas electorales del año 2019. Internacionalmente, el término se formalizó y oficializó a través del Marco de Gobernanza sobre la Migración de 2015 y El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular de 2018.

⁶ Como en el caso de SAN 5481/2009 de 9 de diciembre de 2009; SAN 699/2010, de 24 de febrero de 2010; SAN 3970/2010, de 15 de septiembre de 2010; SAN 4675/2014, de 24 de noviembre de 2014; SAN 4017/2017, de 6 de octubre de 2017; SAN 4255/2017, de 23 de octubre de 2017; SAN 1218/2019, de 23 de marzo de 2019.

Con el término de “situaciones de penurias económicas” se abre el marco para etiquetar a las sujetas como poblaciones *problemáticas* asignándoles esta cualidad fija y abstracta (Reisig y Wodak, 2001) en tanto representan una *carga* económica para los nacionales, por los costos que eventualmente representaría su residencia en el país de acogida al convertirse en beneficiarias de las políticas sociales. Tal diferenciación implica que las inmigrantes “económicas” se convierten en una suerte de “cuerpo de pobres indignos” (Watters, 2019, p. 51), que se aprovechan del sistema legal, “evitando el régimen de extranjería” mientras sacan ventaja de la bondad de las políticas de asilo y con ello, de las políticas sociales, como por ejemplo se refleja en el caso de la SAN 4614/2010 que trata sobre una solicitud de asilo por violencia íntima, en donde la Audiencia Nacional expuso lo siguiente:

[la sala] considera que no queda suficientemente establecida la existencia de persecución alguna y se presume que su petición es infundada, entendiéndose que con la misma lo único que se pretende es obviar la normativa general en materia de extranjería, y permanecer a toda costa en España.

Por lo tanto y bajo estas concepciones; “permanecer a toda costa en España” y “perseguir fines económicos” que, a grandes rasgos, tiene que ver con la satisfacción de las necesidades materiales de existencia, son contrarios a los fines del asilo; la seguridad física en sus términos más limitados. Además, también se usa el término “pretensiones masificadas”⁷ aludiendo a que se trata de una avalancha de falsas solicitudes a título de invasión como hipérboles para sobredimensionar un fenómeno, siendo este un recurso simbólico que apela al imaginario colectivo sobre las supuestas consecuencias perjudiciales y que sirve a la vez como justificación para el rechazo de la solicitud.

Sin embargo, el argumento final que exponen las autoridades para negar las solicitudes no se presenta en términos económicos, el rechazo es justificado exponiendo argumentos de orden jurídico como es el caso de la ausencia de razones fundadas para realizar la solicitud de asilo, o bien por el carácter inverosímil del relato. Así es como Fassin (2012) ha llamado la atención sobre la prevalencia de una interpretación dentro de la esfera de la administración pública: se percibe que las solicitudes sin fundamento son de carácter eminentemente económico y esta interpretación ha ido fijándose como parte de la cultura de actuación de las autoridades que se encargan de decidir sobre el asilo.

La misma argumentación a través del uso de la etiqueta de problematización ligada a la economía, trae a colación el imaginario de “criminalidad” relacionado con el hecho de romper las reglas del país de acogida. Lo que no solo pone en evidencia el giro de la política de la compasión hacia la sospecha, también es llamativo cómo, con este esquema argumentativo empleado, se exagera aún más la diferencia del nacional frente al migrante/extranjero (proveniente del Sur Global). Vemos cómo hay un esquema jerárquico de ci-

⁷ Como en el caso de SAN1994/2009 de 6 de mayo de 2009; SAN5265/2010, de 24 de noviembre de 2010; SAN 669/2010, de 24 de febrero de 2010; SAN 4381/2009, de 30 de septiembre de 2009; SAN 3970/2010, de 15 de septiembre de 2010; SAN 3089/2011, de 22 de junio de 2011.

vilidad en el que España y Europa se auto-representan como modelo del orden a través del respeto al imperio de la ley, como parte del legado de los valores europeo, pero igualmente como expresión de la colonialidad del poder y el racismo epistémico (Quijano, 2002; Dussel, 2000). Así se entiende que “el régimen de extranjería” es la normativa primaria que un extranjero debe respetar en cuanto se trata de la decisión soberana del Estado de acogida, su quebrantamiento, no solo convierte en “irregulares” e “ilegales” a quienes entran al territorio sin cumplir los requisitos, sino que los representa y señala como sujetos que perturban el orden y como delincuentes. Por lo tanto, se establece una construcción dicotómica entre un mundo español europeizado de orden y respeto a la ley, frente a una “otredad” que representa el caos, el desorden y que pretende tomar ventaja de las políticas sociales y de las políticas humanitaristas del asilo. Por ello, igualmente, se encuentra presente en las sentencias el uso del *tropo* de *abuso* como estrategia para retirar y limitar derechos y garantías en términos procedimentales, a fin de castigar supuestos comportamientos abusivos.

Además, la separación entre los motivos económicos de los motivos “reales de asilo”, incorpora el concepto del mérito y la construcción social del merecimiento. Fassin (2015), en su artículo “La economía moral del asilo”, expone cómo la legitimidad social de las reivindicaciones de las solicitantes de asilo es puesta en el centro de las políticas de la sospecha y cómo justamente sobre esta base, se construyó el discurso hegemónico de la “crisis de los refugiados”. Sucede además que estas economías morales son históricas y se incrustan en la producción de la identidad y la diferencia, y por supuesto, en los procesos de racialización que tienen su origen en las cosmovisiones coloniales. En este caso quisiera separarme de la apreciación de Holmes y Castañeda, ya que no se trata en exclusiva de un proceso para “delinear moralmente al refugiado que lo merece con el inmigrante que no lo merece” (2016, p. 13), sino que la cuestión que nos plantean las decisiones sobre el otorgamiento de asilo es justamente la puesta en marcha de marcos de diferenciación étnico-social y jurídico-política que se convierten en mecanismos incrustados en la reproducción de la alteridad, mecanismos mediante los cuales algunas poblaciones son situadas como *outsiders* de la comunidad política que representa la Unión Europea. Es la continuación de la politización del asilo y la migración en el marco de la construcción de “la amenaza del Otro” (Catles, 2003, p. 7), donde tiene además lugar la desposesión y destrucción de la moralidad del “Otro”, lo que recuerda los procesos de objetivación y de barbarización de la instauración del poder colonial.

4. Estrategia II: Construcción de generalizaciones categóricas negativas con relación al origen de las solicitantes de asilo

Dentro de esta estrategia se pueden identificar los argumentos y medidas que se ponen en marcha de manera indirecta. En primer lugar, el argumento sobre la ausencia de “pruebas suficientes sobre la nacionalidad” es bastante repetitivo en el cuerpo de sentencias analizadas, dando además por sentado que el hecho de presentarse como persona

indocumentada es un elemento que se pondera dentro de la evaluación de la verosimilitud del relato:

Como punto de partida, lleva a la duda cierta acerca de la verosimilitud de los alegatos de la actora y es que se trata de una persona indocumentada, lo que implica que no se sabe cuál es su identidad y, por tanto, si realmente es de nacionalidad nigeriana⁸.

Sin embargo, sucede que la mayoría de las solicitudes estudiadas que no presentan documentación son realizadas por mujeres provenientes de diferentes países de África (especialmente del Magreb y de África Occidental) y se diferencian de las demás por el tipo de ruta y el lugar donde realizan la solicitud. Entonces, el tipo de desplazamiento que se realiza durante la huida del país de origen es central para comprender la ausencia de documentación pues aquellas personas que han ingresado a través de la frontera terrestre o aeroportuaria han enfrentado, los diferentes mecanismos disuasorios existentes, entre ellas, las sanciones que las autoridades pueden imponer, por ejemplo, a las aerolíneas que transportan personas sin la documentación pertinente para ingresar a algún país de la Unión Europea, además de la creación de zonas especiales de detección en los aeropuertos.

De la misma manera, en el orden discursivo, las autoridades han expuesto un tratamiento diferencial de las solicitantes de asilo que han llegado a las costas españolas a través de zodiacs o las conocidas pateras o bien, quienes realizan la solicitud en las ciudades de Ceuta y Melilla, ello en la medida en que la entrada irregular a España condiciona fuertemente la solicitud poniendo en marcha la dicotomía entre solicitantes verdaderos que arriban por medios legítimos *versus* inmigrantes ilegales. La movilidad a través de formas "irregulares" se evalúa como un acto individualista y egoísta, dejando de lado la posibilidad de entender las cuestiones subyacentes a la decisión de migrar, así como el papel que juegan el tejido y las redes sociales en estas. Este tratamiento diferencial se visibiliza en los casos en que las solicitudes de asilo se realizan los Centros de Internamiento a Extranjeros o de aquellas personas que, tras una entrada irregular al territorio español tienen una orden de expulsión en curso estableciendo a estas como fraudulentas:

El solicitante ha presentado la solicitud de asilo teniendo incoada una orden de expulsión del territorio nacional, lo que implica un carácter fraudulento de la misma, al querer

⁸ Lo mismo sucede en la gran mayoría de los casos tratadas en las sentencias objeto de estudio STS 2781/2009, de 11 de mayo de 2009; SAN 1005/2009, de 25 de febrero de 2009; SAN 1994/2009, de 6 de mayo de 2009; SAN 4381/2009, de 30 de septiembre de 2009; SAN 699/2010, de 24 de febrero de 2010; SAN 1897/2010, de 23 de abril de 2010; SAN 2210/2010, de 19 de mayo de 2010; SAN 5265/2010, de 24 de noviembre de 2010; SAN 4614/2010, de 6 de octubre de 2010; SAN 3937/2010, de 15 de septiembre de 2010; SAN 3970/2010, de 15 de septiembre de 2010; SAN 1423/2011, de 23 de marzo de 2011; SAN 3089/2011, de 22 de junio de 2011; STS 5927/2011, de 19 de noviembre de 2011; SAN 4246/2011, de 29 de septiembre de 2011; SAN 4587/2012, de 8 de septiembre de 2012; SAN 5383/2012, de 21 de diciembre de 2012; SAN 328/2013, de 25 de enero de 2013; SAN 564/2013, de 8 de febrero de 2013; SAN 3044/2013, de 4 de julio de 2013; SAN 3840/2013, de 18 de septiembre de 2013; SAN 4408/2014, de 13 de noviembre de 2014; SAN 4503/2015, de 17 de diciembre de 2015; SAN 2056/2015, de 21 de mayo de 2015; SAN 2694/2015, de 17 de junio de 2015; SAN 4866/2016, de 21 de diciembre de 2016; SAN 449/2016, de 5 de febrero de 2016; SAN 4428/2016, de 27 de octubre de 2016; SAN 583/2016, de 11 de febrero de 2016; SAN 3031/2016, de 27 de julio de 2016; SAN 1149/2017, de 31 de marzo de 2017; SAN 5395/2018, de 20 de diciembre de 2018; SAN 1599/2019, de 15 de abril de 2019; SAN 1798/2019, de 26 de abril de 2019.

utilizar la vía de asilo para obviar la normativa general en materia de extranjería, lo que hace que sus manifestaciones sean consideradas falsas o, cuando, menos inverosímiles, careciendo de todo tipo de credibilidad.⁹

Esto mismo es visible en aquellos casos que fueron evaluados a través del procedimiento acelerado (artículo 21.2.b de la Ley de Asilo 12/2009) y que inadmitieron a trámite la solicitud¹⁰.

Este proceso de “ilegalización” al que se enfrentan las mujeres solicitantes, expone las consecuencias de la reducción significativa de las posibilidades de entrada “legal” a través del paulatino levantamiento de fronteras, cada vez más restrictivas a partir de la creación del Espacio Schengen y de la “Europa fortaleza”. Esto afecta fundamentalmente a la situación de las demandantes de asilo, como lo ha resaltado Merino: “las formas de restricción de entrada de los solicitantes de asilo se establecen mediante determinadas exigencias para la entrada regular en un país” (Merino, 2012, p. 5). Ciertamente, la Ley 12/2009 contempla la posibilidad de solicitar asilo en embajadas y consulados, pero aún no se ha establecido un reglamento que permita ponerlo en práctica.

En este sentido, las medidas son especialmente discriminatorias con ciertas poblaciones para quienes el impacto de las fronteras socio-jurídicas es aún mayor y depende del capital económico, el capital cultural y social e incluso de la construcción de género y por supuesto, del país de proveniencia, dada o no la existencia de acuerdos bilaterales que permiten el ingreso.

Esta serie de barreras da cuenta de la existencia de la construcción material e ideológica de “la frontera sur de Europa” y de su legitimación a través de las prácticas que allí tienen lugar y en donde los acuerdos bilaterales de readmisión y colaboración policial (Garcés-Mascareñas, 2016), las deportaciones en masa, las devoluciones y retornos en la frontera son un ejemplo de ello. Igualmente, el estatus jurídico que corresponde a las personas solicitantes es en sí mismo un estado de “incertidumbre, inseguridad y potencial retorno forzoso” (Lan *et al.* 2015, p. 5), y de encontrarse sujeta a la sospecha permanente bajo las consecuencias del discurso securitario y de la creación de las dos categorías antagónicas: “los refugiados genuinos” en contraposición a los “falsos refugiados”. Así que, como lo plantean De Genova y Tazzioli (2016), en el estado actual de cosas, cualquier inmigración que se realice a través del Mediterráneo se considera de antemano “ilegal”, incluyendo la de mujeres solicitantes de asilo.

Dentro de los mecanismos y argumentos que afectan de forma directa a las mujeres, se identificaron las etiquetas generalizadoras, y en donde se asocian nacionalidades específicas como problema social por su “tendencia al engaño”. A través de estos argumentos

⁹ Como en los casos STS 2781/2009, de 11 de mayo de 2009; SAN 5481/2009, de 9 de diciembre de 2009; SAN 4614/2010, de 6 de octubre de 2010; SAN 3970/2010, de 15 de septiembre de 2010; SAN 2210/2010, de 15 de mayo de 2010; STS 5927/2011, de 19 de septiembre de 2011; SAN 2862/2012, de 13 de junio de 2012; SAN 4675/2013, de 14 de noviembre de 2013; SAN 668/2013, de 18 de febrero de 2013; SAN 1931/2013, de 9 de mayo de 2013; SAN 3044/2013, de 4 de julio de 2013; SAN 328/2013, de 25 de enero de 2013; SAN 868/2014, de 20 de febrero de 2014; STS 124/2016, de 25 de enero de 2016; SAN 1218/2019, de 22 de marzo de 2019.

¹⁰ SAN 1149/ 2017, de 31 de marzo de 2017; SAN 4017/2017, de 6 de octubre de 2017; SAN 5155/2017, de 15 de octubre de 2017; SAN 4428/ 2016, de 27 de octubre de 2016.

utilizados tanto por el Ministerio del Interior y la Audiencia Nacional se busca generalizar las experiencias de ciertas nacionalidades, en estos casos no se recurre a ninguna sentencia o jurisprudencia sino a un “sentido común” sobre el peligro y la amenaza.

Lo anterior ha sido identificado con mayor frecuencia en el caso de las mujeres nigerianas y es sabido que Nigeria es el país de origen de muchas de las mujeres que manifiestan haber sido sometidas a matrimonios forzados, a la mutilación genital femenina y otra serie de violencias basadas en género. Las autoridades han establecido que “[se trata de una] argumentación bastante típica coincidente con las de las solicitudes de un buen número de personas que afirmaban ser ciudadanas nigerianas” (SAN 4866/2016, de 21 de diciembre de 2016; SAN 4428/2016, de 27 de octubre de 2016), elemento que se pondera de manera negativa para valorar la credibilidad y verosimilitud del relato. Sin embargo, resulta un argumento que no se sopesa con ningún dato objetivo, que carece de fundamento fáctico y que tampoco corresponde con la realidad que reflejan las cifras de otorgamiento de asilo¹¹.

Algo similar se presenta en los casos de las mujeres provenientes de Argelia. En ellos, el Ministerio del Interior utiliza la etiqueta de generalización para referirse a “todas las mujeres argelinas en Melilla”, emitiendo un juicio de valor por medio del cual generaliza y prejuzga de forma negativa el relato de las mujeres procedentes de Argelia. En uno de los casos (STS 5927/2011, de 19 de septiembre de 2011) referentes a violencia íntima dentro de un matrimonio forzado, tanto el Ministerio del Interior como la Audiencia Nacional sostuvieron que:

Tenemos que en Melilla (y solo en Melilla) las mujeres argelinas siempre alegan lo mismo: son casadas a la fuerza, su marido es drogado, las maltratan, las fuerzan, se tienen que prostituir o conseguir dinero, su familia las rechaza.

De igual forma, fueron elementos que pesaron de manera negativa en la evaluación del caso.

En esta misma línea de análisis es posible desentrañar las formas racistas a través de las cuales se criminalizan determinadas poblaciones. Resulta útil retomar aquí la propuesta de Link y Phelan (2001) sobre la reproducción del sentido común racista, y de cómo el papel que juega la estigmatización sobre grupos sociales particulares está mediado por la convergencia de otros elementos, a saber, la nominación a través del etiquetado de las “diferencias”, la estereotipación negativa, la separación entre “nosotros” y “ellos”, la pérdida de status y el acceso al poder social, político y económico, de manera que el contexto de securitización y de defensa de la nación, las prácticas incrédulas de la administración y los reglamentos de actuación de la misma. De manera que el contexto discursivo anti-migración y la desposesión de personas de la protección internacional –“el derecho a tener

¹¹ En el año en que se emitieron estas sentencias (2016), se presentaron 294 solicitudes por parte de ciudadanos (70) y ciudadanas (224) de Nigeria (desconociendo el tipo de persecución alegado). En el mismo año solo a 22 de las solicitudes se les fue concedido el derecho de asilo y a una de ellas la protección subsidiaria por parte del Ministerio, de éstas, 4 respuestas positivas fueron casos presentados por hombres y 18 por mujeres.

derechos”– son las condiciones materiales y simbólicas que hacen posible la circulación de las percepciones sobre grupos determinados. Por lo tanto, los estigmas no son meros elementos calificativos ni actos aislados de discriminación, sino que están inmersos en la micro, meso y macropolítica de las relaciones racistas de poder.

5. Estrategia III: Presencia patológica de las mujeres solicitantes de asilo

En el proceso de construcción del “falso” solicitante de asilo, aparentemente, no se ponen en marcha marcas de género diferenciadas; hombres, mujeres como personas con identidades sexuales no normativas son igualmente “infractoras”¹², ante lo cual, la propia noción de “vulnerabilidad” que tradicionalmente acompañaba la intervención de la administración y los discursos públicos sobre “las mujeres del tercermundo” se reemplaza por una noción de “ilegalidad”¹³. Así, y en vez de percibir a las mujeres como eternamente dependientes del Estado de Bienestar y sin ningún tipo de agencia, busca limitar la posibilidad de crear expectativas y “factores de atracción” que conllevarían a la llamada “presión migratoria”, pero como consecuencia inmediata sus experiencias de vida y sus victimizaciones de género quedan invisibilizadas.

A este respecto, estudios como el de Carpenter (2005, 2006) han señalado que las representaciones sobre feminidad y masculinidad en materia de refugio y asilo han construido a los hombres como una “amenaza” mientras que los discursos sobre las mujeres refugiadas las han relegado al lugar de “víctimas vulnerables”. Lo que el autor considera como economía política es que esta imagen ha sido ampliamente utilizada en las campañas de UNICEF y ACNUR para recaudar fondos. De otro lado, los trabajos que proponen las teorías del femonacionalismo (Farris, 2017, Scott, 2017) y nacionalismo de género (Dahinden et Altre, 2018, Abdou, 2017) –e incluso homonationalism (Puar, 2007) en lo que respecta al reconocimiento de los derechos LGBT– reiteran nuevamente que la noción de la masculinidad extranjera se lee como una amenaza patriarcal, esta vez específicamente sobre las “las mujeres nacionales” mientras que, como contraparte, la imagen de “las mujeres extranjeras” relegadas al lugar de “víctimas pasivas” también refleja el retrato de “mujeres víctimas de sus propias culturas que requieren ser salvadas”.

El retrato de “mujeres de color víctimas de sus propias culturas que requieren ser salvadas”, como etiqueta de hipervisibilización, juega un rol eminentemente político en el marco de la emergencia de partidos populistas y gobiernos que movilizan sentimientos anti-migratorios. No obstante, en el caso de las sentencias que deciden sobre la protección internacional y, como consecuencia, sobre residencia en el territorio del Estado el objetivo político es otro: este se enmarca principalmente en una estrategia disuasoria y sanciona-

¹² Como en los casos de las sentencias SAN 236/2017, de 20 de enero de 2017; SAN 5348/2018, de 20 de diciembre de 2018; o SAN 128/2019, de 3 de enero de 2019.

¹³ El artículo 46 de la Ley 12/2009 obliga a tener en cuenta la situación específica de las personas solicitantes o beneficiarias de protección internacional en situación de vulnerabilidad e incluso se reconocen grupos sociales con vulnerabilidades específicas; menores no acompañados, personas con discapacidad, personas de edad avanzada, mujeres embarazadas, familias monoparentales con menores de edad.

toria ejemplarizante ya que su receptora es la inmigrante o la solicitante de asilo, pero sobre todo, da cuenta justamente de la contradicción de la política moral del asilo y de la relación dialéctica fundamental; criminalización y humanismo (Fassin, 2013).

En el marco de esta estrategia, las autoridades han producido perfiles sobre las “falsas solicitantes” a través de la existencia de un patrón en los testimonios mediante la identificación de historias y experiencias similares, además de prácticas de llegada, edades y lugares de proveniencia. Así, en las sentencias las autoridades se refieren insistentemente a la existencia de “tópicos inverosímiles” como el del “buen samaritano”,¹⁴ e igualmente, se ha señalado notablemente a las mujeres que se encuentran en estado de embarazo como personas que tratan de utilizar su condición como estrategia para “colarse” dentro de los beneficios de la Ley de Asilo o de producir cierta empatía con las autoridades y funcionarios o funcionarias para permanecer en España durante el parto y con posterioridad.

En el caso de las mujeres embarazadas particularmente, se utilizan los calificativos tales como “acto temeroso” a través del cual se juzgan sus acciones como negativas al poner en riesgo su vida y su embarazo, de la misma forma que es juzgada su relación con sus hijos e hijas y su rol parental al utilizar instrumentalmente su estado de embarazo para conseguir empatía. Lo que se denota del conjunto de argumentos de la sentencia por parte de esta institución es la relación mecánica que se hace entre mujeres que buscan asilo con “mujeres con hijos” o como “mujeres potencialmente con hijos” y no como “madres”. Estas narrativas sobre la maternidad son un elemento que resulta importante en el marco de las construcciones de género de la sujeta refugiada. De manera similar el trabajo de Luibhéid (2013), sobre las narrativas de agentes que trabajan con poblaciones de refugiadas ha hecho énfasis en las construcciones discursivas de la diferencia y de la alteridad a través de la distinción de maternidades de mujeres nativas como deseables y de los embarazos y maternidades de las mujeres extranjeras que carecen del mismo valor y reconocimiento social en los países de acogida.

La elaboración de perfiles y el examen de los testimonios de las mujeres solicitantes a través de estos filtros, se encuentra mediado por las expectativas de las autoridades sobre el comportamiento, el tipo de historia, el tipo de acciones que se esperan de una persona que huye como consecuencia de una persecución (Bohmer y Shuman, 2015). No obstante, los perfiles son dispositivos que se imponen y juegan más en contra que en favor de las solicitantes para manifestar justamente unas “intenciones aprovechadas”, porque no se trata tanto de la elaboración de perfiles para identificar las posibles victimizaciones vividas (por ejemplo, en el caso de la trata de personas con fines de explotación sexual existen protocolos propuestos por ACNUR para identificar a las posibles víctimas¹⁵) o de

¹⁴ Como en los casos SAN 4408/2014, de 13 de noviembre de 2014; SAN 4428/2016, de 27 de octubre de 2016.

¹⁵ Es el caso de la Directriz de la ACNUR “sobre el Estatuto de los Refugiados en relación con las víctimas de la trata de personas y las personas que están en riesgo de ser víctimas de la trata” de 2006. También es destacable la herramienta de la European Asylum Support Office para facilitar la “identificación oportuna de las personas con necesidades especiales en relación con el procedimiento y/o la acogida”, dando cumplimiento a las directivas 2013/33/UE y 2013/32/UE. Asimismo, el artículo 46 de la Ley 12/2009 obliga a tener en cuenta la situación específica de las personas solicitantes o beneficiarias de protección internacional en situación de vulnerabilidad, entre las que incluye a quienes “hayan padecido torturas, violaciones u otras formas graves de violencia psicológica o física o sexual y víctimas de trata de seres humanos”.

procurar los cuidados y las atenciones pertinentes por parte de la solicitante de asilo.

Para las autoridades, las mujeres “mentirosas” utilizan el sufrimiento y dramatismo replicando historias de violencias de género, buscando causar empatía, pero, significativamente, aprovechándose de que este tipo de persecución basada en género es la que mayor sensibilidad puede generar y, por lo tanto, tendría mayores posibilidades de ser reconocida como causa de asilo o protección subsidiaria.

En las sentencias estudiadas las mujeres aparecen como actoras activas. Ellas realizan acciones consientes, actúan además en función de un beneficio que no es sino el de sacar ventaja. Como en el caso de SAN 1931/2013, de 9 de mayo de 2013, sobre un matrimonio forzado en el que el Ministerio estableció que:

Parte la recurrente de una especie de principio de credibilidad inherente o intrínseca a su relato de persecución, pese a que se trata de hechos simplemente alegados interesadamente por quien pretende extraer de ellos un efecto favorable para su esfera de derechos e intereses, y sobre la base de esa veracidad autoatribuida al relato de persecución.

Además, las autoridades recurren a las estrategias de visibilización e hipervisibilización cuando se trata de representar a las solicitantes como un problema o una amenaza mientras que, por el contrario, en los relatos hegemónicos de los medios de comunicación y de la institucionalidad sobre “los refugiados”, las mujeres son las grandes ausentes. Este fenómeno ha sido identificado por Phoenix (1997) como “la ausencia normalizada y la presencia patológica” cuando en sus trabajos se refirió a los discursos sobre las poblaciones racializadas en el contexto del Norte Global. No obstante, la realidad material de las mujeres es radicalmente diferente, como lo demuestran las cifras y los informes de ONGs que trabajan atendiendo directamente a las solicitantes. Frente a esta situación, las mujeres que huyen han preferido ocultar su condición de refugiadas y vivir ocultas de las instituciones, es decir, se trata más de los fenómenos de la “clandestinización” e “invisibilización”, contrario a lo que las autoridades identifican como “visibilización” y “abuso de la figura de asilo”.

6. Estrategia IV: Hipervisibilización de violencias de género que han sido fijadas como “culturales” y “externas a Europa”

En el corpus de sentencias analizadas se podría reconocer una tendencia entre los años 2009-2012 en donde violencias evidentemente basadas en género como la mutilación genital femenina y los matrimonios forzados son equiparadas con prácticas como la hechicería y, bajo el concepto de lo que sería para la autoridad judicial, “la invocación de costumbres primitivas o tribales”¹⁶. Estas formas de nombrar inmediatamente refe-

¹⁶ Como sucede en SAN 1994/ 2009, de 6 de mayo de 2009; SAN 4381/2009, de 30 de septiembre de 2009; SAN 699/ 2010, de 24 de febrero de 2010; SAN 1051/2010, de 17 de marzo de 2010; SAN 5265/2010, de 24 de noviembre de 2010; SAN 3970/2010, de 15 de septiembre de 2010; SAN 1423/2011, de 23 de marzo de 2011; SAN 3089/ 2011, de 22 de junio de 2011; STS 1436/2012 de 29 de febrero de 2012.

rencian a las culturas que realizan estas prácticas como “incivilizadas” y “bárbaras” y, en donde esta esencialización en el que se presenta a la cultura como “estática” y anclada al pasado, se convierte en el marco de referencia del “otro” (Merry, 2006). La consecuencia principal de este tipo de concepción es que las violencias de género no son reconocidas como un criterio autónomo, como un motivo persecutorio en sí mismo. En todo caso, luego del 2012 y a pesar de los cambios nominativos para referirse a este tipo de violencias específicas de género, las autoridades continuaron presentando a las mujeres solicitantes de asilo como “víctimas nativas” de sus culturas.

Esta estrategia discursiva lleva implícita la construcción del grupo social de “mujeres víctimas de mutilación genital femenina” que fundamentalmente refiere a los casos de mujeres provenientes de los países de África Occidental, en los que las mujeres son narradas como víctimas de las culturas tradicionales y tribales que produce ampliamente la narrativa del rescate de sus culturas, pero, además, esta impone la idea de que estas mujeres requieren ser civilizadas (Mussarrat, 2000). De otro lado, las culturas y sus comunidades de origen son esencializadas como otredades, como distantes a la noción de Europa a través del juzgamiento de sus prácticas como “costumbres primitivas y tribales” y cristalizando roles monolíticos: mujeres no-europeas como víctimas pasivas, hombres/masculinidades no-europeas como aberrantes, la figura de Occidente como salvador. Por lo tanto, las mujeres representan simbólicamente las fronteras de los grupos culturales y nacionales y las relaciones de género de significación son rasgos característicos de la “comunidad imaginada europea” (Yuval-Davis, 2010).

Es destacable la facilidad con que ciertos tipos de violencia de género como la mutilación genital femenina y los matrimonios forzados, y que son asociadas a “otras” sociedades y culturas, son identificados más fácilmente por los sistemas de asilo haciendo de estas un énfasis desproporcionado (Merino, 2012) y a través de la hipervisibilización. A pesar de ello, las sentencias no terminan fallando de manera favorable para las mujeres que han solicitado el asilo, ya que las autoridades exigen una alta dimensión probatoria, desconociendo las particularidades de las violencias de género cuando se enmarcan en el ámbito de lo “privado”, e imponiendo criterios de exclusión rápida, poniendo en juego la invisibilización, en este caso.

En esta misma línea, cuando se abordan casos en los que se relatan evidentes ciclos de violencia física, psicológica, y económica al interior de la institución del matrimonio, el razonamiento de las autoridades frente a la persecución no resulta tan clara y se utilizan los motivos de desestimación encasillando los casos en lo que las autoridades consideran como “hechos del ámbito penal”¹⁷ o bajo el argumento de que los hechos narrados no atañen a lo contenido en la Convención de Ginebra y como tal las peticiones resultan infundadas¹⁸. Frente a ello, es importante mencionar que el proceso de asilo está inscrito

¹⁷ SAN 2210/2010, de 19 de mayo de 2010; SAN 3258/2011, de 27 de junio de 2011; SAN 2694/2015, de 17 de junio de 2015; SAN 67/2017, de 12 de enero de 2017; SAN 3229/2019, de 24 de julio de 2019.

¹⁸ STS 2781/2009, de 11 de mayo de 2009; SAN 377/2009, de 13 de enero de 2009; SAN 1005/2009, de 25 de febrero de 2009; SAN 2210/2010, de 19 de mayo de 2010; SAN 3937/2010, de 15 de septiembre de 2010; SAN 1423/2011, de 23 de marzo de 2011; STS 5927/2011, de 19 de septiembre de 2011; STS 3414/2011, de 31 de mayo de 2011; STS 1436/2012, de 29 de febrero de 2012; SAN 3105/2012, de 12 de julio de 2012; SAN 1931/2013, de 9 de mayo de 2013.

en una estructura desigual de poder en la que se establecen “normas de audibilidad” las cuales permiten selectivamente que las mujeres minoritarias sean especialmente audibles (Bassel, 2017), aunque esta audibilidad se construye desde filtros basados en estereotipos racistas.

Una de las consecuencias fundamentales de este proceso de culturización de la violencia de género consiste en la invisibilización de las demás violencias que las mujeres han narrado como parte de su testimonio, o sobre la cual no se discute con la misma consideración, mientras que otras transgresiones de género son sospechosas o tomadas como infundadas directamente. Las solicitantes son subsumidas a procesos tanto de homogenización como de generalización al presumirse que comparten “dependencias y carencias comunes o su falta de poder (o incluso por su fuerza)” (Mohanty, 1988), pero que ignoran por completo cómo las mujeres han enfrentado sistemas de dominación entrecruzados y que constituyen justamente este lugar de carencias y de la alteridad. Se absuelve la obligación de tomar en consideración la base material de desigualdad socioeconómica de la violencia de género como violencia estructural.

Esta estrategia discursiva sirve de base para reproducir la distancia cultural a través de la esencialización, en donde igualmente, las relaciones de clase, de género y sexualidad como la racialización reproducen la norma de “mujer otra” y reflejando, asimismo, los legados coloniales de Occidente. Como consecuencia, el entendimiento de las persecuciones de género desde la mirada de las autoridades del Estado de acogida no llega a poner en duda los efectos de la racialización sobre las condiciones de vulnerabilidad, y, por el contrario, representa la perpetuación de “la otredad” como un dato ontológicamente dado (Said, 2002 [1978]).

7. Conclusiones

Aplicando la propuesta de Yuval-Davis (1997) a los procesos de asilo, sin duda, el género resulta ser un elemento estructurador de las identidades nacionales que debe ser considerado para comprender los procesos de subalternización de las culturas y su legitimación, por lo cual el análisis del reconocimiento de la persecución de género en los sistemas de asilo podría darnos algunas claves fundamentales para trazar los caminos contemporáneos que llevan al nacionalismo de género, a la colonialidad del poder y al orientalismo, y la reproducción de los lugares de la no-pertenencia.

En segundo lugar, estos casos ilustran una de las contradicciones fundamentales de las políticas de asilo en la actualidad: un sistema que concibe a las mujeres como sujetos vulnerables que deben ser protegidos. Es aquí donde se mantiene un discurso “humanitario” y de “igualdad de género”, pero, por el contrario, se despliegan una serie de prácticas y dispositivos de control de la población en un marco de “cierre de fronteras”, dando cuenta del poder prescriptivo y discrecional del derecho de asilo como uno de sus rasgos distintivos y de sus consecuencias en el acceso al asilo y los demás derechos básicos conexos.

En esta medida, las políticas y leyes de asilo son igualmente políticas culturales y sexuales que funcionan como dispositivos reproductores de órdenes sociales particulares –con sus ambigüedades y ambivalencias– en la medida en que establecen en qué condiciones se concede la condición de refugiado. Así, por un lado, producen condiciones de subalternidad en relación con las mujeres del Sur Global, y por otro, enuncian valoraciones arbitrarias de sus sociedades de origen como alteridad poniendo en juego las ficciones jurídicas del derecho internacional y el asilo.

En este orden de ideas, se reconocieron las estrategias discursivas de: 1) Construcción de solicitantes de asilo en sujetos sospechosos, 2) Construcción de generalizaciones categóricas negativas con relación al origen de las solicitantes de asilo, 3) Presencia patológica de las mujeres solicitantes de asilo. Estas tienen el propósito de construir una otredad a partir mecanismos de clasificación social y de racialización que justifican y legitiman la exclusión y desposesión de la categoría de ciudadanía relegándoles al “régimen de no-entrada” (Mayblin, 2017). Mientras que la estrategia discursiva de hipervisibilización de violencias de género que han sido fijadas como “culturales” y “externas a Europa” se emplea en el ejercicio de auto-referenciación narcisista para esencializar la diferencia cultural poniendo en juego recursos simbólicos de jerarquización y clasificación de poblaciones teniendo como consecuencia el vaciamiento del contenido político de las persecuciones de género y de sexualidad.

Sin embargo, un elemento común a las estrategias discursivas de dominación es la legitimización de la “nuda vida” y a la vida precaria, de los lugares de la no-pertenencia a la comunidad política. Estas construcciones evidencian que el papel de la frontera socio-jurídica consiste en separar de las condiciones de vida y de impedir que las condiciones de ésta se hagan posibles, esto es, el ejercicio del biopoder, evidentemente poniendo en cuestión el principio de *non-refoulement* sobre el cual se basa el derecho internacional del asilo y el refugio.

8. Referencias bibliográficas

- AGAMBEN, G. (2007). *Estado de excepción*. Buenos Aires: Hidalgo.
- AINSWORTH, S., HARDY, C. (2004). Critical Discourse Analysis and Identity: Why Bother?. *Critical Discourse Studies*, 1(2), pp. 225-259. <https://doi.org/10.1080/1740590042000302085>
- ANDERSON, B. (1993). *Comunidades imaginadas*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- BASSEL, L. (2017). *The Politics of Listening. Possibilities and Challenges for Democratic Life*. Londres: Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1057/978-1-137-53167-4>
- BHABHA, H. (2002). *El lugar de la cultura*. Buenos Aires: Manantial.
- BOHMER, C., SHUMAN, A. (2015). Cultural Silences as an Excuse for Injustice. The Problems of Documentary Proof. En I. Berger, T. Redeker y B. Lawrance (Ed.), *African Asylum at a Crossroads Activism, Expert Testimony, and Refugee Rights* (pp. 141-161). Ohio: University of Ohio Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctt1rfsp0z>

- CASTLES, S. (2003). Towards a Sociology of Forced Migration. *Sociology*, 77 (1), pp. 13-34.
- DE GENOVA, N., TAZZIOLI, M. (2016). *Europe/Crisis: New Keywords of "the Crisis" in and of "Europe" - New Keywords Collective*. Londres: Zone Books. <https://doi.org/10.1080/1070289X.2016.1142879>
- FASSIN, D., KOBELISNKI, C. (2012). Comment on juge l'asile. L'institution comme agent moral. *Revue française de sociologie*, 4 (53), pp. 657-688.
- FASSIN, D. (2013). The precarious truth of asylum. *Public Culture*, 25, pp. 39-63. <https://doi.org/10.1215/08992363-1890459>.
- FISCHER, C., DAHINDEN, J. (2016). Changing Gender Representations in Politics of Belonging: A Critical Analysis of Developments in Switzerland. Working Paper, N°6, National Center of Competence in Research – The Migration-Mobility Nexus, Consultado el 10 de noviembre, 2019, <https://nccr-onthemove.ch/publications/changing-gender-representations-in-politics-of-belonging-a-critical-analysis-of-developments-in-switzerland/>
- FOUCAULT, M. (1999) [1977], *Estrategias de poder*. Buenos Aires: Ediciones Paidós Ibérica.
- FREEDMAN, J. (2015) *Gendering the international asylum and refugee debate*. Nueva York y Londres: Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1057/9780230592544>
- GADDIS, J. (1982). Grand strategy in the second term. *Foreign Affairs*, 84, pp. 2-15. <https://doi.org/10.2307/20034202>
- GARCÉS-MASCAREÑAS, B. (2016). Frontera sur: laboratorio de las políticas europea *Serie CIDOB*, Consultado el 10 de noviembre, 2019, https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/opinion/migraciones/frontera_sur_laboratorio_de_las_politicas_europeas.
- GAVRIELY-NURI, D. (2018). Cultural approach to CDA (CCDA). From theory to practice. En J. Flowerdew y J. Richardson (Ed.) *The Routledge Handbook of Critical Discourse Studies* (pp. 150-163). Londres y Nueva York, Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315739342>
- GIAMETTA, C. (2017). *The Sexual Politics of Asylum: Sexual Orientation and Gender Identity in the UK Asylum System*. Abingdon: Routledge.
- GREGORIO, C. (2009). Colonizando los cuerpos: Fronteras en la representación de las "mujeres inmigrantes". *Cuadernos del Ateneo*, 28, pp. 47-56.
- GRIFFITHS, M. (2015). "Here, Man Is Nothing!": Gender and Policy in an Asylum Context. *Men and Masculinities*, 18(4). pp 468-488. <https://doi.org/10.1177/1097184X15575111>
- HASS, B., SHUMAN, A. (2019). Negotiating Suspicion, Obligation, and Security in Contemporary Political Asylum Regimes. En B. Hass y A. Shuman (Ed.) *Technologies of Suspicion and the Ethics of Obligation in Political Asylum* (pp. 1-28). Ohio, Ohio University Press. <https://doi.org/10.1093/jrs/fez112>
- HOBBSAWM, E. (1998) [1990]. *Naciones y Nacionalismos desde 1780*. Barcelona: Crítica.
- HOLMES, S., CASTANEDA H. (2006) Representing the "European refugee crisis" in Germany and beyond: Deservingness and difference, life and death. *Journal of the American ethnological society*, 43 (1), pp. 12-24.
- LAN FANG, M., SIXSMITH, J., LAWTHOM, R., MOUNTIAN, I., SHAHRIN, A. (2015). Experiencing "pathologized presence and normalized absence"; understanding health related ex-

- periences and access to health care among Iraqi and Somali asylum seekers, refugees and persons without legal status, *BMC Public Health*, 15 (923), pp.1-12. <https://doi.org/10.1186/s12889-015-2279-z>
- LINK, B., PHELAN, J. (2001). Conceptualizing stigma. *Annual Review of Sociology*, 27, pp. 363-85. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.27.1.363>
- LOESCHER, G. (1990). *Refugees and the Asylum Dilemma in the West*. Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press. <https://doi.org/10.1017/S0898030600006473>
- LUIBHÉID, E. (2013). *Pregnant on arrival. Making the illegal migrant*. Londres y Minneapolis: University of Minnesota Press. <https://doi.org/10.1111/imre.12202>
- MAYBLIN, L. (2017). *Asylum After Empire: Colonial Legacies in the Politics of Asylum Seeking*. Maryland: Rowman and Littlefield.
- MERINO, V. (2012). *Tratamiento jurídico de las demandas de asilo por violencia contra las mujeres en el ordenamiento jurídico español: perspectivas y prospectivas*. Navarra: Aranzadi. <https://doi.org/10.7203/CEFD.33.8257>
- MERRY, S. (2006). *Human rights and gender violence: Translating international law into local justice*. Chicago: The University of Chicago Press. https://doi.org/10.1111/j.1540-5893.2006.00287_7.x
- MIGUEL JUAN, C. (2014). Una mirada feminista al derecho internacional de los derechos humanos y al derecho internacional de las personas refugiadas. (Tesis doctoral). Universidad de Valencia, Valencia, España.
- MOHANTY, C. (1988). Under Western eyes: Feminist scholarship and colonial discourses. *Feminist Review*, 30, pp. 61-88. <https://doi.org/10.1057/fr.1988.42>
- MUÑOZ, J. (2009). From National-Catholicism to Democratic Patriotism? Democratization and reconstruction of national pride: the case of Spain (1981-2000). *Ethnic and racial studies*, 32 (4), pp. 616-639. <https://doi.org/10.1080/01419870701710906>
- MUSARRAT, S. (2000). Orientalism revisited in asylum and refugee claims. *International Journal of Refugee Law*, 12 (1), pp. 7-40. <https://doi.org/10.1093/ijrl/12.1.7>
- PHOENIX, A. (1997). Theories of gender and black families. En H. Safia (Ed.), *Black British Feminism* (pp. 63-67) Londres y Nueva York, Routledge.
- PUAR, J. (2007). *Terrorist Assemblages. Homonationalism in queer times*. Londres y Durham: Duke University Press. <https://doi.org/10.1215/9780822390442>
- QUIROGA, A., MURO, D. (2005). Spanish nationalism: Ethnic or civic?. *Ethnicities*, 5(1), pp. 9-29.
- REISIGL, M.; WODAK, R. (2001). *Discourse and discrimination. Rhetorics of racism and antisemitism*. Londres y Nueva York: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203993712>
- SABSAY, L. (2013). Queering the politics of global sexual rights?. *Studies in Ethnicity and Nationalism*, 13 (1), pp. 80-90. <https://doi.org/10.1111/sena.12019>
- SAID, E. (2002) [1978]. *Orientalismo*, Barcelona: Debolsillo. <https://doi.org/10.21500/22563202.2315>
- TURNER, V. (1992). *Blazing the trail: Waymarks in the exploration of symbols*. Tucson y Londres: The University of Arizona Press. <https://doi.org/10.1525/ae.1996.23.4.02a00420>

- VAN DIJK, T. (1993). *Elite discourse and racism*. California: Sage Publications. <http://dx.doi.org/10.4135/9781483326184>
- WATTERS, C. (2019). Geographies of aspiration and the politics of suspicion in the context of border control. En B. Hass, A. Shuman (Ed.), *Technologies of Suspicion and the Ethics of Obligation in Political Asylum* (pp. 159-167), Ohio: Ohio University Press. <https://doi.org/10.1093/jrs/fez112>
- WODAK, R., MICHEL, M. (2003). *Métodos del análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa. <https://doi.org/10.14482/zp.22.5832>
- YURDAKUL, G., KORTEWEG, A. (2016). *The headscarft dabates. Conflicts of national belonging*. California: Stanford University Press. <https://doi.org/10.1086/682164>
- YUVAL-DAVIS, N. (1997). *Gender & Nation*. London: Sage. <http://dx.doi.org/10.4135/9781446222201>
- YUVAL-DAVIS, N. (2010). Etnicidad, relaciones de género y multiculturalismo. En P. Bastida, C. Rodríguez, I. Carrera (Ed.), *Nación, diversidad y género. Perspectivas críticas* (pp. 64-88). Barcelona: Anthropos.

Violencia de género contra las mujeres: una complicidad silenciada

Gender violence against women: a silenced complicity

VICTORIA ARAGÓN GARCÍA*

*Profesora Asociada. Departamento de Sociología
Universidad de Murcia*

ORCID ID: 0000-0001-9921-0830

ANTONIO SERGIO ALCINA AZNAR**

*Profesor Asociado. Departamento de Sociología
Universidad de Murcia*

ORCID ID: 0000-0001-5315-4589

Recibido: 28/9/2020

Aceptado: 25/9/2021

doi: <https://doi.org/10.20318/femeris.2021.6405>

Resumen. La violencia de género constituye un problema de actualidad que viene siendo visibilizado, desde hace unos años, a través de los medios de comunicación, pero que continúa relegado a una cuestión social menor, si se compara con otro tipo de formas de violencia, y que en cualquier caso responde a una actitud de culpabilidad y responsabilidad de maltratadores, e incluso de las propias víctimas. Sin embargo, los datos que encontramos, con variaciones regionales, son alarmantes y permean todas las sociedades. Partiendo de la idea de que existe relación entre violencia de género y desigualdad, este trabajo analiza la arquitectura social a partir de la cual se construye, legitima y perpetúa esa violencia. Para llevar a cabo este objetivo utilizamos una metodología que abarca el análisis bibliográfico, y datos procedentes de distintas fuentes estadísticas y artículos. El resultado sugiere que existe un escenario de subrepresentación social, económica e institucional de la mujer, que lleva a una subvaloración de la misma, y que da lugar a una aceptación silenciosa de la violencia contra ella, en todos los niveles, lo que nos permite afirmar que la violencia es estructural, sobrepasa la pura agresión física o verbal en el contexto familiar, y que, en consecuencia, existe una complicidad institucional.

Palabras clave: violencia de género, violencia estructural, desigualdad, discriminación, socialización.

Abstract. Gender-based violence is a current problem that has been visible, for a few years, through the media, but which continues to be relegated to a minor social issue, when compared with other forms of violence, and that in any case, it responds to an attitude of guilt and responsibility of abusers, and even of the victims themselves. However, the data we find, with regional variations, are alarming and permeate all societies. Starting from the idea that there is a relationship between gender violence and inequality, this work analyzes the social architecture from which this violence is constructed, legitimates and perpetuates. To carry out this objective we use a methodology that covers the bibliographic analysis, and data

* Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Murcia. Mis líneas de trabajo se han centrado en temas relacionados con agua, sostenibilidad, género y opinión pública.

** Máster en Problemas Sociales por la UNED; DEA en Pensamiento político, democracia y ciudadanía por la Universidad Pablo de Olavide, donde finaliza su tesis doctoral sobre incidencia política de las ONGD. Líneas de investigación movimientos sociales y género.

from different statistical sources and articles. The result suggests that there is a scenario of underrepresentation of women at a social, economic and institutional level that leads to an undervaluation of women, and that leads to a silent acceptance of violence against women, at all levels, which allows us affirm that the violence is structural, surpasses pure physical or verbal aggression in the family context, and that, consequently, there is an institutional complicity.

Keywords: gender violence, structural violence, inequality, discrimination, socialization.

I. Introducción

La violencia de género es una manifestación de las desigualdades entre hombres y mujeres que se produce en el contexto de una estructura de discriminación, una estructura de poder asimétrica que nos coloca en distintas posiciones jerárquicas, dando lugar a un desigual reparto del poder económico, político, social y simbólico, que se va reproduciendo de abajo a arriba, y que sostiene, en el último tramo, la violencia de pareja. Refleja las contradicciones inherentes a un sistema de inequidades que provoca costes humanos, económicos y sociales de gran calado, por cuanto trasciende las repercusiones sobre las víctimas directas, afectando también a familiares, amistades y al conjunto de la sociedad en última instancia.

El objetivo de este artículo es identificar y analizar la violencia que sufren las mujeres en distintos ámbitos antes de llegar a la forma más visible, la violencia de pareja o incluso el feminicidio. Para ello, se presentarán datos que afectan al espacio privado, el espacio al que se adscribe a las mujeres por ser mujeres, y otros referidos al espacio público, relacionados con la insuficiente representación que la mujer tiene en la vida social (política, económica y cultural), que la infravalora en relación al varón.

Para llevar a cabo el objetivo propuesto analizamos la desigualdad empezando por la socialización como soporte psicosocial sobre el que se levanta el resto de inequidades y violencias; acto seguido repasamos los distintos espacios sociales (espacio público y espacio privado), aportando datos sobre las limitaciones que encuentran las mujeres en el mercado de trabajo, la política y la cultura. Estos dos apartados nos permiten, por un lado, comprender la construcción sociocultural de la naturaleza masculina y femenina, y, por otro, comprobar la discriminación que se ejerce sobre las mujeres a la hora de ocupar espacios de igualdad y ser reconocidas en las distintas actividades que realizan. Estas plataformas de inequidad proporcionan pluses de valor a los hombres, y constituyen una forma de violencia estructural contra las mujeres, por cuanto las sitúa en una posición de vulnerabilidad, de dependencia económica y afectiva, que debilita su seguridad y merma su bienestar.

Finalmente, se refleja la realidad de los datos sobre violencia en el ámbito de la pareja a nivel internacional, enfatizando, principalmente, el espacio europeo.

La metodología usada combina un análisis bibliográfico teórico, con datos de fuentes secundarias de distinta procedencia, que dan cuenta del lugar que ocupan las mujeres en distintas esferas de actividad.

Empezamos con una revisión teórica sobre la construcción de identidades de género, en torno a los constructos de lo masculino y lo femenino, a la idea de autoridad y subordinación. A partir de esta realidad de origen social, se han distinguido las principales casuísticas en los espacios público y privado. En lo referente al ámbito laboral, hemos

tomado datos de estudios del INE y de Conde y Marra (2016). Estos datos se contraponen, a nivel europeo, con los extraídos de Eurostat.

En el campo de la presencia de la mujer en el espacio político, se han utilizado datos provenientes de la unión Interparlamentaria y del estudio de Conde (2015). Respecto a su imagen fílmica nos hemos referido a los trabajos de Haskell (1987), Smith, Choueiti y Pieper (2017) o Aragón (2018).

Los datos para la argumentación que se realiza sobre la violencia en pareja proceden de la OMS, ONU Mujeres y ONUDC (dentro del sistema de Naciones Unidas), y de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y del Instituto Europeo de Igualdad de Género (en el ámbito europeo). Finalmente, la Comisión Europea, a través del Eurobarómetro, muestra información sobre la aceptación de esta forma de violencia, en el capítulo que hemos denominado la aceptación silenciosa.

El resultado de este trabajo apunta hacia una sociedad cómplice, que condena, sin inmiscuirse, una parte muy visible de la violencia (la de las mujeres maltratadas y asesinadas a manos de sus parejas y exparejas) pero que oculta y sostiene el resto del iceberg.

2. Socialización segregada y violencia

La violencia de género contra las mujeres refleja las desigualdades que existen entre hombres y mujeres. Su forma más manifiesta, lo que coloquialmente se denomina malos tratos, constituye el tramo más alto en la pirámide de los costes de la asimetría hombre/mujer, en cuyo vértice superior estaría el feminicidio, un problema que se da en todas las culturas, ideologías, edades y niveles socioeconómicos, y cuyo factor de riesgo, en cualquier caso, es ser mujer.

Sostenemos que la violencia se origina antes de llegar a los microespacios de convivencia en pareja. Comienza con los obstáculos que encuentran las mujeres para participar en la sociedad en condiciones de no discriminación, que inicia su recorrido con una socialización que distribuye las cualidades y actitudes en masculinas y femeninas, y les otorga distinta valoración.

En consecuencia, el germen que limita a las mujeres para conquistar de forma equitativa el espacio público, el lugar donde se reparten los beneficios en forma de riqueza y poder, no está en su biología, tal y como se recoge en la mayor parte de las legitimaciones naturalistas de su papel en la sociedad, sino que es una cuestión de género, y por tanto, es una cuestión social, y es el mismo germen que las bloquea frente a las agresiones sufridas en el espacio privado.

La educación/socialización recibida por hombres y mujeres es distinta y ocasiona dos modelos psicosociales que normalizan la asimetría de poderes. Las construcciones ideológicas y simbólicas transmitidas por los agentes sociales perpetúan una lógica que se asienta sobre las figuras del hombre dominador y la mujer sumisa. El imaginario social difunde una representación dual que distingue una figura femenina dominada por las pasiones, débil, embaucadora, inmoral e incompetente, y una figura masculina que personaliza

la fuerza, la sensatez y la racionalidad (Aragón, 2015:311), es decir, razón versus emoción, lo que le otorga una “presunta idoneidad” para ocupar puestos de responsabilidad.

Esta diferencia de roles, donde la “incompetencia” de la mujer debe ser corregida y enmendada por el hombre, hace que, por un lado, se utilice la violencia como coerción para que la mujer se encauce tal y como su varón responsable (padre, hermano, pareja...) determina que debe hacerlo y, por otro lado, la despersonaliza y cosifica, de manera que pasa a ser un recurso (laboral, sexual, afectivo...) potencialmente al alcance de cualquiera que decida usarla.

Se trata de una imagen perversa que, pese al rechazo manifiesto de amplios sectores de la opinión pública, se encuentra latente en la ideología patriarcal, y que ha permanecido disfrazada en la adopción del discurso democrático (Sambade, 2010), que persiste en una distribución inequitativa de los atributos de mujeres y hombres.

En realidad, este modelo no beneficia a ninguna de las partes. Ambas incurren en una actitud auto-represiva, que se perpetúa por la subjetividad de género. El hombre limita sus afectos y emociones, exteriorizando, con frecuencia, sentimientos de ira, muy relacionados con la frustración que le produce no mostrar adecuadamente su capacidad para poseer y controlar mujeres en los diferentes planos (laboral, afectivo, sexual, educativo...), y la mujer queda ensombrecida sexual y socialmente, acepta su rol pasivo, e incluso consciente y admira el modelo de macho seductor y celoso, un ideal que gravita sobre el mito del amor romántico, y que naturaliza la violencia.

Ajenas y ajenos a una falsa realidad que biologiza, e incluso atribuye a razones extra-terrenales la adjudicación de los papeles de hombres y mujeres en el espacio social (público y privado), provoca que las mujeres víctimas de violencia no se reconozcan como tales, y asimilen de manera normal la relación de dominación y sumisión. La expresión adecuada para definir la aceptación de la violencia como algo invisible para las víctimas, ejercida a través de mecanismos simbólicos, es la que denomina Bourdieu “violencia simbólica”. Autores como Bourdieu (2000), Godelier (1997) y Héritier (2007) han contribuido substancialmente con su trabajo al debate sobre la aceptación de la autoridad masculina, destacando el papel que tiene la cultura en la producción de estructuras de significación que otorgan al varón el poder y la administración del espacio público. En este escenario que realza la pureza y subordinación física y emocional de las mujeres como un don divino, las mujeres que sufren maltrato son víctimas por parte de su pareja o agresor; del entorno familiar y comunitario más cercano; y de un sistema que deja sin resolver el problema de fondo.

Sin duda, se están dando pasos que conducen hacia modelos más igualitarios y críticos¹, sin embargo, también podemos apreciar una orientación de nuestras decisiones hacia

¹ El reciente estallido de protestas por las sucesivas acciones judiciales en el caso de “la manada” (la violación grupal de una mujer en los Sanfermines de Pamplona en 2016, en un principio considerados como “abusos”, con la solicitud de absolución de uno de los magistrados y la puesta en libertad de los autores), el movimiento en favor de la legalización del aborto en Argentina, la denuncia del acoso sexual en el mundo del espectáculo o el uso de las etiquetas #yoTambien, #MeToo #MoiAussi para visibilizar los abusos sufridos (en ocasiones, repetidamente) por muchas mujeres son acciones en este sentido. Es importante señalar que, junto con esta visibilización, se ha dado también un proceso de toma de conciencia de las mujeres, pasando muchas de ellas a reconocerse como víctimas de situaciones que tenían perfectamente naturalizadas, y de participación en los espacios públicos denunciando estas situaciones.

los estándares masculinos como paradigma de idoneidad, de manera que se ha impuesto la tendencia a que las mujeres asimilen roles de liderazgo masculinos en su intento de romper el “techo de cristal” en la política o los negocios, modelos masculinos que perpetúan las relaciones de poder y desigualdad. Así, el sistema capitalista utiliza a las mujeres para sostener un sistema económico agresivo en su búsqueda de mayores beneficios (Odriozola 2009).

3. Desigualdades en el espacio público y privado

La construcción de la condición de mujer como un factor de riesgo a la hora de sufrir violencia en la pareja, una situación que se da en todas las culturas, ideologías, edades y niveles socioeconómicos, es el último elemento y la consecuencia de una cadena que se inicia con la construcción, pervivencia y naturalización de las desigualdades en todos los espacios, especialmente en las formas reconocidas como “violencia activa”. Las mujeres, de nuevo en todas las culturas, ideologías, edades y niveles socioeconómicos, ocupan un papel secundario en los campos laboral (económico), político, y cultural, mientras que son las responsables principales del espacio reproductivo/doméstico.

Mercado laboral y entorno doméstico imponen limitaciones importantes a las mujeres para alcanzar cuotas de igualdad. Las mujeres ocupan los trabajos más precarios y peor pagados, y son las principales responsables de atender las necesidades de los miembros dependientes de la familia, lo que las sitúa en el centro de las políticas y prácticas de conciliación.

Si bien en las últimas décadas se ha producido una apertura del mercado laboral y un mayor reparto de las tareas del hogar, las cifras están aún lejos de poder hablar de una sociedad igualitaria, dado que los cuidados siguen siendo una responsabilidad casi exclusiva de la mujer, aunque cuente con la “ayuda” de varones, y en muchas ocasiones se ve obligada a abandonar su trabajo para hacer frente a ellos. La necesidad de asunción de estos cuidados por parte de la mujer, como miembro femenino de la pareja o como hermana frente a hermanos, es la que hace que se pueda hablar de “cuidadoras forzadas”, que desempeñan tareas que no han elegido voluntariamente, obligadas por el argumento naturalista de la femineidad de los cuidados. Este argumento es esgrimido por parte de sus familias (madres y padres, parejas, hermanos, hijas e hijos...), pero también por las redes de su entorno (amistades, vecindario...) para justificar esa obligación.

En muchos casos en los que la mujer abandona su trabajo trunca su carrera profesional, siendo excluida de promociones, perdiendo la posibilidad de actualizarse y convirtiendo su experiencia en obsoleta, a la vez que permite que, en cambio, los varones de su entorno eviten su corresponsabilidad, manteniendo sus trabajos, sus ingresos, su carrera y el propio control de sus vidas, que no están a merced de lo impredecible de los cuidados (duración, horario, crisis, desgaste físico y psíquico...).

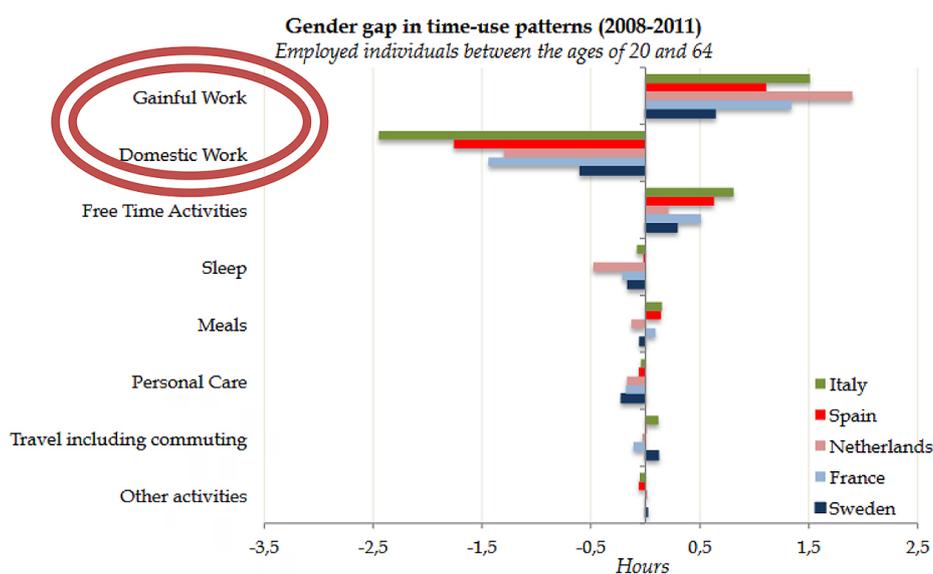
En realidad, la figura de cuidadora forzada constituye un mecanismo rentable para el sistema económico actual, para el cual la competencia y el beneficio privado son el eje fundamental de las relaciones sociales, promoviendo, a tal fin, la infradotación y el recorte

de los servicios públicos (más en el caso de los países mediterráneos, donde las redes de apoyo familiar son fundamentales, que en el de los países escandinavos, con un Estado del Bienestar más avanzado).

El mercado es el terreno donde se compran y venden mercancías, entre las cuales se incluyen las personas, y para que las personas puedan ser adquiridas a bajos precios, alguien debe hacerse cargo del mantenimiento del hogar, y del cuidado y crianza de las personas dependientes. El propio mercado provee, a precios muy elevados, de diferentes modelos de cuidados que son susceptibles de lucro, como los diferentes modelos de atención a mayores o servicios de atención a la infancia que se ofrecen. Para quienes no son potenciales clientes de esta oferta, y ante la negativa por proteger e incentivar medidas de intervención del Estado, a través de servicios públicos que se hagan cargo de atender esas necesidades, alguien debe hacer esta labor tradicionalmente invisible y minusvalorada. En el caso de que los ingresos de la unidad familiar sean desahogados, existe la posibilidad de malpagar a una mujer en el mercado informal; en su defecto, cuando los recursos familiares no son suficientes, algo cada vez más frecuente, la estrategia es la ayuda intergeneracional, cuando las abuelas están aún en disposición, o directamente asignar una mayor responsabilidad a la figura materna. En cualquier caso, los cuidados son asumidos principalmente por mujeres, quienes, de forma invisible, contribuyen a la riqueza de la economía.

En un universo donde la valoración del hombre y su poder es mayor, las mujeres deben asumir la función de reproductoras a coste cero, a la vez que son doblemente infravaloradas como mano de obra en el espacio público, i) por ser mujeres (ciudadanía de segunda) y ii) por tener una disponibilidad menor (por atender los cuidados).

Figura 1. Diferencias entre hombres y mujeres. Uso del tiempo, por actividad.



Fuente: Conde y Marrá, 2016

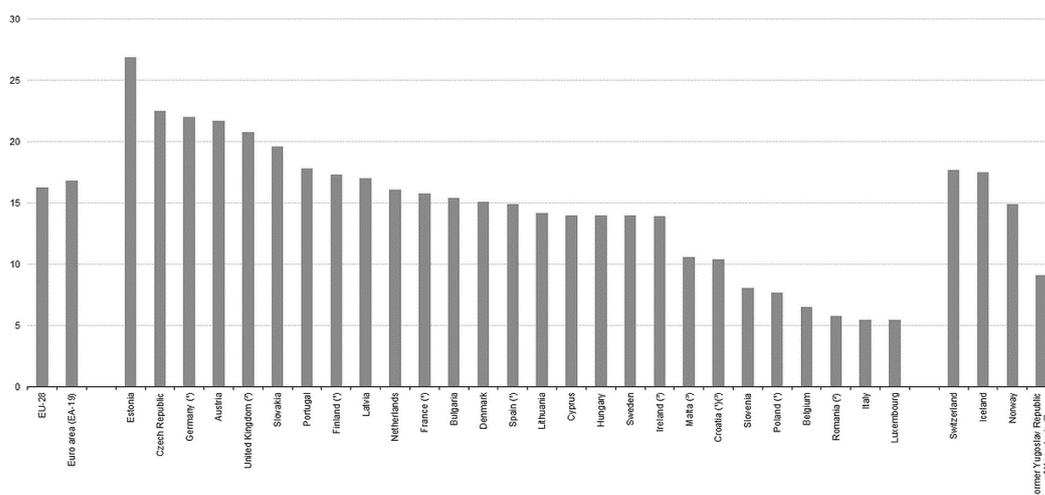
La figura 1 proporciona información sobre la diferencia en el uso del tiempo, relación hombres y mujeres, respecto a una serie de ítems (trabajo remunerado, trabajo doméstico, actividades de tiempo libre, Descanso, Comida, Cuidado personal, desplazamientos y otras actividades). Señalo específicamente aquellos que se refieren a el trabajo remunerado y doméstico. A la derecha están los resultados que representan mayor tiempo para los hombres, y a la derecha los que representan mayor tiempo para las mujeres.

De acuerdo con los datos del estudio “Gender Gaps in the Spanish Labor Market” (Conde y Marra, 2016), el trabajo remunerado tiene rostro masculino, mientras que las tareas domésticas siguen en manos de las mujeres.

En la relación horas empleadas por los hombres respecto a las mujeres, encontramos diferencias significativas en ambas variables, diferencias que se hacen más marcadas en unos países que en otros. Por ejemplo, respecto a las horas dedicadas al trabajo remunerado, las españolas ocupan una mejor posición (solo por debajo de Suecia) que otros países europeos, sin embargo, con relación al trabajo doméstico, observamos que las españolas se hacen cargo en mayor medida (casi dos horas diarias más que sus parejas varones), solo Italia tiene una brecha de horas mayor. El Instituto Nacional de Estadística (2016) señala que “el 91,9% de las mujeres (de 10 y más años) realizan tareas domésticas y se ocupan del cuidado de menores y personas de edad avanzada y/o dependientes durante 4 horas y 29 minutos diarios, frente al 74,7% de los hombres que dedican en promedio 2 horas y 32 minutos”.

Por otra parte, la brecha salarial sigue siendo un factor de desigualdad y discriminación importante en todo el mundo. En los países europeos, por término medio, las mujeres ganan un 16,8% menos que los hombres (16,3% en EU-28), con una notable variación entre países, según datos de Eurostat de 2017.

Figura 2. Brecha salarial de género 2015.



Fuente: Eurostat, 2017^a

La figura 2 muestra la brecha salarial en los países europeos. La cantidad hace referencia al porcentaje que ganan menos las mujeres respecto a los hombres.

No olvidemos que, además, en muchos casos la mujer está desplazada del mercado laboral por los cuidados, y ni siquiera está contabilizada en estos datos. Además, el problema se agrava con la edad, de manera que la brecha de ingresos con relación a las pensiones percibidas por la población mayor de 65 años muestra desigualdades más drásticas. Así, la media europea sitúa en cerca del 40% las diferencias entre las pensiones que reciben los jubilados y las jubiladas, teniendo en cuenta a la población entre 65 y 79 años (Comisión Europea, 2017).

Dentro de este apartado económico, señalar, finalmente, las dificultades que tienen las mujeres a la hora de acceder a puestos de decisión, “techo de cristal”, que eleva a los hombres como el segmento más capacitado para asumir las decisiones, y que pone freno al desarrollo profesional de las mujeres. Según datos de Eurostat (2017b), las mujeres ocupan el 35% de los puestos de dirección (37% en España), cifra que se reduce en el caso de grandes empresas. En cuanto a las mujeres que forman parte de los consejos de administración, el Instituto Europeo de la Igualdad de Género, conocido por las siglas EIGE (2017) señala que solo el 5,7% de los puestos de CEO (consejero delegado) son ocupados por mujeres. En el otro lado de la balanza, son ellas las que ocupan mayoritariamente los contratos más precarios.

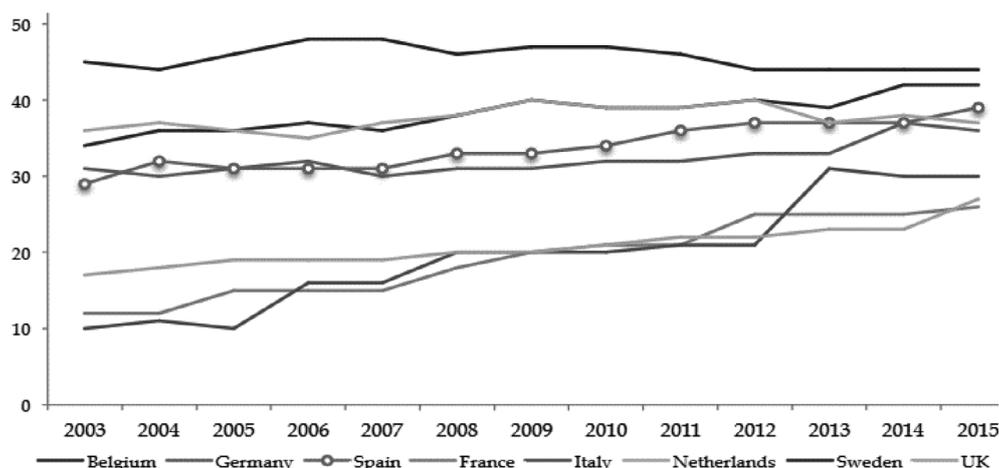
Tampoco a nivel político los datos son mejores, el techo de cristal permea todos los sectores. Las decisiones políticas, ya sea en el poder ejecutivo, legislativo o judicial, las toman los hombres, visibilizando nuevamente una superioridad masculina en el manejo del poder, y del espacio público, estereotipos sociales que pesan mucho a la hora de cambiar la situación.

Sin duda, entre los factores que disuaden a las mujeres para entrar en el mundo de la política, un estudio de la Unión Interparlamentaria (UIP, 2008) señala las responsabilidades domésticas y las actitudes culturales predominantes relativas al papel de la mujer en la sociedad, como las dos primeras.

Los datos hablan por sí mismos, en España Conde (2015) destaca una mayor representación de las mujeres en las instituciones más visibles: 36% en el Congreso y 30% en el Consejo de Ministros; mientras que el número de embajadoras² es reducido (11% aproximadamente).

En Europa la situación no es mejor, en ningún caso se llega al 50%, siendo Suecia el país que ocupa el lugar más aventajado (figura 3).

Figura 3. Porcentaje de mujeres en Cámaras Parlamentarias en Europa. Ambas Cámaras (2003-2015).



Fuente: Imagen extraída de (Conde y Marra, 2016)

La figura 3 muestra la evolución del porcentaje de mujeres en las Cámaras Parlamentarias europeas para ocho países europeos. Tomando como referencia el año 2015, y en orden decreciente, estarían Suecia, Bélgica, España, Noruega, Alemania, Italia, Reino Unido y Francia.

² Se trata de funcionarias, pero en puestos de libre designación.

El espacio cultural constituye otro buen ejemplo de infrarepresentación de las mujeres. Tanto en su faceta de creadoras (o de técnicas) como en la de “objetos” representados, su participación es minoritaria y en papeles menores, que además incluyen la creación de un imaginario social estereotipado y sexista que contribuirá a reforzar los argumentos de la violencia ejercida en otros ámbitos (la debilidad, la feminidad, los cuidados...).

Las mujeres ocupan un espacio minoritario en profesiones como el teatro, el cine, la música, el arte o la literatura. En general, existe una “representación insuficiente de mujeres artistas, directoras de teatro o cine, compositoras, etc. en las colecciones de museos y en la programación de instituciones culturales, y menor valor comercial de las obras de las mujeres en comparación con las obras de artistas masculinos” (Pujar, 2016).

Con relación a su participación, un proyecto de la escuela Annenberg de Periodismo y Comunicación de la Universidad del Sur de California (Smith *et al*, 2017)³, analiza las cien películas estadounidenses más taquilleras de cada año desde 2007 (excluyendo 2011), y sus datos son muy significativos. En 2016:

- Solo el 31,4% de los 4.583 personajes con diálogo son mujeres.
- Solo 34 de las 100 películas tuvieron protagonistas o coprotagonistas mujeres.
- En el caso de filmes de acción y aventuras, las mujeres ocuparon el 23,4% de los roles.
- Solo 4,2% de mujeres directoras, y 1,7% de compositoras.

Esta representación insuficiente se combina con su presencia física y simbólica. La construcción de los personajes femeninos que hace el cine comercial contribuye a reforzar estereotipos, reflejando qué posiciones deben ocupar las mujeres en la sociedad y cómo deben desempeñarlas.

Aun cuando ocupan papeles protagonistas, muy a menudo representan sujetos sin autonomía narrativa, personalidades débiles, de segundo orden, personajes para quienes el romanticismo y el amor por el hombre constituyen una prioridad (Haskel, 1987). Se contraponen, por tanto, dos naturalezas: ella es emocional, su papel es secundario (la chica de), es sacrificada, dependiente y con sentido maternal y familiar; mientras que él es inteligente, seguro, fuerte, racional, independiente y aventurero, sabe lo que quiere y no se deja llevar por pasiones irracionales (Aragón, 2018).

Se trata de un imaginario perverso que nos enseña a subestimar lo femenino, hasta el punto de aceptar y naturalizar su sometimiento. En efecto, hemos asimilado imágenes en las cuales se humilla a las mujeres y se las somete al varón, quien tiene la potestad de utilizar la fuerza para mostrar su autoridad, y domar a la mujer amada o deseada⁴. Este ideal, presente en los medios de comunicación, contribuye a la formación de varones agresivos, que se identifican como un tipo natural, y que tienen su correspondencia en el modelo de mujeres sumisas (Clare, 2002).

³ El informe incluye información sobre mujeres, minorías raciales, comunidad LGBT y discapacitados, http://annenberg.usc.edu/sites/default/files/Dr_Stacy_L_Smith-Inequality_in_900_Popular_Films.pdf

⁴ Ciertamente, en los últimos años, la aceptación de la violencia física contra las mujeres no aparece prácticamente (con excepción del cine porno e incluso el erótico), pero sí el acoso y el maltrato psicológico (Aragón, 2018).

Fuerza es sinónimo de razón, la agresividad masculina se erige como lógica de poder en la economía, en la política y en la cultura, y la idea de afectos se desvirtúa como un atributo de debilidad. Las mujeres son el sexo débil porque son empáticas y afectivas, una cualidad pretendidamente natural.

Esta realidad económica, política y cultural visibiliza una violencia estructural, de complicidad institucional a todos los niveles, y que se proyecta en última instancia en el contexto familiar.

Pese a los esfuerzos realizados desde distintos colectivos para cambiar la situación, parece que aún existen serios obstáculos a la hora de romper con el estereotipo que coloca a hombres y mujeres en distintas actividades y capacidades, como si de algo natural se tratase.

4. La violencia en pareja, la parte visible del iceberg

La violencia de pareja es la consecuencia más visible de la discriminación que sufren las mujeres en los distintos espacios analizados. Es decir, la discriminación en el mercado laboral, las relaciones asimétricas de poder, los roles y estereotipos de género, la socialización patriarcal, y la dependencia emocional y económica a que dan lugar, son responsables de promover, legitimar y perpetuar la violencia de género contra las mujeres en general, y dentro de ésta, la violencia en el contexto de la pareja en particular.

La gravedad de la violencia de pareja trasciende las repercusiones sobre las víctimas directas, afecta también a familiares, amistades y al conjunto de la sociedad en última instancia. Los hijos e hijas que residen en el mismo lugar son víctimas destacadas de esta violencia, ya que soportan una tensión constante viendo afectado su desarrollo emocional y social (Ayllón *et al*, 2011). En un contexto hostil, viven con ansiedad el peligro de cualquier brote de violencia contra sus madres, sufren por ambos progenitores, crecen en un entorno de desigualdad que se expresa de manera violenta, y muchas veces se ven obligados y obligadas a formar parte de procedimientos administrativos y judiciales contra el agresor, que es su padre.

En general, existe cierta dificultad a la hora de disponer de datos exhaustivos, debido a que la mayoría de las mujeres no denuncian los hechos⁵, ni los comunican a las distintas instancias y asociaciones, ante el temor a no ser comprendidas o incluso a ser culpabilizadas, a lo que se suma la falta de servicios de protección (casas de acogida, asistencia psicológica, económica...). Afortunadamente, desde diversos organismos se realizan estudios e informes que dan cuenta de la situación, aunque, debido a la falta de un marco común, los resultados varían y se hace difícil hacer comparativas.

Según cifras recientes (2017) de la OMS (Organización Mundial de la Salud) alrededor del 35% de las mujeres han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida. A nivel nacional, encontramos que en

⁵ En el marco de la UE, solo una de cada tres víctimas de violencia ejercida por la pareja, y una de cada cuatro en el caso de personas que no son la pareja, denuncian el incidente grave más reciente a la policía o a algún otro tipo de servicio (FRA, 2014:11).

países como Etiopía o Perú hasta un 70% de mujeres entre 15 y 49 años sufre violencia física y/o sexual a lo largo de su vida a manos de su pareja (ONU mujeres, 2012).

En el caso de los asesinatos u homicidios es pertinente destacar el sesgo por género. Las estadísticas señalan que los hombres sufren una tasa de homicidios casi cuatro veces mayor que las mujeres, sin embargo, mientras que los hombres son asesinados por desconocidos, el 38% de los homicidios de mujeres son cometidos por sus parejas. Si añadimos los asesinatos por miembros de la familia hablamos de aproximadamente la mitad (UNODC, 2013), lo que nos coloca en disposición de decir que el enemigo de las mujeres está en casa. Esta realidad es distinta entre continentes o regiones, dependiendo de su nivel económico. En general, la violencia se ceba con las mujeres de los países más pobres. El sudeste asiático, el Mediterráneo Oriental y África son las regiones más afectadas (OMS, 2017). En Asia, Europa y sobre todo Oceanía el porcentaje de mujeres asesinadas a manos de sus parejas u otros miembros de su familia representan una gran proporción respecto a todos los homicidios cometidos, si bien la mayor intensidad se produce en países de América (UNODC, 2013).

El contexto europeo occidental presenta tasas menos severas, pero revela una realidad interesante por sus contrastes y paradojas. Aunque, en efecto, el espacio europeo ostenta una mejor posición que otras regiones, tampoco aquí las mujeres se encuentran libres de violencia por parte de sus compañeros. Una encuesta elaborada por la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) aporta unas cifras también inquietantes, el 22% de las mujeres han sido objeto de violencia física y/o sexual por parte de sus parejas o exparejas (contando a partir de la edad de 15 años). Las formas más señaladas de violencia física es dar empujones, seguida de abofetear, agarrar y tirar del pelo, lanzar objetos duros y golpear con el puño.

Respecto a la violencia sexual, el 5 % de las mujeres afirman haber sido obligadas a mantener relaciones sexuales, pero en este caso incluye también agresiones al margen de la pareja. En el caso de violaciones cometidas por la pareja actual, los incidentes se han producido de forma repetida, es decir más de una vez.

Finalmente, en lo relativo a la violencia psicológica (amenazas, menosprecios, limitaciones...), la misma encuesta señala que un 43% de las entrevistadas declaran haber sido víctimas de alguna forma de violencia psicológica por parte de su pareja actual o anterior, desde que cumplieron 15 años (FRA, 2014).

No hay todavía datos del impacto de la violencia económica, entendida como “la privación intencionada de recursos para el bienestar físico o psicológico de una mujer y, si procede, de sus hijas o hijos, y la limitación en la disposición de los recursos propios o compartidos en el ámbito familiar o de pareja”, incluida recientemente en la legislación española dentro de la tipología de la violencia de género (España, 2017).

5. La aceptación silenciosa

La sociedad es cómplice silenciosa de la violencia que se produce sobre las mujeres. Una vez que, fehacientemente, se ha reconocido la existencia de algún tipo de violencia, la

tendencia mayoritaria es tener una actitud evasiva, incluso de sospecha ante la verdadera intencionalidad de la acción. Más aún, incluso en los casos más claros, en muchas ocasiones se apela a la razón en nombre del bienestar de los hijos, la familia, o las creencias de tipo religioso. Esto favorece el silencio, a su vez, de muchas mujeres, la vergüenza y el miedo a la reprimenda social o divina.

Según la Comisión Europea (2016), el 24% de los europeos conocen entre sus amistades o familiares, a alguien que ha sido víctima de violencia doméstica. Un 71% habló de ello con un amigo o familiar, o con las personas involucradas, mientras que solo el 12% habló con la policía. Entre las razones para no sacar del tema más allá del círculo de confianza señalan que: no es asunto suyo (26%); no tienen pruebas (18%); o no quieren crear problemas (16%). En el mismo trabajo también se afirma que un 27% de los europeos creen que en ocasiones se justificaría el acto sexual sin consentimiento: el 12% lo justificarían si la víctima está borracha o drogada; el 11% si la víctima ha invitado a su casa al agresor; el 10% si viste ropa provocativa o no ha dicho claramente que no; y el 7% simplemente si está sola por la calle de noche, si flirtea previamente con el agresor o si ha tenido varias parejas sexuales en el pasado (Comisión Europea, 2016).

Cagigas (2000: 312-313) enumera una serie de mitos falsos con relación a las mujeres maltratadas y su situación, en nuestra cultura patriarcal. Se trata de justificaciones a la no intromisión social en el espacio privado:

- Existen otros problemas más serios.
- Si no le abandona o no busca ayuda no será para tanto.
- Se lo está buscando con su conducta (su modo de vestir, de dirigirse a él, de fallar en su papel de madre, cuidadora y amante...)
- Lo ha exagerado, no fue violencia solo una discusión.
- Él estaba sometido a mucha presión, o había bebido.

6. Conclusiones

Hombres y mujeres viven de forma distinta las relaciones afectivas, unas diferencias que no obedecen tanto a razones biológicas, sino que tienen que ver con el modo en el que hemos sido educadas unas y otros, y con el lugar que ocupamos. La violencia de género no se debe solo a los rasgos particulares de los agresores o las víctimas, sino que se encuentra asentada en la propia estructura social y sus instituciones, y en una representación cultural que define las identidades y las relaciones entre los hombres y las mujeres.

El ideal patriarcal ya no se sostiene ideológicamente, pero resulta útil expropiar a un sector de la población para cubrir necesidades de cuidados que, en su defecto, deberían ser resueltas a través del mercado. El mercado de trabajo pone más obstáculos a la carrera de las mujeres (techo de cristal, mayor precariedad, menor salario...), mientras que en el espacio privado hay una mayor participación, que no es pagada ni reconocida.

Encontramos relaciones de asimetría, e intereses económicos, que favorecen la continuidad de las cuidadoras forzadas, relaciones desiguales que permean la totalidad de las actividades realizadas por hombres y mujeres, y que nos sitúan en distintos podios de valor. Las mujeres tienen menos acceso a los trabajos estables y mejor remunerados, a la vez que son las responsables principales de los cuidados, sin beneficio alguno; las mujeres tienen menor acceso a los órganos de poder que las visibiliza como débiles e incapaces; las mujeres tienen trabas para representar y ser representadas en el universo cultural, y son estereotipadas en las proyecciones que de ellas se hacen. Esta realidad económica, política y cultural perpetúa su posición en el espacio doméstico, y proyecta una violencia estructural, que en última instancia se traslada al contexto familiar y social.

En nuestras construcciones identitarias se imponen categorías cognitivas que legitiman el sexismo, esquemas mentales que son aceptados incluso por quienes padecen los efectos de la desigualdad. En el imaginario transmitido a través de los roles ocupados por hombres y mujeres, encontramos un modelo de mujer dependiente, física, económica y emocionalmente, ausente de poder, que nos induce a pensarla y representarla como cuidadora, guardiana de afectos, sensible y necesitada de la protección masculina, a quien se acerca desde la falacia del amor romántico.

Tras la ilusión de la idea del amor romántico del macho protector, existe una concepción maliciosa que induce a la dependencia emocional y a la aceptación de los celos y la posesión como una señal de amor, lo que resta gravedad a los “crímenes pasionales”. Sin embargo, en momentos de violencia tan extrema como la que estamos viviendo, no es admisible por el sistema el discurso que tacha de locos o excepcionales los ataques de ira y violencia por parte del agresor, no podemos sino constatar que se trata de “hijos sanos del patriarcado” (o, mejor, del heteropatriarcado), por cuanto encajan, en la cultura occidental, dentro de un paradigma de normalidad.

Los datos sobre violencia contra las mujeres en la pareja son alarmantes, se produce en todos los espacios geográficos, y aunque, sin duda, es arriesgado apostar por causas únicas o determinantes, podemos afirmar que la educación y normalización de las ocupaciones asignadas, nos orienta hacia un modelo consensuado de lo que cada uno de nosotros y nosotras somos, pensamos y sentimos, lo que nos sitúa en distintos niveles valorativos.

Si aceptamos que la violencia de género es “un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona sobre la base de su sexo o género, y que impacta de manera negativa su identidad y bienestar social, físico o psicológico”, y la violencia contra la mujer “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (Naciones Unidas, 1994), creemos poder inferir que la permisividad de sueldos inferiores; la falta de representación en las esferas económica, política y cultural; todo ello moldeado con una imagen de fragilidad e inferioridad del sexo femenino, constituyen una forma clara de violencia de género y de violencia contra las mujeres, que se traslada del ámbito social al ámbito privado.

Referencias Bibliográficas

- ARAGÓN, VICTORIA (2015): "Consumir mujeres: prostitución, sociedad patriarcal y modelos discursivos en perspectiva sociológica" en *Cuestiones de género: de la igualdad a la diferencia*, nº 10 pp. 306-330. Disponible en <http://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/cuestionesdegenero/article/view/1229>
- ARAGÓN, VICTORIA (2018): "Luces y acción de la violencia de género contra las mujeres". *Revista Iberoamericana de Comunicación*, nº35.
- AYLLÓN, ELENA; ORJUELA, LILIANA y ROMÁN, YOLANDA (coord.) (2011): *En la violencia de género no hay una sola víctima. Atención a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género*. Madrid: Save the Children.
- BOURDIEU, PIERRE (2000): *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- CAGIGAS, ANA (2000): "El patriarcado, como origen de la violencia doméstica". *Monte Buciero*, 5, 307-318. Disponible en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=206323>
- CLARE, ANTHONY (2002): *La masculinidad en crisis*. Madrid: Taurus.
- COMISIÓN EUROPEA (2016): "Gender-based Violence". *Special Eurobarometer 449* Disponible en: <http://ec.europa.eu/COMMFrontOffice/publicopinion/index.cfm/Survey/getSurveyDetail/instruments/SPECIAL/surveyKy/2115> (05/10/2017)
- COMISIÓN EUROPEA (2017): "2017 Report on equality between women and men in the EU". Disponible en <http://fundaciondiversidad.org/wp-content/uploads/2017/03/2017ReportonequalitybetweenwomenandmenintheEU.pdf> (25/03/2018)
- CONDE, J. IGNACIO (2015): "¿Cómo son los 'techos de cristal' en España?". *Eldiario.es*. Disponible en: http://www.eldiario.es/zonacritica/Techos-Cristal-Espana_6_463413688.html
- CONDE, J. IGNACIO y MARRA DE ARTIÑANO, IGNACIO (2016): *Gender Gaps in the Spanish Labor Market*, FEDEA. Disponible en <http://documentos.fedea.net/pubs/eee/eee2016-32.pdf>
- EIGE (2017): "Where to find the latest data on women and men in decision-making?" Disponible en <http://eige.europa.eu/news-and-events/news/where-find-latest-data-women-and-men-decision-making>.
- ESPAÑA (2017): "Ley 1/2017 de modificación de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género". *BOE* núm. 160, de 6 de julio de 2017, pp. 57.289-57.292
- EUROSTAT (2017A): "Salarios y costes laborales". Disponible en http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Wages_and_labour_costs/es
- (2017b): "Only 1 manager out of 3 in the EU is a woman..." Disponible en <http://ec.europa.eu/eurostat/documents/2995521/7896990/3-06032017-AP-EN.pdf/ba0b2ea3-f9ee-4561-8bb8-e6c803c24081>
- FRA-AGENCIA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA (2014): *Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. Disponible en http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-2014-vaw-survey-at-a-glance-oct14_es.pdf
- GODELIER, MAURICE. (1997): "Simbólica del cuerpo, orden social y lógica de poder". En: Marie-Odile, Marion. *Simbólicas*, México, Plaza y Valdés, S. A. de C. V.-CONACYT, pp. 17-37.

- HASKELL, MOLLY (1987): *From Reverence to Rape: The Treatment of Women in the Movies*. Chicago: University of Chicago Press.
- HÉRITIER, FRANÇOISE (2007): *Masculino / Femenino II: Disolver la jerarquía*, México: FCE.
- INE (2016): “Tiempo medio diario dedicado a las distintas actividades. Actividades de hogar y familia (según tipo de hogar, según situación laboral)” Disponible en http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925472448&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalle¶m3=1259924822888
- NACIONES UNIDAS (1994): “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”. Disponible en: <http://www.un.org/es/globalissues/women/violencia.shtml>
- ODRIOZOLA, XABIER (2009): “Violencias masculinas: la legitimación de la violencia en la construcción de la identidad de los hombres”. *Gizonduz*, 230-261. Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer. Disponible en https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/material/es_gizonduz/adjuntos/10_violencias_masculinas_la_legitimacion_de_la_violencia_en_la_construccion_de_la_identidad_en_los_hombres.pdf
- ONU MUJERES (2012): “Datos sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres: Encuestas por país”. Disponible en http://www.endvawnow.org/uploads/browser/files/vawprevalence_matrix_june_2013_sp.pdf
- OMS (2017): “Violencia contra la mujer” (Nota de referencia). Disponible en <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>
- PUJAR, SANDRINE (2016): *Gender inequalities in the cultural sector*. Brussels: Culture Action Europe. Disponible en <http://cultureactioneurope.org/files/2016/05/Gender-Inequalities-in-the-Cultural-Sector.pdf>
- SAMBADE, IVÁN (2010): “Cuerpo, masculinidad y violencia: un análisis filosófico sobre la función socializadora de los medios de comunicación de masas en las democracias occidentales”. *XLVII Congreso de Filosofía Joven: Filosofía y crisis a comienzos del s. XXI*. Murcia 28-30 abril. Disponible en <http://congresos.um.es/filosofiajoven/filosofiajoven2010/paper/view/6901>
- SMITH, STACY L.; CHOUËITI, MARC y PIEPER, KATHERINE (2017): “Inequality in 900 Popular Films: Examining Portrayals of Gender, Race/Ethnicity, LGBT, and Disability from 2007-2016”. Annenberg Foundation. Disponible en http://annenberg.usc.edu/sites/default/files/Dr_Stacy_L_Smith-Inequality_in_900_Popular_Films.pdf
- UIP (2008): “Igualdad en la Política: Un Estudio sobre Mujeres y Hombres en los Parlamentos” (02/10/2017) Disponible en <http://www.ipu.org/PDF/publications/equality08-s.pdf>
- UNODC (2013): “Estudio mundial sobre el homicidio”. Disponible en https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL_HOMICIDE_Report_ExSum_spanish.pdf

Neoconservadurismo, contramovimientos y estrategias para posicionar la agenda antifeminista. El caso de VOX en España

Neoconservatism, countermovements and strategies to position the anti-feminist agenda. The case of VOX in Spain

HELENA VARELA GUINOT

Universidad Iberoamericana Ciudad de México

Red de Politólogas - #NoSinMujeres

ORCID ID: 0000-0002-2166-2316

Recibido: 24/8/2020

Aceptado: 4/2/2021

doi: <https://doi.org/10.20318/femeris.2021.6406>

Resumen. En contraste con un discurso “políticamente correcto” que reconoce la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y con los avances logrados en la legislación de los diferentes países, hay sectores en nuestra sociedad que han denostado y desprestigiado el hecho de ser feminista y que han atacado algunas de las principales banderas del movimiento, como es el caso de la violencia de género o la defensa de políticas que promuevan una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

El objetivo de este trabajo es analizar este tipo de manifestaciones en contra de la agenda feminista como un movimiento de carácter neoconservador, con una lógica y una forma de actuación específica. A partir del concepto de reacción de Susan Faludi y de las propuestas de análisis de los contramovimientos de Meyer y Staggenborg, y Dillard, se analizan los mecanismos con los que las corrientes conservadoras están construyendo un discurso que cuestiona de manera directa las demandas del feminismo.

Para ello se parte de la propuesta de acción planteada en el Manifiesto del grupo Agenda Europa y se examina el caso de VOX en España. Se hace un análisis del discurso que se ha articulado desde el partido (con el protagonismo de una de sus representantes más emblemáticas, Rocío Monasterio, presidenta de Vox Madrid), para ejemplificar las estrategias adoptadas y la manera en que se ha conformado un contramovimiento, con una agenda antifeminista, que ha logrado calar en sectores importantes de la sociedad española.

Palabras clave: contramovimiento, conservadurismo, antifeminismo.

Abstract. Whereas there is a “politically correct” discourse that recognizes equal rights between men and women, and there have been advances in the legislation of different countries, there are sectors in our society that have reviled and discredited the fact of being a feminist and that have attacked some of the main principles of the movement, such as gender violence, or the defense of policies that promote substantive equality between men and women.

The objective of this work is to analyze this type of demonstration against the feminist agenda as an ultra-conservative movement, with a specific logic and form of action. Based on

*helena.varela@ibero.mx

the concept of reaction by Susan Faludi and the proposals for the analysis of counter movements by Meyer and Staggenborg, and Dillard, we analyze the mechanisms with which conservative groups are articulating a discourse that directly questions the demands of feminism.

We start from the Agenda Europe document, where a line of action is established, and review the case of VOX in Spain. We use the technique of discourse analysis, to study how it has been articulated from the party (with the leading role of one of its most emblematic representatives, Rocío Monasterio, president of VOX Madrid), and to exemplify the strategies adopted and the way in which a counter-movement has been formed, with an anti-feminist agenda, which has managed to penetrate important sectors of Spanish society.

Keywords: countermovement, conservatism, antifeminism

1. Las dos caras de una misma realidad

Frente a los avances logrados en la legislación de muchos países y a un discurso “políticamente correcto” que reconoce la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, hay opiniones en nuestra sociedad que han denostado el hecho de ser feminista y que han atacado algunas de las principales banderas del movimiento. No se trata de dos fenómenos distintos, sino que más bien estamos ante una realidad compleja y diversa, en donde las diferentes voces dan cuenta de que el camino hacia la eliminación del sistema patriarcal basado en relaciones de dominación está plagado de obstáculos que no siempre son fáciles de sortear. Llama la atención la cantidad de declaraciones que hoy en día se pueden recabar, que ponen en entredicho los logros derivados de los movimientos feministas. No es que dichas voces sean generalizables al conjunto de la sociedad, pero sí muestran las fricciones que se están presentando en las sociedades occidentales del siglo XXI.

Así, por ejemplo, el reconocimiento de la igualdad formal entre hombres y mujeres, que se refleja en la mayoría de las legislaciones y en la mayor presencia de las mujeres en los espacios públicos, contrasta con la desigualdad sustantiva y de oportunidades, así como con otras formas de discriminación que impiden que las mujeres sobrepasen ese techo de cristal, o incluso, como señalan Martínez y Burgueño (2019), muchas ni siquiera puedan despegarse de los “suelos pegajosos”, derivados del entorno de precarización y marginación en que se encuentran. Además, esa mayor presencia en la esfera pública se ha dado muchas veces en contextos de violencia y hostigamiento, con ataques e insultos que poco tienen que ver con su posición ideológica o con su quehacer en la política, y mucho con su condición de ser mujeres¹.

Un contraste similar nos encontramos con el tema de la interrupción legal del embarazo. Si bien en los últimos años creció de manera significativa la llamada “marea verde” de la lucha por la despenalización del aborto, también han sido importantes los movimientos de la “marea azul”, que han tomado las calles alzando las voces en contra de ello, culpabilizando a las mujeres que reivindican el derecho a decidir sobre su propio cuerpo:

¹ Ejemplos de este tipo de declaraciones son las del secretario de Organización del PSOE de Huelva, Jesús Fernández Ferrera, cuando en marzo de 2013, le dijo a la entonces ministra de Empleo, Fátima Báñez, que estaría mejor en su pueblo natal, “haciendo punto de cruz” que en el Gobierno (El Mundo, 4 de marzo de 2013); o cuando el concejal de Palafolls, Oscar Bermán, en marzo de 2016 increpó a la alcaldesa de Barcelona, Ana Colau, diciéndole “En una sociedad seria y sana estaría limpiando suelos y no de alcaldesa de Barcelona” (La Vanguardia, 16 de marzo de 2016).

“Las mujeres, en lugar de pedir la despenalización del aborto, `primero no deberían de abrir las piernas”, señalaba Héctor Alonso Granados, un diputado local de Puebla, México (Sin Embargo, 30 de mayo de 2019).

Esta doble cara de una misma realidad se observa también en el tema de la violencia de género. Así, después de un largo proceso de ir desnormalizando o desnaturalizando la violencia contra las mujeres, haciéndola visible al sacarla del ámbito privado y ubicarla en la esfera pública, en la actualidad están cobrando cada vez más fuerza los argumentos que refutan el fenómeno, minimizándolo hasta el extremo de la campaña que se lanzó en España en contra de las “feminazis”². Tesis como que la violencia de género no es un fenómeno tan extendido, pues hay muchas acusaciones falsas, o que también hay violencia contra los hombres, o que, en cualquier caso, muchas veces son las mujeres las que provocan la violencia, dan cuenta de esta reacción en contra, como se refleja en algunas declaraciones de la clase política en diferentes partes del mundo:

Mauricio Macri (jefe de gobierno de Ciudad de Buenos Aires): “En el fondo, a todas las mujeres les gusta un piropo. Aquellas que dicen que no, que se ofenden, no les creo nada. No puede haber nada más lindo, por más que esté acompañada de una grosería, así, que te digan, ‘qué lindo culo que tenés’” (La Nación, 22 de abril de 2014).

Pablo Lorenzini (diputado en Colombia): “Hay miles de casos de mujeres que tienen violaciones porque, a lo mejor, tomaron un traguito de más o estaban apenadas, o por las circunstancias que pasan en la vida, que el hombre es muy hábil y las convenció y ella no quería, en ese caso ¿es violación también?” (La Segunda Online, 6 de febrero de 2015).

Ulises Murguía (diputado federal en México): “Es muy importante que cambiemos el tema de ponerle feminicidio a todas aquellas muertes que se dan en nuestras compañeras mujeres, compañeras damas, es simplemente un homicidio, estamos creciendo en los homicidios en México día con día”. Consideró que sí se aplica el “feminicidio” para describir una muerte violenta de mujer, también debería de tipificarse el “hombricidio” (Alarcón, 2019).

En tiempos recientes, cada vez están cobrando más peso las posturas que se declaran en contra del feminismo como movimiento y se posicionan abiertamente en contra de la agenda de género que reivindica una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Además, estos grupos están logrando permear en esferas de gobierno, con el consiguiente impacto en términos de política pública y de acciones gubernamentales en favor de los derechos de las mujeres. Un ejemplo de ello se dio en enero de 2019, cuando el partido de ultraderecha VOX, cuyos votos eran fundamentales para que la coalición del Partido Popular (PP) y Ciudadanos pudiera formar gobierno en la comunidad autónoma de Andalucía, condicionó su apoyo, pidiendo que se eliminara “el punto de acuerdo programático en el que se comprometen a implementar con dotación presupuestaria suficiente todas las me-

² La asociación HazteOír.org realizó una campaña en febrero de 2019, con la cual se pretendía hacer luchar contra el feminismo radical, pidiendo a los líderes del Partido Popular, de VOX y de Ciudadanos, que “se comprometan a derogar las leyes de género (ley de violencia de género, ley de igualdad de género y las leyes LGTBI)” (ABC, 2019). El hecho de que el lema de la campaña fuera “No es violencia de género, es violencia doméstica”, y que se utilizara la imagen de Hitler para denunciar lo que se consideran como excesos de los movimientos feministas, dan cuenta del posicionamiento de este tipo de organizaciones con respecto a la problemática.

didias incluidas en la ley de prevención y protección integral contra la violencia de género” (HuffPost, 2019). Si bien se logró formar la coalición sin que se llegara a adoptar este acuerdo, el desafío planteado pone en evidencia el tipo de discurso que está permeando en diferentes sectores de la sociedad, y que se articula a partir de la descalificación de todas las propuestas que buscan atender el problema de la violencia de género. Así, en esas mismas fechas, el líder de VOX, Francisco Serrano, pedía “fiscalizar los 2200 chiringuitos de género” en Andalucía, con declaraciones del tipo: “Al hilo de la violencia de género se esconde una industria feminista que comercia con su ideología, son un lobby que vive de las subvenciones pagadas con nuestros impuestos y que hay que fiscalizar” (Maestre, 2019).

Pudieran interpretarse los ejemplos anteriores como un conjunto de declaraciones aisladas, sin ninguna relación entre sí. Sin embargo, en esta investigación se sostiene que las manifestaciones en contra de las reivindicaciones que se plantean con una perspectiva de género responden a una situación de corte más estructural, relacionada con la preservación del sistema patriarcal, y que se articulan como un contramovimiento. El objetivo de este trabajo es analizar las características (su lógica y la forma de actuación) de este tipo de manifestaciones en contra de la agenda feminista. ¿Cuáles son los mecanismos con los que las corrientes conservadoras están construyendo un discurso que cuestiona de manera directa las demandas del feminismo? ¿Existe una estrategia específica que permite identificar este tipo de acciones como parte de un contramovimiento?

Para dar respuesta a este interrogante, en un primer apartado, se analizará el neoconservadurismo y su relación con la crisis de la modernidad, lo cual nos permitirá ubicar algunos de los aspectos más importantes de su posicionamiento en relación con la agenda de género. Posteriormente, a partir de las categorías de “reacción” (Faludi, 1993) y de “contramovimiento” en Meyer y Staggenborg (1996) y Dillard (2013), se determinarán las características del discurso sobre género y la violencia de género derivado de las corrientes conservadoras del siglo XXI, que a su vez emanan del documento “Agenda Europa, restaurar el orden natural”, mismo que será analizado en el siguiente apartado. Posteriormente, se toma el caso de VOX en España, y se hará un análisis del discurso que se ha articulado desde el partido (con el protagonismo de una de sus representantes más emblemáticas, Rocío Monasterio, presidenta de Vox Madrid), para ejemplificar las estrategias adoptadas y la manera en que se ha conformado una agenda antifeminista, que ha logrado calar en sectores importantes de la sociedad española.

El presente trabajo es un primer paso de una investigación más extensa que busca caracterizar y comparar las manifestaciones en contra del feminismo. La relevancia del objeto de estudio radica en entender y profundizar en las características de movimientos conservadores en el siglo XXI que buscan a toda costa sostener el patriarcado.

2. Las corrientes neoconservadoras frente a la crisis de la modernidad

La agenda conservadora sobre temas de género ha logrado avances sustantivos tanto en Europa como en América, tal y como se ha puesto en evidencia en procesos electorales

recientes. Es importante tener en cuenta que el discurso antifeminista no es exclusivo de la extrema derecha, aunque ésta sea mucho más explícita en sus manifestaciones. Desde otros espacios se observa cómo se ha ido construyendo un discurso muy conservador en torno a estos temas, que busca descalificar y desacreditar movimientos como los feministas o los del colectivo LGBTTI.

Neoconservadores, teoconservadores, ultraconservadores, son algunos de los conceptos que se han utilizado para referirse a estas corrientes de pensamiento. No son nuevas (algunos grupos se remontan a los años ochenta del siglo pasado) y tampoco son uniformes (no es lo mismo el conservadurismo estadounidense, ligado a grupos evangélicos, que las corrientes que han surgido en España o en Francia), pero quisiera rescatar algunos de sus rasgos más característicos, que nos pueden ayudar a entender lo que está ocurriendo con la agenda de género.

Un aspecto importante que hay que considerar es la relación entre estos movimientos de carácter conservador y lo que en ciertos círculos se ha denominado como la *crisis de la modernidad*. La modernidad puso en el centro al ser humano y a la razón, por encima de cualquier creencia religiosa. Se consideraba que el hombre era capaz de controlar la naturaleza, y que, a partir de sus acciones, era posible someter las diferentes fuerzas para poder tener el dominio del orden social: secularización, racionalidad, republicanism, industrialización son fenómenos derivados de la idea de modernidad. Se construye, así, un ideal de sociedad, con el ser humano como motor de desarrollo, capaz de promover la igualdad y la libertad. No es la creencia, sino la razón, la que permite este tipo de procesos.

Sin embargo, la realidad acabó distando mucho de ese ideal de sociedad armoniosa, justa e igualitaria. Aunque el discurso se mantenía en esos términos, las contradicciones comenzaron a salir a la luz: la idea de hombre racional y libre no logró evitar los intercambios desiguales y las asimetrías que perpetuaban estructuras de dominación. El gran sueño de un mundo más libre, más igual, con más oportunidades, más democrático, no encontró la manera de materializarse: la libertad era sólo para unos pocos, las desigualdades eran cada vez más lacerantes, una parte del mundo se seguía muriendo de hambre o de enfermedades que podían ser fácilmente atendibles, la exclusión seguía siendo un rasgo característico de la mayoría de las sociedades, y la democracia tuvo que adjetivarse (liberal, procedimental, electoral, delegativa, híbrida, etc.) como única manera de sostener su significado. La sensación de crisis estaba presente:

La “modernidad” ha adquirido un carácter implacablemente disparejo y contradictorio: por este lado hay abundancia de material, lo cual produce pobreza y miseria. Por el otro, mayor diversidad y más opciones, pero frecuentemente a costo de la mercantilización, la fragmentación y el aislamiento. Mayores oportunidades para la participación, pero solo a cambio de que uno se subordine a las leyes del mercado. Novedad e innovación, pero impulsadas por lo que muchas veces parecen necesidades falsas. El “Occidente” rico y el Sur gravemente afectado por hambruna. Formas de “desarrollo” que destruyen más de lo que construyen (Hall, 2014: p.536).

Estas contradicciones trajeron consigo el desencanto y el escepticismo con respecto a lo que podía esperarse de la llamada modernidad. Resultó que la racionalidad no fue tan eficaz para controlar el orden social o el de la naturaleza. En lugar de armonía, prevalecieron las convulsiones, y se entró en un estado de crisis que cuestionaba la propia forma de entender el mundo. Como resultado de ello, se produjeron varias reacciones, entre las que destaca la denominada “postmodernidad”, que se conformó como una reacción directa contra el pensamiento dominante de la Ilustración, al declarar que “nada puede saberse con certeza” (Giddens, 1990: p.52).

Desde la perspectiva del pensamiento postmoderno, la situación de crisis que se vive en la actualidad “es una cierta forma de pensamiento global, omniabarcativo, con pretensiones de universalidad, ordenador del mundo, homogeneizador de las diferencias y del particularismo, en nombre de una supuesta superioridad racional de lo general” (Del Águila, 2002: p.63). Todo comienza a ponerse en duda, a matizarse. Frente a las tendencias generalizantes de la modernidad y las “grandes narrativas” de la modernidad surgen nuevas corrientes de pensamiento que reivindican lo particular, los pequeños relatos, los proyectos pensados para una determinada realidad y un determinado momento. En contraste con la fiabilidad de los sistemas abstractos de la que hablaba Giddens, la postmodernidad “propugna la desconfianza, la actitud desengañada y la distancia escéptica ante ella” (Mardones, 1996: p.26).

Los efectos de esta forma de pensamiento fueron importantes, especialmente para aquellos grupos más conservadores, adversos a la incertidumbre y a lo que no se puede controlar. No debe perderse de vista que desde el conservadurismo se manifiesta una total aversión al riesgo y a lo que queda fuera de control:

Ser conservador consiste, por tanto, en preferir lo familiar a lo desconocido, lo contrastado a lo no probado, los hechos al misterio, lo real a lo posible, lo limitado a lo ilimitado, lo cercano a lo distante, lo suficiente a lo superpabundante, lo conveniente a lo perfecto, la felicidad presente a la dicha utópica (Oakeshott, 2007: p.43).

El pensamiento conservador, en su búsqueda de orden y seguridad, no encaja en las corrientes postmodernas, queda como pez fuera del agua. Es por ello, que, desde este talante, se indagan otras vías para lidiar con la crisis de la modernidad, que no pasen por el cuestionamiento de cualquier certidumbre. En esta línea podemos ubicar el neoconservadurismo, que hace todos sus planteamientos dejando a salvo el capitalismo, partiendo tanto de “sus ventajas como de sus peligros” (Frachon y Vernet, 2006: p.76). Esta corriente centra su propuesta de cambio, no en los aspectos económicos y sociales, sino fundamentalmente en los culturales. Desde el punto de vista de los neoconservadores, las contradicciones de la modernidad son resultado de un desajuste entre los supuestos del orden político y social, y el conjunto de valores sobre los que se construye dicho orden. La crisis que se está viviendo no es tanto una crisis política o económica, sino que es fundamentalmente una crisis de valores (Mardones, 1996: pp.26-27).

Ésta es una cuestión primordial para entender el tipo de propuestas que surgieron como respuesta a la crisis de la modernidad que se hacen desde el neoconservadurismo.

Si el peligro radica en el ámbito cultural, entonces la solución tendrá que venir desde esta esfera, y las propuestas de un nuevo orden social se construirán a partir de la reivindicación de una serie de valores que se consideran clave para lograr una sociedad armoniosa. La única manera de encarar la crisis espiritual es vía “fortalecer las estructuras intermedias donde se recrean los valores y se reproduce la transmisión de los mismos. Aquí hay que pensar en la familia, en la escuela, en la parroquia, en las asociaciones voluntarias” (Mardones, 2005: p.420). En contraste con otras etapas, en las que la propuesta conservadora se centró mucho más en el modelo socioeconómico (defensa del neoliberalismo) o político (defensa de la democracia liberal), ahora la cuestión de los valores se constituye en el eje articulador de un discurso y de un modelo de sociedad. Indudablemente, como analizaremos más adelante, esta forma de pensamiento tendrá un impacto directo sobre la agenda de género, cuando la defensa de la familia tradicional se erige en uno de los propósitos de este tipo de movimientos: “Frente a la hegemonía neoliberal para muchos sólo queda el refugio familiar o moral” (Carmona, García y Sánchez, 2012: p.205), aunque esto no sea para confrontar al neoliberalismo, sino, para no tener que entrar en el debate sobre su impacto negativo.

3. Dos conceptos clave: reacción y contramovimiento

La reivindicación de los valores tradicionales, y de las instituciones que promueven dichos valores (como es el caso de la familia) propició una corriente de pensamiento que denostaba y cuestionaba todos los avances que se habían logrado en materia de igualdad de género. En este apartado, analizaremos dos conceptos (el de reacción y el de contramovimiento), para explicar la manera en que los movimientos conservadores han respondido a dichos avances y han venido ganando terreno.

En los años noventa, Susan Faludi apuntó, en su obra *Reacción. La guerra no declarada contra la mujer moderna* (Faludi, 1993), que cada vez que se lograba avanzar en materia de los derechos de las mujeres, se producía una reacción en contra que cuestionaba los logros y reivindicaba una vuelta a los tiempos pasados, una exaltación de la femineidad y todo aquello que mantenía a la mujer en una posición subordinada. Los cuestionamientos partían de aquellos aspectos que habían constituido una mejora en las condiciones de vida de las mujeres, y resaltaban sus impactos negativos, los efectos que habían traído consigo, y que habían acabado resultando más contraproducentes. Lo interesante es que, a través de este tipo de planteamientos, no se negaban de forma explícita los derechos de las mujeres, pero sí la manera en que se estaba concibiendo la lucha por su defensa, pues se consideraba que ésta estaba teniendo un impacto negativo, contrario a lo que se proponía³.

Sin entrar en la falacia de los argumentos empleados –que la propia Faludi pone en evidencia– llama la atención la manera en que se han ido construyendo discursos encami-

³ Se esgrimía, por ejemplo, que la incorporación de las mujeres a la vida laboral no estaba permitiendo una verdadera liberación de las mujeres, sino que estaba provocando que éstas fueran más infelices, que se incrementara la tasa de divorcios, e incluso aumentara la esterilidad.

nados a descalificar la lucha por la igualdad de las mujeres, a partir de “presentar a las feministas como espíritus malévolos capaces de provocar grandes males” (Faludi, 1993: p.290).

Este tipo de reacciones se acentúan en los momentos en que se observa un escenario propicio para poder avanzar en materia de reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres; es precisamente el temor a lo que puede significar reducir los espacios de dominación, achicar el territorio de conquista sobre los cuerpos de las mujeres, lo que provoca un repliegue por quienes sienten la amenaza y una contraofensiva con el fin de frenar el embate: “La reacción antifeminista no se desencadenó porque las mujeres hubieran conseguido plena igualdad con los hombres, sino porque parecía posible que llegaran a conseguirla. Es un golpe anticipado que detiene a las mujeres mucho antes de que lleguen a la meta” (Faludi, 1993: p.21).

Puede haber variaciones en el discurso, en los actores involucrados, o en el papel que jueguen, por ejemplo, los medios de comunicación, pero existe un patrón que se repite de manera consistente, de tal manera que los avances feministas siempre han venido acompañados de movimientos en contra, que justamente tratan de descalificar y desacreditar lo defendido por dichos movimientos, incluso hasta “conseguir que cierto número de mujeres se vuelvan contra la propia causa” (Faludi, 1993: p.19). Para ello, incluso, se recurrió a mujeres como intermediarias para hacer llegar los mensajes (mucho más potentes que si eran esgrimidos por hombres): “cuando querían tirar una piedra verbal particularmente contra las feministas, se escondían tras una mujer partidaria de la nueva derecha” (Faludi, 1993: p.299). Posteriormente, regresaremos sobre este tema del papel jugado por las mujeres desde el neoconservadurismo, para el caso específico de VOX.

Los medios de comunicación han sido actores clave para la propagación de las corrientes conservadoras, al focalizar la atención en ciertos temas e invisibilizar otros. Así, la raíz del problema se sigue viendo en el movimiento feminista, y no en aquello que hizo necesario dicho movimiento. En las argumentaciones, parece más importante la manera en que pueden ser agraviados algunos hombres que el hecho de que las mujeres lo estén siendo de manera persistente; y es justo esa amenaza a lo que representa la masculinidad la que provoca el tipo de reacciones que señala Faludi: “En cada uno de los períodos de reacción que se han sucedido durante el último siglo, se ha asistido al surgimiento de una «crisis de la masculinidad» que ha acompañado, fiel y silenciosa, a las estentóreas llamadas a la «vuelta a la feminidad»” (Faludi, 1993: pp.96-97).

Se trata de movimientos reactivos, conservadores, porque aspiran a mantener el *status quo*, porque, aunque utilizan el argumento de que se preocupan por el bienestar de las mujeres. En realidad, es una forma de disfrazar o simular la necesidad de no alterar el orden establecido, de mantener las relaciones de dominación existentes, y de condenar todo aquello que pone en riesgo dicho orden. No niegan que las mujeres tienen derechos, sino que definen la manera en que estos derechos deben ser ganados y disfrutados, con la excusa de garantizar un equilibrio armónico en las relaciones sociales. La decisión y el control de qué tanto se avanza sigue radicada en la instancia de dominación.

La idea de “reacción” planteada por Susan Faludi nos remite a otro concepto que complementa y ayuda a entender lo que está pasando en nuestros días, y es el concepto de

contramovimiento. En la misma época que Faludi publicaba su obra, Sidney Tarrow argumentaba en *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, que cuando un movimiento “ofende a grupos influyentes”, se incrementa la posibilidad de que surjan contramovimientos (Tarrow, 1997: p.174). Éstos son respuestas que surgen como reacción, una contraofensiva frente a los movimientos sociales, que, como una suerte de némesis de éstos, pretende evitar que tengan éxito en el logro de sus objetivos. En esa misma línea, Meyer y Staggenborg, analizaron los factores que propician el desarrollo de los contramovimientos, como son el potencial de éxito del movimiento contra el que se alzan, el grado en el que son amenazados los intereses de ciertos actores clave, y la existencia de aliados políticos que se suman a las movilizaciones (Meyer y Staggenborg, 1996: 1635).

Por su parte, Dillard (2013) identifica la interacción que se produce entre movimientos y contramovimientos, entendiendo estos últimos como respuestas al riesgo que implica el surgimiento de un determinado movimiento social. Uno de los aspectos fundamentales que señala Dillard es que dichos contramovimientos surgen como una forma de reacción por parte de ciertos grupos que sienten sus intereses amenazados. Ante ello, recurren a una serie de dinámicas y estrategias, muchas de las cuales parten del uso de argumentos, lenguaje y actividades extraídas de la propia lógica del movimiento al cual están atacando; esto es lo que Meyer y Staggenborg apuntaban como formas de organización isomórficas (Meyer y Staggenborg, 1996: p.1649). Dillard va un poco más allá al explicar el cambio social a partir de la dialéctica que se establece entre el movimiento y su contraparte, mediante el uso de estructuras, estrategias y tácticas similares, que van encaminadas a desacreditar las propuestas del adversario, desalentar que la gente se sume a su propuesta y convencer a las autoridades para que respalden su punto de vista.

En el caso de los movimientos feministas, podemos establecer una similitud entre los procesos de “reacción” que identifica Faludi y los contramovimientos que señalan Meyer y Staggenborg, así como Dillard. En ambos casos, se parte de una propuesta conservadora, de mantenimiento del *statu quo*, y de recuperación de las instituciones que salvaguardan los valores tradicionales, lo cual implica el mantenimiento de las estructuras de dominación características del patriarcado. Se articulan, así, estrategias que contrarrestan los avances en materia de igualdad de género, que muchas veces adoptan tácticas y discursos similares a lo que se quiere atacar⁴. Ello ha permitido sostener una estrategia *gatopardista* de que todo cambia, cuando en realidad lo esencial sigue siendo exactamente igual: “Hoy, el patriarcado tendría más bien la forma de una jaula para ardillas, con una rueda que da la falsa impresión de avanzar cuando, en realidad, se pasa de una posición a otra sin llegar a ninguna parte” (Puleo, 1998: p.51).

A continuación, se analizará cómo se ha gestado y cómo operan los contramovimientos en contra de la agenda de reivindicaciones con perspectiva de género. El supuesto de investigación con el que se trabajó es que existe una estrategia deliberada y organizada para hacer frente al movimiento feminista, que actúa a manera de contramovimiento,

⁴ Un ejemplo muy claro es lo que se conoce como el posmachismo: “el posmachista adopta una imagen sintómica con la igualdad, marcando incluso distancias respecto al modelo de convivencia patriarcal, pero denuncia hechos puntales que les permiten lanzar una crítica que asegure su posición de dominancia”, señala Miguel Llorente en Colomer (2009).

como una reacción en contra de los avances del feminismo y que busca, a partir de repertorios y recursos discursivos emanados del feminismo, debilitarlo y anularlo.

4. La estrategia. “Restaurar el orden natural: una agenda para Europa”

Un documento clave para entender las estrategias y tácticas empleadas por los sectores que se han ido alzando en contra del feminismo es el Manifiesto de la Agenda Europa, grupo conformado por una serie de organizaciones ultraconservadores, que se aliaron para luchar en contra de los derechos sexuales y reproductivos⁵. El título del manifiesto hace referencia a la idea de restaurar el orden natural, como la vía para encarar la crisis de valores que está amenazando con destruir la sociedad. Se parte de que hay preceptos morales que no se basan en valores subjetivos, sino que responden a una verdad objetiva (Agenda Europe, s.f.: p.3), y, por tanto, es necesario restaurar un orden legal acorde con el derecho natural. Los apartados a través de los cuales se va hilvanando una narrativa anti feminista son: derecho natural y las ideologías que lo socavan (entre los que se incluye el feminismo y la teoría de género); matrimonio y familia; el derecho a la vida; y el concepto de igualdad. A lo largo de las 144 páginas que conforman el manifiesto quedan recogidos los principales posicionamientos de los sectores más conservadores vinculados a las cuestiones de género, y que pueden entenderse como una reacción (en términos de Faludi) frente a los avances del feminismo.

El último capítulo se dedica a la estrategia que hay que adoptar para lograr posicionar esta agenda. Se diseña una hoja de ruta para responder a la crisis cultural de valores. Para ello, se plantean cinco necesidades básicas que hay que atender: concebir el fenómeno que se está viviendo como una guerra cultural, que para ganarla se requiere pasar de las tácticas defensivas a posiciones proactivas que busquen mellar al adversario (Agenda Europe, s.f.: p.109); entender y aprender de los enemigos; crear redes de apoyo para fortalecer el movimiento; adaptarse al entorno legal y político; y tener un glosario de términos, partiendo de la base de que muchos conceptos han sido tergiversados por quienes han defendido la llamada agenda de género.

Cabe señalar la similitud entre la estrategia que plantea la importancia de conocer al adversario y la táctica que se identificó en el concepto de contramovimiento de utilizar los propios argumentos, el lenguaje o la lógica de los movimientos que se están atacando. Se habla de conocer las organizaciones y los lobbys que conforman las movilizaciones a favor del aborto, la homosexualidad, el feminismo radical y el ateísmo, de identificar las estrategias que emplean estos grupos, para poder contrarrestarlas. Para ello, se propone una serie de tácticas, que incluyen el aprovechar las propias armas de los oponentes para

⁵ La Agenda Europa surge a partir de 2013, a partir de una serie de activistas estadounidenses y europeos, cuyo objetivo era limitar los derechos humanos relacionados con la salud sexual y reproductiva, derechos de la mujer y del colectivo LGTBI. Más de un centenar de organizaciones muy cercanas al Vaticano, pero no sólo de carácter religioso, han ido armando una agenda a partir de un blog (<https://agendaurope.wordpress.com/>), reuniones anuales y un manifiesto (EPF, 2018), aunque desde la página agendaurope.org se afirma que Agenda Europe Network (<http://agendaurope.org/>) no tiene ninguna vinculación con el blog (Agenda Europe Network, 2018).

usarlas en su contra, tal y como lo plantea Dillard en su concepto de contramovimiento. Algunas de las recomendaciones que se dan son:

- Se destaca la importancia de la comunicación como un elemento fundamental a la hora de expresar ideas: no sólo es importante lo que se dice, sino cómo se dice.
- El nicho al cual hay que dirigir el discurso es el de las personas escépticas, aquellas que pueden tener sentimientos ambivalentes o dudas sobre las políticas que se han implementado hasta ahora.
- Una táctica de gran impacto es la de abordar los temas desde una perspectiva de derechos (por ejemplo, el derecho de los padres a decidir la educación de los hijos, o el derecho del no-nato a la vida). De esta manera, se plantea una apropiación del lenguaje de los oponentes y se utiliza para defender una agenda contraria.
- Si los adversarios difunden datos falsos, proveer los datos correctos.
- Utilización de datos, cifras e información que sustente los argumentos y contrarreste los esgrimidos por los adversarios.
- Sensibilizar a la audiencia sobre temas clave, sobre todo cuando son cuestiones que los oponentes rehúyen.
- Desenmascarar el reclamo de los adversarios de ser las víctimas, lo cual incluye una estrategia de difamación, que lleva a afirmaciones como que la violencia es intrínseca a las estrategias de los adversarios (Agenda Europe, s.f.: p. 118).

Lo que refleja este Manifiesto es que las organizaciones ultraconservadoras no están actuando de manera espontánea ni aislada, sino que detrás de las movilizaciones hay un movimiento articulado, con la intención explícita de revertir todos los avances que se han dado en materia de género. Inicialmente, fueron abriendo brechas, que les permitió ir ganando terreno sin llamar excesivamente la atención. Una vez se hicieron con el espacio, comenzaron a actuar, agarrando a contrapié a quienes postulaban ideas contrarias:

El ultraconservador de nuestros días se presenta típicamente como una minoría desvalida que, en realidad, ha alcanzado puestos de representación y ejercicio del poder público para dismantelar todas las estructuras de bienestar y seguridad social, así como los derechos sexuales y reproductivos (Hernández, 2019).

Una vez dentro, es cuando las propuestas comienzan a integrarse y a tomar cuerpo en forma de contramovimiento. Y eso es precisamente lo que está ocurriendo con el tema de la agenda feminista, tal y como lo analizaremos en el siguiente apartado, para el caso de VOX.

5. VOX y la agenda antifeminista

El estudio de un caso específico permitirá poner a prueba las categorías de contramovimiento y de reacción que hemos apuntado, vinculadas a las corrientes neoconserva-

doras, y a las estrategias que están implementando para posicionar una agenda antifeminista. Para ello, se tomó el caso del partido VOX en España, fundado en diciembre de 2013⁶ y se realizó un análisis del discurso en torno a la temática de violencia de género. Éste se hizo a partir de la revisión de los documentos oficiales del partido (estatutos, manifiesto fundacional, propuesta de cien medidas), así como de las referencias que en la página del partido se hacen al tema de “ideología de género”⁷. Asimismo, se hizo una búsqueda en la red de entrevistas ofrecidas por una de las voces más representativas de esta postura, que es Rocío Monasterio, presidenta de VOX Madrid⁸. A través de análisis de narrativas (Urra, Muñoz y Peña, 2013: p.54), el estudio se centró en la narrativa como discurso, en cómo se articulan las tramas en torno a eventos, con el fin de identificar los rasgos más característicos del discurso, y ver hasta qué punto las categorías de reacción y contramovimiento sirven para explicar la postura del partido con respecto al feminismo.

VOX es un partido político que nace con una bandera ultranacionalista que aboga por un “proyecto político para la renovación y el fortalecimiento de la vida democrática española” desde una agenda claramente conservadora: “Nuestro proyecto se resume en la defensa de España, de la familia y de la vida; en reducir el tamaño del Estado, garantizar la igualdad entre los españoles y expulsar al Gobierno de tu vida privada” (VOX España). Temas clave de su propuesta política son la unidad de España, la inmigración, el cuestionamiento de la Unión Europea y la agenda en defensa de la familia. Nos detendremos en este último caso.

Los estatutos del partido establecen ocho fines que se persiguen, como la defensa de la unidad de la nación española, la defensa de la libertad individual y el estado de derecho, la defensa de la igualdad de todos los españoles ante la ley, la defensa y promoción de la presencia activa de la sociedad civil, la defensa de la propiedad privada y la libre economía de la vida, la defensa del derecho a la vida y la protección de la familia, el fortalecimiento de la posición internacional de España y la defensa del español en todo el territorio español (VOX, Estatutos).

Sin embargo, cuando se revisa la página web del partido, en los apartados de “Manifiesto fundacional”, que incluyen “Nuestro Manifiesto”, “Razón de ser”, “Principios inspiradores” y “Agenda para el cambio”, no hay una referencia explícita a una agenda sobre el punto 6, en torno a la defensa a la vida y la protección a la familia; salvo alusiones generales, los asuntos de género se omitieron de forma clara y formal, por lo menos inicialmente. En cambio, las referencias a temas de género se encuentran fundamentalmente en declaraciones de sus representantes en medios de comunicación, o en videos que abordan algunos aspectos concretos y van construyendo el discurso antifeminista, tan característico de este partido.

⁶ Algunos textos sobre el partido VOX, que dan cuenta de sus orígenes y de su agenda programática son González Cuevas (2019), Urbán (2019) o Fernández Vázquez (2019).

⁷ Para entender el concepto de “ideología de género” y su vinculación con los sectores más conservadores, ver Cornejo-Valle y Pichardo (2017).

⁸ Se ha dejado fuera del análisis el texto de Alicia Rubio (2017), *Cuando nos prohibieron ser mujeres... y os persiguieron por ser hombres. Para entender cómo nos afecta la ideología de género*, porque no aparece como una postura oficial del partido, aunque los planteamientos sean los mismos.

Formalmente, fue hasta octubre de 2018, que el partido dio a conocer las “100 medidas para la España Viva”, en donde aparece un apartado específico sobre “Vida y familia”, que presenta doce propuestas (de la 70 a la 81):

70. Derogación ley de violencia de género y de toda norma que discrimine a un sexo de otro. En su lugar, promulgar una ley de violencia intrafamiliar que proteja por igual a ancianos, hombres, mujeres y niños. Supresión de organismos feministas radicales subvencionados, persecución efectiva de denuncias falsas. Protección del menor en los procesos de divorcio.
71. Creación de un Ministerio de Familia. Promulgación de una ley orgánica de protección de la familia natural que la reconozca como institución anterior al Estado. Buscaremos la todavía lejana convergencia con la media europea en cuanto a prestaciones familiares.
72. Apoyo decidido a las familias numerosas y a la natalidad en general. Creación de cheques servicio que subvencionen parte de las necesidades familiares como los libros escolares, transporte público, etc. Establecer bonificaciones proporcionales al número de miembros de las familias en todo tipo de suministros básicos como luz o gas o el acceso a bienes culturales.
73. Crear y dotar anualmente en los Presupuestos Generales del Estado una prestación universal por hijo a cargo para las familias españolas, por un mínimo de 100 euros al mes. Esta prestación será creciente a partir del tercer hijo y se actualizará anualmente. Serán beneficiarias las mujeres que sean madres, sea cual sea su situación familiar y laboral, y mientras los hijos sean menores de edad si previamente no tienen un trabajo retribuido.
74. Tratar las bajas por enfermedades relacionadas con el embarazo como baja por maternidad, cero coste para la empresa.
75. Defensa de la vida desde la concepción hasta la muerte natural. Es fundamental que las mujeres con embarazo inesperado tengan información veraz, asistencia y alternativas. Reforma de la ley de adopción nacional.
76. El Estado proporcionará una protección especial a la infancia, en sus espacios educativos, recreativos y de comunicación pública. Se restaurará el tipo penal que persiga con más eficacia y dureza la perversión de menores.
77. Conciliación vida familiar y laboral, fomento del teletrabajo y trabajos de media jornada. Fomentar la flexibilidad de horarios e implantar un plan específico de reincorporación, para facilitar que los padres que hayan estado un tiempo dedicados al cuidado de los hijos puedan reincorporarse a la actividad laboral.
78. Ampliar el vigente permiso por maternidad a 180 días que se prolongaría a un año en el caso de hijos con discapacidad.
79. Desarrollo de un plan integración de las personas con síndrome de Down. Tratadas como una condición personal, no una discapacidad, y amparándoles ante la persecución que sufren por parte de quienes se han propuesto exterminarles.
80. Prohibición de los vientres de alquiler y toda actividad que cosifique y utilice como producto de compra venta a los seres humanos.
81. Defensa de la custodia compartida como regla general y proteger el derecho de los menores a relacionarse con ambos progenitores y con sus abuelos.

La primera de estas medidas resume perfectamente la postura de VOX con respecto a la perspectiva de género en general y la violencia de género en particular, cuyos rasgos más característicos analizaremos a continuación.

En primer lugar, desde la mirada de VOX, las posturas feministas son perniciosas porque han provocado que se discrimine a la mitad de la población. Así, se adopta el discurso del adversario, y se le da la vuelta, señalando que quienes realmente discriminan son las feministas. Los hombres se vuelven víctimas, por lo que todo el discurso basado en la idea del patriarcado como sistema de dominación, pierde su sentido cuando el agresor se convierte en agredido. Para ello, se recurre a lo emocional, a lo más visceral, para poner en evidencia la parte más perversa del feminismo. En la web se puede encontrar un breve video de poco más de un minuto (que forma parte de una entrevista), en donde aparece Rocío Monasterio diciendo lo siguiente:

Tristemente, sigue habiendo todos los años muchas mujeres asesinadas, pero también hay niños y ancianos, que resulta que llaman al 016, y por ser varón les cuelgan el teléfono. Y ese anciano o ese niño de 16 años, que es varón, y que le están pegando en su casa, también, digo yo, tiene derecho a ser protegido de la violencia. Queremos una ley de violencia intrafamiliar, queremos educar a nuestros niños en el respeto, en la igualdad, y no entendemos que los demás políticos se nieguen a todas estas mejoras. Esa es una gran irresponsabilidad. No entendemos por qué no quieren acabar con la violencia y por qué no quieren proteger a ese anciano que llama a un 016 y le cuelgan, y por qué tiene que estar discriminado por el hecho de ser un varón. Eso a mí no me gustaría contarle a mis hijos. Tengo cuatro, tres niñas y un chico, y no me gustaría contarle a mi hijo que ha nacido en un país en que eres distinto por ser hombre (<https://www.youtube.com/watch?v=aA8uV38hNkM>).

Primero reconoce la existencia de la violencia contra las mujeres, esto es, articula la narrativa desde la propia trinchera del movimiento que se quiere atacar. Pero a continuación, se descalifica al poner en evidencia sus fallas, y para ello se invoca la imagen de un anciano o un niño que son asesinados, porque, por ser varones, nadie los atendió. A partir de ahí se construye el discurso de lo que se quiere, para, finalmente, acabar con otra imagen que también es muy significativa, la de su propia familia, la de sus hijos, y la frase contundente de “no me gustaría contarle a mi hijo que ha nacido en un país en que eres distinto por ser hombre”.

Esta idea de las feministas como las verdaderas enemigas de una convivencia pacífica es reforzada en múltiples espacios, llegando al extremo de una declaración de otra mujer, María Ruiz, integrante del Comité Ejecutivo del partido, que en otro video afirma: “Lo que quieren es que acabemos con los hombres” (<https://www.youtube.com/watch?v=jJfBS1YvYik>).

Una vez queda asentado quién es el adversario, en la propuesta de VOX se establece el siguiente punto que define claramente su postura con respecto a los temas de violencia: no podemos hablar de violencia de género, sino, en todo caso, de violencia intrafamiliar. La distinción es crucial, porque al hablar de violencia intrafamiliar se deja de reconocer que

hay un patrón de dominación basado en las relaciones de poder que legitiman la opresión. VOX reconoce que hay violencia, pero ésta se explica por las circunstancias específicas de determinadas personas, no por la existencia de un sistema patriarcal que propicia estas formas de violencia. Por tanto, esta perspectiva de patologización de la violencia implica que, en lugar de ir a la raíz del problema (sus causas estructurales), basta limitarse a la atención individual de las personas que puedan ejercer la violencia, a través de una propuesta punitiva (con medidas como la de cadena perpetua al agresor).

En la trama narrativa que se va construyendo para descalificar las reivindicaciones feministas en torno a la violencia de género, hay que sumar el tema de las denuncias falsas, que busca convertir a los victimarios en víctimas. Es interesante cómo en este caso se recurre a una de las tácticas formuladas en el Manifiesto de la Agenda Europa, de utilizar las cifras para convencer, y se recurre a la misma estratagema de la que se acusan a los enemigos, de tergiversar dichas cifras: se toman casos aislados de denuncias falsas y se generaliza, diciendo que la mayoría de las acusaciones se basan en falsos testimonios de las mujeres.

Los efectos que una postura así puede tener, en términos de políticas públicas, son devastadores, pues hace desaparecer la problemática de la agenda política, y, por tanto, desde el Estado no es posible esperar las soluciones. Como señala Ana de Miguel: “Hasta que el feminismo no logra redefinir la violencia de ‘caso aislado’ y ‘tragedia personal’ como un ‘problema público y social’ que afecta e implica a toda la sociedad, no es posible formular reivindicaciones políticas concretas” (De Miguel, 2015: p.14).

En esta lógica, si las feministas son personas perversas que quieren acabar con los hombres, si en realidad no existe eso llamado “violencia de género”, entonces es necesario eliminar todos los apoyos que reciben las organizaciones feministas, porque éstas sólo merman los recursos del Estado.

Esta es la esencia del discurso antifeminista que se articula desde VOX, y que acaba siendo empaquetado y etiquetado como el discurso contra la “ideología de género”, tema que es reforzado con la idea de que se trata de un “adoctrinamiento”, una “imposición” que

atenta gravemente contra, por supuesto, la igualdad de los españoles, pero atenta gravemente contra la libertad de los padres a educar a nuestros hijos según nuestros valores, persigue a todo aquel que cuestione esta ideología totalitaria, ataca gravemente contra la libertad, por ejemplo, de los medios de comunicación, a los que obliga a un protocolo, a un lenguaje y a contar esta doctrina. Ataca a la libertad también de nuestros profesores, que no pueden contar un modelo de familia, ataca también la libertad religiosa.

Cuando se revisan las declaraciones de miembros del partido no se va mucho más allá de lo aquí señalado: se trata de un discurso relativamente simple, que el partido resume en cuatro pequeños videos, todos de 2019, que son los que aparecen en el link de “Noticias”, en el apartado de “Ideología de género”: en el primero, la presidenta de VOX Madrid, Rocío Monasterio, habla sobre el tema del orgullo gay (<https://www.voxespana.es/noticias/rocio-monasterio-orgullo-tenemos-exigir-minimo-civismo-respeto-demas-respeto-persona-20190701>), y asevera: “Tenemos que exigir un mínimo de civismo, de

respeto a los demás y de respeto a las personas” (entre otras cosas, arremete contra las marchas señalando que una madre o un padre que salgan de su casa con sus hijos “no tiene por qué encontrarse con ese espectáculo”); otro video de la misma Rocío Monasterio, que se encabeza con la declaración de “Las feministas no quieren oír hablar de las familias” (<https://www.voxespana.es/noticias/ideologia-de-genero/rocio-monasterio-las-feministas-no-quieren-oir-hablar-de-las-familias-20190402>); un tercero, también con Monasterio, con el título “Celebremos ser mujeres 364 días al año; todos menos el 8 de marzo” (<https://www.voxespana.es/noticias/ideologia-de-genero/monasterio-celebramos-ser-mujeres-364-dias-al-ano-todos-menos-el-8-de-marzo-20190305>); y una declaración del secretario general de Vox, Javier Ortega Smith, en el sentido de que “Acordarse de las mujeres solo un día al año es no valorarlas” (<https://www.voxespana.es/noticias/ideologia-de-genero/ortega-smith-acordarse-de-las-mujeres-solo-un-dia-al-ano-es-no-valorarlas-20190305>).

Aquí se analizarán los dos videos de Monasterio que aluden directamente al tema del feminismo. El primero, con una duración de 6 minutos y diez segundos, se desarrolla en una obra en construcción, en donde Rocío Monasterio aparece, haciendo alusión a su profesión de arquitecta, como si estuviera trabajando; la política lleva un casco y, al tiempo que va respondiendo a una serie de preguntas que aparecen escritas en la pantalla, se la ve supervisando la obra y dando instrucciones a hombres que atienden diligentemente a las mismas. Señalamos a continuación algunas de las frases más significativas:

“[A las feministas les diría] “que dejen de utilizar un lenguaje excluyente con las mujeres que no compartimos toda su doctrina, que dejen de querer imponernos a una mayoría de mujeres un discurso único”.

“Creemos en la verdadera igualdad”.

“Igual que a lo mejor a muchas mujeres no les gustan determinados puestos de responsabilidad porque suponen ver menos a sus hijos y estar menos con su familia. ¿Sabes lo que pasa? Que el parámetro no es siempre el salario para las mujeres, tenemos otras cosas que nos interesan y que valoramos más, como, por ejemplo, es el tiempo con nuestros hijos. Y de eso, las feministas que atacan tanto a la familia, no quieren hablar”.

“[El feminismo] es el que defiende la igualdad de hombres y mujeres. Y yo siempre he estado orgullosa del feminismo español, de Concepción Arenal, de Clara de Campoamor y de Emilia Pardo Bazán, de muchas mujeres que sí pelearon y que sí les costó mucho luchar por ganar en derechos (...) Esas mujeres sí que lucharon, pero estas mujeres que hoy se roban y se ponen como voces del feminismo, cuando te estudias su trayectoria te das cuenta de que no han luchado por nada.”

Es interesante este video, porque es un claro ejemplo de cómo se emplean los argumentos y los espacios simbólicos del adversario -las feministas- para atacarlas y descalificarlas. En primer lugar, es una mujer la que da el mensaje, y esto nos remite a lo que apuntamos cuando analizamos los conceptos de reacción y de contramovimiento, al señalar que muchas veces se recurre a mujeres para transmitir los mensajes más claramente antifeministas. Además, para reforzar la idea y dar más peso al mensaje, la mujer no ha-

bla desde su hogar, como ama de casa o madre de sus hijos, sino como una profesional exitosa, que se mueve cómodamente en un mundo entre hombres, como es el de la construcción. De esta manera, se quiere reforzar la idea de que no se habla desde una postura de sumisión sino de empoderamiento: se auto erige con la “autoridad moral”, que puede constatar, con su propia experiencia, que las mujeres han avanzado mucho en nuestra sociedad, y, por tanto, deben dejar a un lado el discurso de corte victimista. Es interesante este planteamiento, pues es una constante en los planteamientos antifeministas: se elude la referencia al conjunto de las mujeres, y se toman los casos individuales de éxito como prueba de que los argumentos esgrimidos no tienen razón de ser.

A partir de ahí va hilvanando una serie de ideas que llevan a la descalificación del feminismo (otra de las estrategias planteadas por la Agenda Europa y que forma parte de lo que Faludi identificaba como una reacción): se parte de un concepto de “verdadera igualdad”, redefinido de acuerdo a los propios intereses; es más, en un momento dado del video, se llega a ensalzar el feminismo representado por mujeres como Concepción Arenal, Clara Campoamor o Emilia Pardo Bazán, así como la necesidad de reconocer los derechos de las mujeres. Pero a partir de ahí, se comienza a articular un discurso dicotómico que confronta el feminismo que ella defiende, en contraposición con un feminismo excluyente, doctrinario, que lo único que busca es acabar con la maternidad y con la familia. El concepto de ideología de género está en todo momento presente, como un mecanismo para cuestionar todo lo que representa el movimiento feminista, a partir del vocabulario y los argumentos esgrimidos por éste.

En el segundo video, que lleva por título “Las mujeres de Vox rompen con la huelga feminista del 8M” y tiene una duración de 2 minutos con 59 segundos, Rocío Monasterio aparece rodeada de mujeres, leyendo un comunicado “#NoEnMiNombre”. Simbólicamente lo hace a los pies de una estatua de Concepción Arenal, nuevamente en un guiño hacia el “buen feminismo”, en contraposición al feminismo doctrinario. En primer lugar, parte del reconocimiento de los derechos conquistados por las mujeres; al igual que en el video anterior, no está negando que la mujer deba tener igualdad de oportunidades que los hombres, sino que es precisamente ese reconocimiento lo que la lleva a recapacitar y cuestionar el tono impositivo de ciertas feministas; dicho cuestionamiento lo hace desde su propia identidad como mujer, y eso lo hace más significativo y simbólico:

“200 años más tarde en España la mujer tiene todos los derechos reconocidos en la Constitución, y somos iguales, hombres, mujeres, ante la ley, y creemos en defender la verdadera igualdad, con la ley, educando en el respeto entre hombres y mujeres, no adoctrinando la desigualdad. No hables en mi nombre, porque soy mujer, y no soy víctima por el hecho de nacer mujer; soy mujer y el Estado no me tiene que proteger, ni dar, ni quitar, tengo los mismos derechos que el hombre, por ser española.”

“Soy mujer y quiero liberarme de vuestro burka ideológico, que pretende imponernos una doctrina totalitaria.”

“Soy mujer y no quiero una doctrina que me enfrente al hombre, no quiero que se criminalice al hombre, ni a mi hermano, ni a mi padre, ni a mi hijo, por el hecho de ser varón.”

Soy mujer, y no necesito que el Estado me garantice mi puesto de trabajo con cuotas, ya me lo gano yo. No necesito la condescendencia del hombre ni de las feministas supremacistas.”

“Soy mujer y madre, y quiero para mis hijos que se respete su derecho a ser educado sin ser adoctrinado en ideologías totalitarias y anticientíficas como la ideología de género.”

“Soy mujer y no quiero que los recursos públicos de los españoles vayan a una agenda política de género que se nos impone desde todas las instituciones.”

“Soy mujer y siempre recordaré con orgullo a esas mujeres españolas que nos allanaron el camino, y el 8 de marzo, por eso, no iremos a la huelga. Celebramos ser mujer 364 días al año. Todos, menos el 8 de marzo, que trabajaremos más que nunca para reafirmarnos en el poder de nuestra independencia y nuestra libertad”.

El peso que tiene cada afirmación que comienza con la frase “Soy mujer” es muy fuerte, pues es ese “ser mujer” el que nuevamente le da la legitimidad para atacar a las feministas y para distinguir, con una visión maniquea, entre quienes realmente buscan “nuestra independencia y nuestra libertad” y quienes portan un “burka ideológico”.

Como se puede apreciar, en ambos casos el patrón es el mismo: es la condición de mujer la que le da la legitimidad para ser crítica con el movimiento feminista, por considerarlo totalitario, doctrinario e impositivo. En otras entrevistas, el discurso es semejante, al poner el énfasis en la ideología de género, por su carácter acientífico y totalitario.

En esa misma línea se ubican otras declaraciones y campañas del partido, como la que se desplegó en marzo de 2019 (#NoHablesEnMiNombre), o el Manifiesto por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (noviembre de 2019). En ambos casos la estrategia ha sido muy similar: son mujeres (Rocío Monasterio, Macarena Olona –Secretaria General del grupo parlamentario de VOX–, y otras legisladoras) quienes presentan ante la opinión pública la postura del partido; para ello, se descalifica al adversario y se aprovecha su discurso y sus lógicas de acción, para volverlas en su contra. Además, esto se hace, siguiendo las recomendaciones de la Agenda Europa, dando una atención primordial a la manera en que se comunica. A pesar de sus contenidos, no se trata de discursos estridentes o beligerantes, sino que el mensaje se da de una manera sosegada, desde una aparente moderación, marcando el contraste entre la violencia del adversario y la serenidad propia. Sin duda, ello ha tenido un impacto entre determinados sectores de la sociedad (los escépticos a los que hace referencia el documento “Restaurar el orden natural”), que han comenzado a cuestionar la pertinencia de políticas públicas con miras a una igualdad sustantiva.

6. Conclusiones

A lo largo de este trabajo, se planteó que la idea de contramovimiento está en consonancia con lo que ya Susan Faludi señalaba a principios de los años noventa, como “la guerra no declarada contra la mujer moderna” (Faludi, 1993). La autora señalaba que cada vez que las mujeres lograban avances en su lucha por la igualdad, se desataba una

corriente en contra que buscaba frenar dichos avances: “Cuando la exigencia femenina de derechos iguales parecía más próxima al logro de sus objetivos, era contrarrestada por la reacción” (Faludi, 1993: p.20). Todo parece indicar que nos encontramos ante una etapa contracíclica, una nueva ola de reacción, y que ello a su vez se liga a las corrientes neoconservadoras que buscan apoyarse en las instituciones tradicionales, como la familia, que permitan la recuperación de los valores sobre los que se sustenta el patriarcado.

Los conceptos de contramovimiento (Meyer y Staggenborg; Dillard) y de reacción (Faludi) conformaron el marco de referencia para el análisis de las manifestaciones anti-feministas que se ubican como una reacción en contra de lo que, para algunos sectores de la sociedad, es un cambio demasiado rápido en nuestra sociedad. Desde esta perspectiva, este tipo de contramovimientos irían encaminados a frenar los avances logrados por las mujeres mediante posturas claramente conservadoras que buscarían el mantenimiento del *statu quo* y el control sobre los procesos de cambio. Un supuesto con el que se trabajó es que detrás de este tipo de reacciones hay una organización y una estrategia deliberada (como se refleja en el documento “Restaurar el orden natural”) para anular la agenda de reivindicaciones con perspectiva de género.

Se tomó el caso del partido VOX en España, como un ejemplo de contramovimiento que se da desde la ultra derecha, con un discurso abiertamente descalificador de los feminismos. Con ello, se buscó tener una primera caracterización de este tipo de movilizaciones. Se analizó el tipo de discurso que se articula a partir de una narrativa dicotómica entre el buen y el mal feminismo. Detrás de ello se observa una estrategia deliberada, afín a lo que plantea el Manifiesto de la Agenda Europa, y en consonancia con lo que tanto Meyer y Staggenborg, así como Dillard, entienden como un contramovimiento: se parte del reconocimiento de la idea de fondo que hay en el movimiento social (los derechos de las mujeres), y a partir de ahí se emplea una doble estrategia: la descalificación del adversario (con una visión maniquea de lo que es bueno y lo que es malo) y la construcción de un discurso que resulta atractivo para determinados sectores de la sociedad (sin duda, los hombres que se sienten amenazados por un movimiento que busca acabar con las formas de dominación, pero también grupos de mujeres que se sienten más cómodas en un terreno ya conocido, en donde la sujeción está tan normalizada y que no sienten la necesidad de eliminarla).

Resulta interesante ver cómo está permeando este discurso en contra del movimiento feminista, logrando desviar el centro de atención de aquellos aspectos que el feminismo quiere discutir y cuestionar (las formas de dominación). La mejor manera de debilitar un movimiento es haciendo que no se hable de sus objetivos, sino de las cualidades morales de quien los defiende. Y eso es lo que está haciendo VOX en España. Con un discurso ilusionante (yo les traigo la paz y la alegría, y pido a las feministas...), muy atractivo para los sectores más escépticos de la sociedad, hacen parecer que las erradas son las mujeres que están en los movimientos feministas, mientras que ellos sí defienden el orden natural y la verdadera igualdad.

La coyuntura política nos pone en alerta sobre el terreno que están ganando posturas ideológicas abiertamente xenófobas, antifeministas, homofóbicas o racistas, propiciando

espacios de exclusión y discriminación; entender este tipo de movimientos se vuelve clave para poder resistir sus impactos.

7. Referencias bibliográficas

- ABC (2019). Hazteoir vuelve a la carga y pone en circulación un autobús contra el feminismo radical. *ABC*, 28 de febrero de 2019. Disponible en https://www.abc.es/sociedad/abci-hazteoir-vuelve-carga-y-pone-circulacion-autobus-contra-feminismo-radical-201902280232_noticia.html
- AGENDA EUROPE (s.f.). *Restoring de Natural Order. An Agenda for Europe*. Disponible en <https://agendaeurope.files.wordpress.com/2019/05/rtno-2014.pdf>
- AGENDA EUROPE NETWORK. (2018). Agenda Europe Position Regarding EPFPD Book on Agenda Europe. Disponible en <http://agendaeurope.org/>
- ALARCÓN, JUAN CARLOS. (2019). Diputado morenista minimiza feminicidios; advierte que el término genera terror social. *MVS Noticias*, 21 de marzo de 2019. Disponible en <https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/diputado-morenista-minimiza-feminicidios-advierte-que-el-termino-genera-terror-social/>
- CARMONA, PABLO, GARCÍA, BEATRIZ Y SÁNCHEZ, ALMUDENA. (2012). *Spanish Neocon. La revuelta neoconservadora en la derecha española*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- COLOMER, ÁLVARO. (2009). Miguel Llorente Acosta: el posmachismo ya está aquí. *El Mundo*, 30 de enero de 2009. Disponible en: <https://www.elmundo.es/yodona/2009/01/30/actualidad/1233307801.html>
- CORNEJO-VALLE, MÓNICA Y PICHARDO, J. IGNACIO. (2017). La “ideología de género” frente a los derechos sexuales y reproductivos. El escenario español. *Cuadernos Pagu* (50). Disponible en <http://eprints.ucm.es/43862/>
- DEL ÁGUILA, RAFAEL (2002). ¿De nuevo el fin de las ideologías? En *Las ideas políticas del siglo XXI*. Ed. por Mellón, Joan Antón. Barcelona: Ariel.
- DE MIGUEL, ANA. (2015). *Neoliberalismo sexual*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- DILLARD, MARIA K. (2013). “Movement/ counter-movement dynamics”. En *Encyclopedia of Social and Political Movements*, compilado por David Snow, Donatella della Porta, Bert Klandermans y Doug McAdam. Oxford: Wiley-Blackwell. Pp.780-783
- EL MUNDO (4 de marzo de 2013). Un dirigente del PSOE de Huelva dice que Báñez ‘estaría mejor haciendo punto de cruz’. Disponible en <https://www.elmundo.es/elmundo/2013/03/04/andalucia/1362409708.html>
- EUROPEAN PARLIAMENTARY FORUM, EPF (2018). Restaurar el orden mundial. La visión de extremistas religiosos para movilizar a las sociedades europeas contra los derechos humanos relacionados con la sexualidad y la reproducción. Bruselas: EPF. Disponible en https://www.epfweb.org/sites/default/files/2020-05/rtno_es_web.pdf.
- FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, GUILLERMO. (2019) España: VOX, ¿arcaísmo o modernidad? En Delle Donne, Franco y Jerez, Andreu (eds). *Epidemia Ultra. La ola reaccionaria que contagia a Europa*. Berlín: Publicación independiente.

- FRACHON, ALAIN Y VERNET, DANIEL. (2006). *La América mesiánica. Los orígenes del neoconservadurismo y las guerras del presente*. Barcelona: Paidós
- GIDDENS, ANTHONY. (1990). *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza Editorial.
- GONZÁLEZ CUEVAS, PEDRO CARLOS. (2019). VOX. *Entre el liberalismo conservador y la derecha identitaria*. San Sebastián: La Tribuna del País Vasco.
- HALL, STUART. (2014). *Sin garantías. Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Popoyan (Colombia): Editorial Universidad del Cauca.
- HERNÁNDEZ CASTELLANOS, DONOVAN. (2019). La extrema derecha: el reto que enfrentamos. *Animal Político*, 25 de julio de 2019. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/blog-invitado/la-extrema-derecha-el-reto-que-enfrentamos/>
- HUFFPOST (2019). Vox no apoyará a PP y Ciudadanos si no eliminan el respaldo a la ley de violencia de género. HuffPost, 2 de enero de 2019. Disponible en https://www.huffingtonpost.es/2019/01/02/vox-no-apoyara-a-pp-y-ciudadanos-si-no-eliminarian-el-respaldo-a-ley-de-violencia-de-genero_a_23631802/
- LA NACIÓN (22 de abril de 2014). Mauricio Macri: “A todas las mujeres les gusta que les digan un piropo, por más que te digan alguna grosería”. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/buenos-aires/mauricio-macri-dijo-que-las-mujeres-disfrutan-de-los-piropos-incluso-de-los-groseros-nid1684215>
- LA SEGUNDA ONLINE (6 de febrero de 2015). Lorenzini: “Hay mujeres que tienen violaciones porque, a lo mejor, tomaron un traguito de más”. Disponible en <http://www.lasegunda.com/Noticias/Politica/2015/02/991314/Lorenzini-Hay-mujeres-que-tienen-violaciones-porque-a-lo-mejor-tomaron-un-traguito-de-mas>
- LA VANGUARDIA (16 de marzo de 2016). Un concejal del PP de Palafolls cree que Colau “debería estar fregando suelos”. Disponible en <https://www.lavanguardia.com/local/barcelona/20160314/40420621269/concejal-pp-palafolls-ada-colau-fregando-suelos.html>
- MAESTRE, ROMUALDO. (2019). Francisco Serrano (Vox) pide “fiscalizar los 2.200 chiringuitos de género” en Andalucía. *ABCandalucía*. 7 de enero de 2019. Disponible en https://sevilla.abc.es/andalucia/sevi-francisco-serrano-pide-fiscalizar-2200-chiringuitos-genero-andalucia-201901070813_noticia.html
- MARDONES, JOSÉ MARÍA. (1996). Postmodernidad y neoconservadurismo. *Reflexiones sobre la fe y la cultura*. Madrid: Editorial Verbo Divino.
- MARTÍNEZ, JOSEFINA L. Y BURGUEÑO, CYNTHIA LUZ. (2019). *Patriarcado y capitalismo*. Madrid: Akal.
- MEYER, DAVID S. & STAGGENBORG, SUZANNE. (1996). Movements, countermovements, and the Structure of Political Opportunity. *AJS* (Vol.101, n°6), pp.1628-1660.
- NASCIMENTO, ANA. (2014). Un diputado brasileño desata la polémica: “No te voy a violar porque no te lo mereces”. *elPeriódico.com*, 11 de diciembre de 2014. Disponible en <https://www.elperiodico.com/es/internacional/20141211/polemica-diputado-brasileño-no-te-voy-a-violar-porque-no-te-lo-mereces-3762343>
- OAKESHOTT, MICHAEL. (2007). *La actitud conservadora*. Madrid: Sequitur.

- PULEO, ALICIA. (1998). Patriarcado. En *10 Palabras clave sobre mujer*. Ed. por Amorós, Celia. Estella (Navarra): Editorial Verbo Divino.
- RUBIO, ALICIA. (2017). *Cuando nos prohibieron ser mujeres... y nos persiguieron por ser hombres. Para entender cómo nos afecta la ideología de género*. Lafactoría.pub.
- SIN EMBARGO (30 de mayo de 2019). Antes de pedir aborto deberían “no abrir las piernas”, dice Diputado de Morena en Puebla (VIDEO). Disponible en <https://www.sinembargo.mx/30-05-2019/3589229>
- URBÁN, MIGUEL. (2019). *La emergencia de VOX. Apuntes para combatir a la extrema derecha española*. Barcelona: Sylone. Colección Crítica y Alternativa.
- URRA, EUGENIA, MUÑOZ, A. Y PEÑA, J. (2013). El análisis del discurso como perspectiva metodológica para la investigación de salud. *Enfermería Universitaria* (10, 2), pp. 50-57.
- VOX ESPAÑA. Página web del partido Vox España. Disponible en: <https://www.voxespana.es/>
- VOX ESPAÑA. (2018). 100 Medidas para la España Viva. Disponible en https://www.voxespana.es/wp-content/uploads/2019/04/100medidasngal_101319181010040327.pdf
- VOX ESTATUTOS. Estatutos del partido, disponibles en <https://www.voxespana.es/Pdf/113-elecciones-Jljdskisd98ujn8UkkJhBn65.pdf>

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

ROBLES, LOLA. *Identidades confinadas: La construcción de un conflicto entre feminismo, activismo trans y teoría queer*. Útero Libros, Castellón, 2021, 232 pp. ISBN: 978-84-949949-6-8.

<https://doi.org/10.20318/femeris.2021.6407>

El debate entre transfeminismo y cierto feminismo radical transexcluyente fue sin duda uno de los que más ocuparon el diálogo político de principios de 2021 en España, dada también la ausencia de espacios físicos para el debate que supuso la pandemia mundial del COVID-19. En plena tercera ola, se reactivó una discusión sobre la renovación de la Ley Trans estatal, que se había intentado revisar ya en 2018, pero sin resultados. La propuesta de ley promulgada por la Ministra de Igualdad Irene Montero en febrero de 2021 incentivó tensiones, en las que participaron activamente los medios de comunicación con sus tertulias. A esto se sumaron debates en Twitch, directos en Instagram, largos hilos en Twitter, pero también libros y artículos, tanto científicos como de divulgación. El objeto principal de debate fue la despatologización de las identidades trans, que se han visto en los últimos años particularmente afectadas por la obsolescencia de la Ley estatal 03/2007 de rectificación registral. Otorgar derechos a ese colectivo pareció amenazar a cierto sector del feminismo, más reticente a aceptar a las mujeres trans como integrantes del movimiento; *Identidades Confinadas* aparece como una respuesta sólida y seria ante dicha preocupación.

La obra de Lola Robles recopila de forma perspicaz el debate tal y como se desplegó a lo largo del periodo mencionado, partiendo además desde una perspectiva situada, crítica y sensata. La autora consigue resumir las diferentes argumentaciones de los bandos implicados, y al mismo tiempo reflejar con claridad sus propias opiniones y reconocer sesgos personales. En ese sentido, la escritura de este libro se convierte en sí en acto de valentía, justamente por la transparencia a la hora de presentar argumentos contrarios a los suyos sin afán de menosprecio o exageraciones.

Los temas que rigen los diferentes capítulos se solapan, de ahí que la división por capítulos no sea conceptual sino más bien intuitiva. El libro comienza con una breve introducción al surgimiento de la necesidad de

narrar el tema mientras estaba alcanzando su cénit en la discusión pública. Se reconoce la imposibilidad de entender las cuestiones tratadas como fijas, y se asume su muy rápida transformación, de forma que lo estipulado en esas páginas puede acabar desfasado incluso dentro de unos meses. Esa no sería necesariamente una desventaja, sino una prueba de la alta contextualización del ensayo.

El capítulo “Los términos a debate” introduce una especie de diccionario elemental de palabras que se usan para referirse al conflicto. Más que una simple recopilación de nociones, sin embargo, es una declaración de intereses: con cada término explicado, Robles delimita en qué debates va a entrar en el resto del libro, y qué otros dejará al margen (además de informar sobre las connotaciones y entornos de uso de cada término). En “Historia de un conflicto” cubre asimismo una trayectoria que empieza con las famosas Jornadas Feministas Estatales de 2009 en Granada y llega hasta puntos de inflexión más recientes. Recordando estos hitos históricos, la autora apunta que, aunque el feminismo radical basa la diferencia en la materialidad del cuerpo sexuado, a la vez instaura como eje de diferenciación el género. Gran parte de estos errores de concepto sobre sexo y género provienen de una tendencia a ignorar que el sexo como categoría científica también está atravesado por sesgos, y de un desinterés o desconocimiento de los planteamientos de la teoría queer, que se tiende a malinterpretar por doquier.

El siguiente capítulo, “Afloran a la luz”, rompe con una idea inamovible e intransigente de la transexualidad, anclada en el esencialismo. Atribuciones meramente biológicas pueden ser perjudiciales, y fenómenos de transcendencia en cuanto al género sentido se observan incluso en personas que no son trans; de forma que se promueve un modelo bio-psico-cultural que tome en cuenta particularidades y diferencias entre personas. “Y no se trata de una competición por ver qué parte de la humanidad ha sufrido más: sería una carrera perversa, que solo llevaría a acumular agravios y males para que la ganemos” (Robles, 2021: 95).

“De sujetos políticos” inicia la segunda parte del libro, dedicada a asuntos más cotidianos. “Cuestiones pendientes” desmonta la argumentación que demoniza la teoría queer, asociándola al neoliberalismo: “la diversidad

no es una trampa para ninguna lucha” (Robles, 2021: 119); eso no impide que incluso dentro del movimiento queer haya jerarquizaciones o intencionalidades contrapuestas. “Algún día se pondrá el tiempo amarillo sobre mi fotografía”, sin embargo, cuestiona las atribuciones externas sobre el sexo y el género ya no desde lo diverso, sino desde lo profundamente autobiográfico. Es, de hecho, un punto clave dentro del libro, puesto que revela un discurso mucho más íntimo de la autora sobre los temas tratados: “Sé que soy mujer porque me lo dijeron, no porque yo lo haya tenido claro nunca como algo natural e incuestionable” (Robles, 2021: 128). O más adelante, “Yo hubiese preferido nacer y tener un cuerpo de varón. Todavía ahora, lo preferiría, pero me voy a quedar como estoy por el simple motivo de que lo he decidido de ese modo” (Robles, 2021: 140).

En el siguiente capítulo, sobre la legislación en derechos trans, Robles analiza las leyes autonómicas que han visto la luz como evolución de o como respuesta a la Ley 03/2007. Asimismo, comenta las diferencias entre Comunidades Autónomas en la concepción de lo trans en los cambios registrales o las carteras de servicios, y además problematiza el concepto jurídico de la niñez trans. Desarrolla también las divergencias entre la primera propuesta de ley que surgió en 2018 y la que vino a principios de 2021. Finalmente, queda un pequeño capítulo sobre la integración de personas trans e intersex en el deporte profesional. En el epílogo, la autora subraya la importancia de reconocer los privilegios implicados en esta ola reactiva: “El retorno a lo biológico y a la categoría de sexo me parece un error, un callejón sin salida, y, por tanto, un camino peligroso” (Robles, 2021: 205).

El texto establece el actual debate entre feminismo transexcluyente radical y transactivismo de forma clara y concisa. Sin embargo, al mismo tiempo consolida dicho debate como realidad social innegable; de una forma paradójica, lo legitima ya no como tendencia cultural, sino como hecho sociohistórico. Eso puede derivar a que lecturas no muy conocedoras del tema conciban una inquietud no masivamente compartida dentro del movimiento feminista como problema prevalente y generalizado. Por otro lado, aunque la obra surge dentro de la primavera confinada de 2020, como respuesta creativa a la restricción de en-

cuentros físicos, no traza lazos directos entre la pandemia del COVID-19 con la emergencia del debate entre perspectivas transinclusivas y transexcluyentes –como sí lo hacen Pearce, Erikainen y Vincent (2020)–. Dicho de otra manera, se esperaría que se atribuyera el retroceso social por parte del feminismo radical a las condiciones extraordinarias que incitó el virus, pero al contrario en el discurso de Robles, parece más bien una predisposición subyacente desde antes.

Mientras tanto, situado dentro de un contexto cultural más general, *Identidades con-finadas* es un texto que responde a la llamada a la des-universalización de lo trans que propone Sally Hines (2020), cuando habla de la tendencia histórica a reproducir proyectos coloniales de la categoría desde el ámbito anglosajón. A su vez, se asemeja a análisis como el de Aleardo Zanghellini (2020), quien incorpora hilos de Twitter o trabajos divulgativos en plataformas como The Conversation como herramientas metodológicas por examinar.

Por último, la investigadora ofrece un análisis pormenorizado y necesitado de las intersecciones entre movimiento feminista y movimientos trans y queer, dentro del marco español e hispanohablante, que viene a complementar esbozos similares, como los estipulados por *Transfeminismo o Barbarie* (2020) o *Después de lo trans* (2021). Textos en español como estos tres vienen no como meras imitaciones de modelos anglosajones, sino como contextualizaciones valiosas en un presente que, quizá más que nunca, requiere de posicionamientos –tanto socioculturales como teóricos– honestos, concienciados y comprometidos con los colectivos vulnerables.

Bibliografía

- DUVAL, ELIZABETH (2021). *Después de lo trans: Sexo y género entre la izquierda y lo identitario*. La Caja Books.
- HINES, SALLY (2020). “Sex wars and (trans) gender panics: Identity and body politics in contemporary UK feminism”, *The Sociological Review Monographs*, 68(4): 699–717. <https://doi.org/10.1177/0038026120934684>
- MAYOR, AINGERU, ARANETA, AITZOLE, RAMOS, ALICIA, ROMERO BACHILLER. CARMEN, ME-

- LONI, CAROLINA, et al. (2020). *Transfeminismo o barbarie*. Kaótica.
- PEARCE, RUTH, ERIKAINEN, SONJA, VINCENT, BEN (2020). "Afterword: TERF wars in the time of COVID-19", *The Sociological Review Monographs*, 68(4): 882-888. <https://doi.org/10.1177/0038026120934712>
- ZANGHELLINI, A. (2020). "Philosophical problems with the gender-critical feminist argument against trans inclusion", *SAGE Open*, 1-14. <https://doi.org/10.1177/2158244020927029>

Konstantinos Argyriou

POSADA, LUISA. *¿Quién hay en el Espejo?: Lo femenino en la filosofía contemporánea*. Feminismos. Cátedra, Madrid, 2019. 282 páginas. ISBN: 978-84-376-3993-2.

<https://doi.org/10.20318/femeris.2021.6408>

La última monografía de la filósofa feminista Luisa Posada, *“¿Quién hay en el Espejo?: Lo femenino en la filosofía contemporánea”*, recoge el diálogo con una estratégica selección de pensadores y pensadoras de la herencia teórica de la filosofía contemporánea para ofrecer un análisis sobre la construcción de la feminidad. El sugerente título de la obra ya avanza el reto teórico de la autora que, en un brillante ejercicio crítico, desvela cómo “la tradición del pensamiento es un espejo donde lo femenino, cuando aparece, refleja una suerte de identidad homogénea e indiscernible, que todas las mujeres compartimos en tanto mujeres” (p.11).

Como en el mito de la Caverna de Platón, desde que nacemos percibimos las sombras de una construcción concreta de lo que implica ser hombre o mujer. Sombras, que se naturalizan como ontología cuando son meros reflejos o espejismos provocados por luz del androcentrismo y la socialización patriarcal. Cada persona es enseñada, en función de criterios contruidos dialécticamente por la interacción sociocultural, a naturalizar las sombras compartidas con sus semejantes. Así, la imagen de lo femenino que se refleja en el espejo de la tradición filosófica, más que un retrato fidedigno, representa una ficticia proyección de alteridad, una distorsión oportunamente androcéntrica cargada de estereotipos, mandatos y valores.

Publicado en la ya mítica colección *Feminismos* de la editorial Cátedra, la obra recoge una relectura crítico-feminista de las aportaciones de una cuidada selección de pensadores y pensadoras contemporáneas cuya producción se inscribe en el marco de la filosofía feminista y otras que, no perteneciendo particularmente a la misma, ofrecen propuestas y formulaciones útiles para una teoría o una praxis emancipadora.

Como es conocido, Luisa Posada forma parte de la mejor genealogía del feminismo ilustrado de nuestro país, cuyo germen, como frecuentemente ella misma pone en valor, fue el mítico Seminario Permanente de Feminismo e Ilustración dirigido por la ilustre Celia Amorós. Como tal, en su vocación por desesencia-

lizar lo femenino, no sólo como subjetividad sino como construcción política, mandato o expectativa, y desenmascarar qué hay de emancipador en algunas formulaciones aparentemente transgresoras, somete al juicio de la razón la capacidad desestabilizadora real, en términos de jerarquía sexual, que subyace en cada una de las propuestas teóricas analizadas. En suma, nos regala el ejercicio dialéctico y conceptual de separar la paja del heno y recuperar todo aquello que pudiera ser útil desde un marco interpretativo feminista.

Su capacidad como filósofa, porque ciertamente el reto no es sencillo, permite que haga un rastreo profundo y minucioso de las implicaciones teóricas y prácticas de las propuestas de cada autor/a, para clasificar las aportaciones teóricas en tres grupos. El primero está integrado por dos pensadoras que, si bien parten del acervo de la teoría feminista, terminan supeditando sus objetivos, priorizando la lucha contra otras posibles opresiones. Es el caso de Rita Segato, respecto a la idealización del patriarcado comunitario precolonial de baja intensidad o Chantal Mouffe y su proyecto de democracia radical en el que propone articular un horizonte común frente a las distintas formas de opresión descartando “la idea de una política específica y estrictamente feminista para conseguir los intereses de las mujeres como mujeres” (p170). En un maravilloso ejercicio dialéctico, frente a los elementos problemáticos que pudieran derivarse de las propuestas que terminan por disolver los objetivos del feminismo, Posada opta por proponer alianzas estratégicas que ni diluyan ni subordinen la centralidad de la emancipación femenina. Defiende que, estratégicamente, la lucha por la erradicación de la jerarquía sexual precisa una agenda propia con intereses específicos y que, en consecuencia, “tiene que orientarse a un objetivo principal: erradicar la desigualdad y la opresión patriarcal de la mitad de la población” (p 28).

Una segunda veta de autoras/es estaría integrada por aquellas formulaciones filosóficas que, no siendo específicamente feministas ni teniendo un interés reseñable por desestabilizar al patriarcado (en ocasiones ni siquiera por mencionarlo), aportan elementos que pueden ser proyectados o utilizados en las pretensiones feministas. Formarían parte de la concepción de libertad o pluralidad en el conflicto privado-social-político en la obra de Hannah Arendt o “su concepto performativo de la ac-

ción que permite un proyecto político feminista de crítica a la identidad” (p 63). La revisión crítica de Sarah Kofman de las tesis freudianas y su crítica a la conceptualización femenina como lo “otro” (en el sentido beauvoiriano). La proyección de la teoría del análisis del poder en Michel Foucault o de la dominación, el habitus o la violencia simbólica en, el olvidadizo o poco amigo de reconocer la genealogía feminista, Pierre Bourdieu.

Pero la relectura de Luisa Posada ofrece una tercera clasificación: aquellas propuestas que, abordando desde un punto de vista crítico o aparentemente transgresor aspectos específicos sobre la femineidad, el feminismo o el patriarcado, representan fórmulas “no compatibles con una lectura crítico-feminista”. Es el caso de Jacques Derrida, la centralidad de la deconstrucción del orden falogocéntrico y su defensa de la supuesta convivencia con el feminismo de la igualdad. Gilles Lipovetsky y su hiperbólica proyección de la “tercera mujer” o las propuestas queer de Paul B. Preciado. Última aportación que centra su atención en la redefinición o deconstrucción de la sexualidad heteronormativa y la desestabilización del género, pero que no ofrece receta alguna que permita hacer tal cosa –con visos de verosimilitud– respecto al patriarcado. Cuya fórmula ignora el impacto real de la desigualdad en las condiciones materiales de la existencia de las mujeres o, en suma, de aquellos aspectos económicos, culturales o simbólicos no vinculados estrictamente con lo sexual. Una tercera clasificación que aglutina el pensamiento de autores, adalides del pensamiento crítico y transgresores con el poder que, paradójicamente, soslayan las profundas raíces del patriarcado como sistema de dominación.

Un ejercicio crítico dialéctico que desvela que no todas las propuestas inscritas en el feminismo son útiles para éste y que algunas que beben en otras epistemologías o genealogías, por el contrario, pueden serlo. En resúmenes cuentas, que las cosas no siempre son lo que parecen.

Por ello, se aprecia especialmente la inclusión de dos autoras que, si bien no cabe clasificar en ninguno de los tres grupos precedentes, ofrecen aportaciones muy singulares en este sentido. La primera es Lou Andreas-Salomé, con la que Luisa Posada abre su monografía. Mujer emancipada y empoderada –recomiendo que se busque la foto montando a caballo al misógino de Nietzsche– si bien su obra no tuvo un enfoque estrictamente feminista, fue autora de una producción filosófica sobre lo femenino y lo masculino con indudable entidad. Sin embargo, como tantas veces ocurre con la producción femenina, sus reflexiones teóricas fueron arrinconadas en un olvido que *¿Quién hay en el espejo?*, oportunamente, pretende revertir. Al cuidadoso diálogo que Luisa Posada tiene con Lou Andreas-Salomé, se suma el que establece con la popular feminista Judith Butler y su no menos conocido *Gender Trouble*. Posada recupera algunos aspectos, quizás menos conocidos, como la utilidad para un marco ético feminista de su compromiso humanístico y su propuesta de responsabilidad ética contra la violencia, la vulnerabilidad y la guerra.

En suma, *¿Quién hay en el Espejo?* representa un texto poco habitual en la producción feminista donde Posada desarrolla un lúcido ejercicio dialéctico con dos objetivos: cómo se construye el pensamiento de lo femenino o la diferencia sexual y qué aportaciones son recuperables tanto para la teoría política feminista como para una praxis emancipadora. Un texto que representa una brillante y sugerente ejecución literaria desde la filosofía de la sospecha que promueve el pensamiento crítico, desde la praxis feminista y al diálogo desde el conocimiento y el reconocimiento de cada autor/a. Un reto que, sólo una persona con la generosidad intelectual y la formación humanístico-filosófica de la talla de Luisa Posada, podría alcanzar con éxito.

Laura Nuño Gómez
Universidad Rey Juan Carlos
Código ORCID: 0000-0001-6794-5402

VARIA

Presentación web: sermujerytrabajo.es

Web presentation: sermujerytrabajo.es

MARÍA LUISA MOLERO MARAÑÓN *
*Catedrática de Derecho del Trabajo
y de la Seguridad Social
Universidad Rey Juan Carlos*
ORCID: 0000-0001-6590-7293

doi: <https://doi.org/10.20318/femeris.2021.6409>

Objetivo principal: La web sermujerytrabajo.es resulta de un proyecto de investigación, innovador, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (RTI2018-095398-B-100) que pretende crear un medio de difusión que visibilice la desigual posición de la mujer en el mercado de trabajo, desde todas las variables que acompañan a dicha falta de equidad que afecta a casi la mitad de la población en edad de trabajar. Todo ello con el fin de avanzar en la igualdad de la mujer con el hombre en esa faceta tan esencial para el ser humano, como es el trabajo, que condiciona la vida por entero.

Como figura en la web, dicho objetivo se desdoble en tres ámbitos: el de acceso y condiciones principales de contratación, los cuidados y la conciliación en corresponsabilidad y la seguridad y salud laboral y la protección social.

De este modo, desde la Universidad española se plantea un Proyecto de estas características que quiere vincular “universidad, mujer y sociedad”, y por ello considera imprescindible la creación de una web con conexión a redes sociales.

¿Quién la crea? Bajo el liderazgo de María Luisa Molero Marañón, catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, y la coordinación de Begoña García Gil, profesora titular de la Universidad Rey Juan Carlos, 24 profesores de una mayoría de universidades españolas y extranjeras se encuentran comprometidos con dicha labor. De forma predominante son profesores del ámbito del Derecho, y de modo particular del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, pero también de la Economía, Sociología y Trabajo social (Vid. el detalle en la web).

* IP del proyecto “Ser Mujer y Trabajo”

Estructura de la web. Dicha web cuenta con una serie de secciones de presentación, y unas secciones que se retroalimentan periódicamente por distintos miembros del grupo de investigación y del equipo de trabajo. Las secciones fijas que configuran la web hacen referencia a la de presentación relativa los Objetivos, Quienes Somos y Contacto. Las secciones que se actualizan por varios responsables son las siguientes:

Mujeres en cifras. Como se indica por las economistas del grupo, “es fundamental contar con los datos que sustenten el diagnóstico la realidad y sirvan de guía para formular propuestas de política económica y social, siendo necesarios también para evaluar el resultado de las medidas adoptadas y valorar el coste efectividad de las distintas alternativas” (Rosa M^a Martínez López, 2021). De esta forma, dicha sección se desdobra en Mujer y mercado de trabajo, Mujer y Seguridad Social, Mujer, cuidados y conciliación, Mujer y violencia, Mujer en la investigación, Mujer en la cultura y Mujer y el poder, en cuyos apartados se actualiza la información disponible por los economistas del grupo, Sonia de Paz, Ricardo A. Queralt y J.M. López, Rosa López y por la jurista, Begoña García.

Normativa. Se integra por dos apartados. Por una parte, se recopila la normativa internacional, europea y española que incide y afecta a la igualdad de género en el ámbito del trabajo, siendo la responsable María Luisa Molero, y por otro lado, se incorpora una muestra significativa de negociación colectiva que recoge los convenios supraempresariales y empresariales y planes de igualdad de los sectores y ocupaciones con una presencia femenina predominante que gestiona Carlos R. Campo, teniendo los convenios y planes a disposición de cualquier usuario de la web.

Jurisprudencia. Se incorpora la jurisprudencia más relevante durante el período 2019 a 2022 que se prolonga el proyecto. En particular, el profesor Laurentino Dueñas es el responsable de los pronunciamientos del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, la profesora Ana Murcia de los que proceden del Tribunal Constitucional y la profesora María José Serrano de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo. Todos ellos realizan una actualización aproximadamente trimestral.

Bibliografía. Dicha sección tiene como objetivo difundir la aportación de los estudios realizados por los profesores del grupo de investigación y del equipo de trabajo sobre dicha temática durante el período de ejecución del Proyecto. Por ello, queremos dejar sentado que no pretende ser un fondo bibliográfico sobre dicha temática, puesto que desbordaría por la abundancia de títulos el objetivo de este Proyecto. Ahora bien, en este apartado cabe destacar que ya esta en prensa la obra colectiva del Proyecto de Investigación, “Ser Mujer en el Mercado de Trabajo: Dificultades, retos y oportunidades”, de próxima aparición, editada por Thomson Reuters-Aranzadi.

Mujer Tenía Que Ser: Dicha sección pretende realizar periódicamente un pequeño homenaje a un sector u ocupación en la que presencia de la mujer sea predominante, o

bien acceder a una rama de actividad a través de una Mujer de Referencia en su profesión a través siempre de una **entrevista**. De forma innovadora, incorporamos como metodología en la investigación el aprendizaje adquirido a través de la escucha a sus protagonistas, realizando previamente una investigación sobre el sector y las condiciones de trabajo que le distinguen. Se trata de dar a conocer el perfil laboral en todas sus dimensiones: condiciones de trabajo, dificultades específicas “por ser mujer” y sus principales reivindicaciones. Asimismo, hasta ahora en los distintos sectores se ha analizado la perspectiva individual de la relación de trabajo, la problemática colectiva y los efectos de la pandemia en la actividad de que se trate.

Así, por una parte, queremos servir de altavoz a los colectivos de mujeres a quienes no se les escucha en la sociedad, ni en los medios: Desde el mes de noviembre 2020 que inicia la web su andadura, se ha dedicado a las Trabajadoras de Ayuda a Domicilio (Portavoz de Plataforma Unitaria Auxiliares de Ayuda a Domicilio), Trabajadoras del Servicio del Hogar (Representante del Primer sindicato estatal de las trabajadoras del hogar y cuidados, SINTRAHOCU), las Camareras de Pisos de los hoteles (Vicepresidenta de las Kellys de Barcelona), a las Enfermeras (Delegada Sindical del SATSE y Enfermera de los Centros de Atención Primaria), y finalmente, a las Gerocultoras-Auxiliares de Enfermería en las Residencias de Mayores (Asociación de Residencias de Galicia).

Por otro lado, queremos dar voz a mujeres de referencia en la profesión u oficio de que se trate. Hasta ahora en el mes de mayo, se ha entrevistado a la Primera y Única Presidenta en nuestro país del Tribunal Constitucional en 40 años de su existencia, María Emilia Casas Baamonde, y primera Catedrática de Derecho del Trabajo (Hemos hablado de Justicia y Universidad). Y, también, hemos entrevistado en el mes de junio al Director General del IMSERSO, Luis A. Barriga, para conocer la posición institucional de lo ocurrido en pandemia con las trabajadoras de las residencias.

Enlaces de interés. Dicha sección se encuentra dividida a su vez en tres apartados: **Eventos:** en los que se incluyen los encuentros, seminarios y jornadas de interés, y de modo particular, en los que interviene el Proyecto sermujerytrabajo. **Enlaces:** se incluye la conexión a documentos, como informes, infografías, publicaciones, o vínculos a instituciones, y organismos internacionales y nacionales, así como a revistas de especial interés en la temática del proyecto de investigación. **Artículos del grupo de investigación:** se incorpora literalmente el contenido de los editoriales que van realizando los distintos miembros del grupo en fechas señaladas, o sobre materias de alto impacto.

Noticias de actualidad. Semanalmente, la web se actualiza con los sucesos más relevantes que ocurren en la actualidad en la temática objetivo de investigación, desde todas las perspectivas que abarca el Proyecto. Desde normas aprobadas, pronunciamientos judiciales, eventos de interés, o cualquier acontecimiento que ponga en valor el trabajo de la mujer, o la problemática laboral de un oficio u ocupación. Dicha importante recopilación se incorpora mensualmente a esta sección, ordenada por meses y años.

Difusión. El Proyecto de la web es un proceso en construcción que gracias al trabajo de muchos esta avanzando. A día de hoy, la han seguido 4529 usuarios, el 82 por 100 en España, el resto repartido en 46 países, pero fundamentalmente en Estados Unidos, Italia y países de América Latina, con una presencia significativa en México, Perú, Brasil, Colombia, Argentina y Chile.

Asimismo, la web tiene **conexión a redes sociales (Facebook, Instagram, Twiter)**, y un canal en **Youtube** donde se emiten las entrevistas realizadas. Por supuesto, invitamos a todos aquellos a seguirnos y a contactar con nosotros, si hay noticias de actualidad o cualquier acontecimiento que merezca su difusión en la web, u opiniones y comentarios que pueden hacer directamente en redes, o ponerse en contacto con nosotros, escribiéndonos a la dirección de correo que figura en el apartado de **contacto** de la web, o las direcciones de correo de luisa.molero@urjc.es y begona.garcia@urjc.es.

Todo lo anterior se puede ver en detalle en la web: <https://sermujerytrabajo.es>

NORMAS DE PUBLICACIÓN

Femeris. Revista Multidisciplinar de Estudios de Género publica artículos originales e inéditos, sobre aquellas temáticas relacionadas con las mujeres, la investigación feminista y los estudios de género.

Los artículos serán el resultado de una investigación original y deberán contener conclusiones novedosas apoyadas en una metodología debidamente planteada y justificada. Sólo se admitirán trabajos inéditos que no estén en proceso de evaluación en otras revistas.

Los artículos pueden ser redactados en español, inglés o francés. Los/as autores/as deberán enviar sus textos por email a: revistafemeris@uc3m.es ajustados a las normas de edición que se muestran a continuación.

Normas de edición

1. Los artículos no podrán superar las 12.000 palabras o las 30 páginas de extensión, comprendidas las notas a pie de página y bibliografía.

2. En la primera página se hará constar el título en español e inglés, el nombre y apellidos del autor/a, el centro de trabajo o adscripción profesional y la dirección de correo electrónico.

3. En la segunda página se incluirá un resumen en español e inglés de una extensión mínima de 200 y máxima de 300 palabras cada uno. Igualmente se redactarán 5 ó 6 palabras clave en ambos idiomas.

4. Se utilizará el tipo de letra Arial, tamaño 12, con interlineado de 1'5. No se dejarán espacios en blanco entre párrafos. El texto debe presentarse en un formato compatible con Microsoft Word (PC).

5. Las tablas deben presentarse en un formato compatible con Microsoft Word (PC). Se

generará un documento específico para las tablas y figuras. Cada tabla y figura se presentarán en hojas separadas. Las figuras (ilustraciones, diagramas, fotografías y gráficos) deben presentarse en formato imagen (JPG, TIFF o EPS) y en escala de grises. Las figuras (gráficos, cuadros, mapas, fotografías, etc.) deberán tener gran calidad de resolución, con un mínimo de 300 ppp.

Nunca han de entregarse sólo las imágenes incrustadas en el documento Word; siempre han de suministrarse también de forma independiente en cualquiera de los formatos mencionados.

Las tablas irán enumeradas con numeración arábica consecutiva según su aparición en el texto. Igualmente las figuras irán enumeradas con numeración arábica consecutiva según su aparición en el texto.

La referencia a las tablas e imágenes en el texto se hará en la forma: (Tabla 1), (Tabla 2), (Figura 1), (Figura 2). Deberá indicarse claramente en el manuscrito el lugar del texto en el que debe intercalarse cada figura o tabla.

Cada tabla y figura irá acompañada de un pie de tabla o de figura que la explique brevemente. Dichos pies de tabla y de figura deberán añadirse, de manera ordenada, en una nueva página al final del manuscrito. Deberán estar escritas en Times New Roman 10 e interlineado sencillo.

6. Las notas a pie de página referidas a fuentes y bibliografía se señalarán antes de cualquier signo de puntuación. Figurarán numeradas correlativamente y escritas en tipo de letra Arial, tamaño 10, a simple espacio de interlineado, y doble espacio entre nota y nota. La veracidad de las citas de fuentes y de referencias bibliográficas será responsabilidad del autor o autores del artículo.

7. La bibliografía se habrá de presentar al final de los artículos, ordenada alfabéticamente por autores/as. Con objeto de visibilizar las aportaciones de las mujeres a la investigación, deberá

constar el nombre completo de las/os autoras/es en cada referencia de la sección de Bibliografía.

Se utilizará el sistema APA 6ªEd. (Walter, 2010). Se debe poner siempre el año de la primera edición. Para más información: <http://www.apastyle.org/>

Para las citas superiores a cuatro líneas es obligatorio copiarlas, sin comillas ni cursiva, en un párrafo, con el margen más centrado que el texto (a 1, derecha e izquierda), y letra Times New Roman, 11, interlineado sencillo.

Normas para las reseñas bibliográficas

Se aceptan reseñas de publicaciones de investigación feminista y de género cuya fecha de publicación esté comprendida en los últimos tres años. Se seguirán las mismas normas de edición que para los artículos, a excepción del resumen, palabras clave y sumario.

Las reseñas tendrán una extensión comprendida entre las 1.000 y las 2.000 palabras. El contenido de las reseñas deberá abordar los siguientes puntos:

Un resumen que dé cuenta del tema abordado por el autor del libro, señalando sus principales aportaciones y el enfoque adoptado; se recomienda también la referencia a las fuentes utilizadas en la investigación.

Una contextualización de la obra analizada en un debate más amplio, estableciendo comparaciones con otras investigaciones que hayan abordado temas similares o que hayan adoptado enfoques parecidos.

Una valoración crítica de la obra que permita establecer las aportaciones del trabajo reseñado pero también sus posibles fallas o las nuevas preguntas que plantea dentro del debate en que se sitúa. No se publicará ninguna reseña que haga una presentación sin valoración crítica.

Las reseñas, una vez evaluadas y revisadas podrán ser devueltas a sus autores para que incorporen las mejoras sugeridas.

Proceso de evaluación y revisión por pares

La recepción de un original no presupone la aceptación para su publicación. Los originales son, en primer lugar, leídos por el Consejo de Redacción para comprobar si cumplen tanto los requisitos de las normas de edición, como unos

mínimos de contenido científico y de adecuación a las líneas y objetivos editoriales de la revista.

El Consejo de Redacción envía los originales, sin el nombre del autor o de la autora, a dos revisores/as externos/as al Consejo Editorial, recurriendo al sistema de pares y “doble ciego” manteniendo el anonimato tanto del autor/a o autores/as como de los/as evaluadores/as, quienes emiten su informe en un plazo máximo de seis semanas.

Sobre esos dictámenes, el Consejo de Redacción decide rechazar o aceptar el artículo o solicitar modificaciones al autor o autora del trabajo. En el caso de que los dos informes recibidos sobre un original sean contradictorios, se acudirá a un tercer revisor/a externo/a.

Los/las autores/as reciben una notificación detallada y motivada donde se expone, retocado, el contenido de los informes originales, con indicaciones concretas para la modificación si es el caso.

El informe emitido por los/as revisores/as incluye:

— Una valoración global del artículo y de los resúmenes.

— Una valoración cuantitativa de la calidad (buena | aceptable | insuficiente) según estos cinco criterios: originalidad e interés del tema; pertinencia en relación con las investigaciones actuales en el área; rigor metodológico y articulación expositiva; bibliografía significativa y actualizada; pulcritud formal y claridad de discurso.

— Una recomendación final: publicar | solicitar modificaciones | rechazar.

Los/as autores/as cuyos artículos hayan obtenido un dictamen favorable pero con sugerencia de correcciones lo volverán a enviar a revistafemeris@uc3m, una vez incorporadas las mejoras, en el plazo de quince días. En el caso de modificaciones de calado, el artículo será nuevamente evaluado por dos evaluadores externos y un miembro del Consejo de Redacción, antes de su eventual publicación. Si se hiciera necesaria la no aceptación de algún trabajo, la decisión será comunicada a su autor/a justificando los motivos en que se basa.

La revista se compromete a comunicar a los/as autores/as la decisión positiva o negativa sobre la publicación de sus originales en el plazo de dos meses desde que se hayan recibido.